Nº 86 - TOMO 406 13 Y 14 DE MARZO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

4ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ, (Presidente) Y LOS SEÑORES SENADORES REINALDO GARGANO, (Primer Vicepresidente) WALTER RIESGO (Segundo Vicepresidente) Y CARLOS GARAT (Tercer Vicepresidente)

Concurren el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión; señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore; señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Ariel Davrieux; y el señor Asesor, Ec. Isaac Alfie

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 9 de marzo de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 13, a la hora 16 y 30, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Constitución, a fin de recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Alberto Bensión, para que informe acerca del reciente incremento del precio de los combustibles.

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Atchugarry, Bonilla, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Gallinal, García Costa, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, Malladote, Mujica, Núñez, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Scarpa, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fernández Huidobro, Michelini, Millor, Nin Novoa** y **Singer.**

CONCURREN especialmente invitados: el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, el señor Subsecretario, contador Aldo Bonsignore, el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux y el señor Asesor economista Isaac Alfie.

3) INCREMENTO EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 44 minutos)

-Antes de ceder el uso de la palabra al señor Senador Astori, corresponde saber si el señor Ministro de Economía y Finanzas va a estar acompañado por alguno de sus asesores.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: quisiera pedir autorización al Cuerpo para estar acompañado, en la interpelación de hoy, por el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux, el Subsecretario de Economía y Finanzas, economista Brasca, el contador Aldo Bonsignore y el asesor del Ministerio, economista Isaac Alfie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se invita a pasar a Sala al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al señor Subsecretario y a sus asesores.

(Ingresan a Sala los señores asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: vamos a referirnos hoy a una decisión tomada por el Poder Ejecutivo el pasado 23 de febrero. Se trata de una decisión que desde este momento calificamos como sorprendente, desmesurada, innecesaria -a mi juicio- y absolutamente inconveniente para los intereses del país. Me estoy refiriendo, obviamente, al aumento definido en el precio de los combustibles, en sus diferentes categorías. A las características anteriores agregaría que también se trató de una decisión solapada, tomada en vísperas de un feriado largo, de modo de encontrar a la población relativamente tranquila en su posible reacción ante esta decisión, lo que revela desde ya una cierta mala conciencia en quienes la estaban tomando. O sea que se intentaba amortiguar al menos las primeras reacciones de la sociedad uruguaya ante esta decisión.

La Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio viene hoy a cuestionar con severidad esta decisión; a cuestionarla duramente. Venimos a hacerlo con la herramienta que nos da el ordenamiento institucional del país a los parlamentarios que discrepamos con una definición de este tipo, sin haber tenido previamente posibilidad de incidir en la misma, ni mucho menos de controlarla. Aclaro que me voy a referir a este punto de clara raigambre y concepto institucional en el desarrollo de esta exposición. Se trata de un aspecto que ha sido reiteradamente analizado en el país y hoy, lamentablemente, tenemos que volver a discutirlo.

Muchas veces se suele decir que estamos hablando de precios de productos de utilización muy extendida en la sociedad. Inclusive, en economía usamos la expresión “insumo difundido” porque afecta directa o indirectamente a gran parte de la vida de una sociedad, en este caso, la uruguaya. Precisamente por eso, señor Presidente, es que el análisis de la decisión del 23 de febrero nos va a llevar, indefectiblemente, al estudio de aspectos fundamentales de la conducción económica; diría más, de la visión en la que esta conducción está inspirada y, naturalmente, también nos llevará a considerar aspectos de Estado muy importantes como, por ejemplo, el que está planteando hoy el señor Presidente de la República en materia de reforma del Estado.

Por eso, señor Presidente, nosotros ya estábamos anunciando al plantear la interpelación -y lo reiteramos ahora- nuestra intención, a partir de este análisis, de cuestionar la política económica en su conjunto ya que esta medida juega un papel fundamental en la misma, y -naturalmente, un poco más allá de ello- toda la visión en la que esa conducción se inspira.

Señor Presidente: voy a intentar hacer una primera intervención lo más compacta y clara posible. Aclaro desde ya -y pido disculpas a todos los presentes- que este tema necesariamente nos obliga a analizar algunas cifras, lo cual puede cansar, pero trataré de que sea lo menos posible. Por esa misma razón y abusando de la amabilidad de los colegas, así como también del señor Ministro y sus asesores, voy a solicitar no tener interrupciones en la primera intervención. Tiempo habrá, después, de pasar a un régimen de debate libre en el que, precisamente, las intervenciones van a ser la savia fundamental del análisis, y ojalá también que el aporte que cada uno de nosotros, desde distintas perspectivas, podamos hacer, contribuya al estudio del tema. De más está decir que personalmente me comprometo a adoptar la misma conducta y la misma actitud, cuando le toque exponer al señor Ministro y a sus asesores.

Ya el país conoce, señor Presidente, las medidas del 23 de febrero, que la población comenzó a conocer en la madrugada del 24. Repasémoslas brevemente. La nafta ecosupra subió de $ 15,30 a $ 16,60, un 8,5% de aumento; la nafta supra aumentó de $14,70 a $ 15,90, un 8,2% de aumento; la nafta común pasó de $ 12,80 a $ 14,00, un 9,4% de aumento; el queroseno subió de $ 6,70 a $ 7,35, un 9,7% de aumento y el gasoil aumentó de $ 6,50 a $ 7,10, un 9,2% de aumento.

Pocos días más tarde y sin que nadie se lo solicitara -creo que hay que destacarlo- el señor Ministro se hizo presente aquí, en la Comisión Permanente del Poder Legislativo, en la que era su última sesión -fue el primer día hábil después de la decisión de aumentar los combustibles- a fin de dar explicaciones al respecto.

En la medida en que había un selecto, pero reducido, conjunto de Legisladores en esa sesión, creo que conviene repasar las explicaciones que dio el señor Ministro. Digo esto, sobre todo porque la versión taquigráfica de esa reunión no es que haya circulado con profusión entre los señores Legisladores, sino que hubo que hacer esfuerzos para conseguirla; no fue demasiado fácil acceder a ella. Naturalmente, después que se realizaron las gestiones del caso, y aun con unos días de atraso, se consiguió dicha versión taquigráfica.

El señor Ministro da tres explicaciones del aumento dispuesto el 23 de febrero. El primero lo refiere a la modificación, no al aumento -reitero: modificación- del régimen por el cual se liquida el Impuesto Específico Interno a los combustibles, modificación que supone un cambio conceptual importante: se pasa de una alícuota por el valor de cada unidad de combustible al monto fijo de impuesto que, de alguna manera, independiza al volumen recaudado por la facturación correspondiente del impuesto que se cobra. Repito que se fija en un monto por unidad física de combustible.

Esta modificación, según el señor Ministro, está desarrollando un efecto que explica aproximadamente el 3,5% o el 3,6% del aumento decidido el 23 de febrero. Así lo dice el señor Ministro, señalando que él había hecho algunos cálculos que luego corrigió, ubicando en 3,5% o en 3,6% sobre el precio final de los combustibles el efecto de este aumento.

Luego el señor Ministro establece un segundo factor de explicación del incremento de los combustibles en la operación de ANCAP y señala que el último aumento que se había dispuesto en agosto del año 2000 se fijó sobre parámetros que condujeron a que ANCAP experimentara por este concepto importantes pérdidas. Esa es la expresión que usa el señor Ministro según la versión taquigráfica que obra en mi poder.

Creo que conviene hacer un desarrollo de un par de minutos sobre esta exposición, porque luego vamos a controvertirla con otras cifras que tenemos.

Señala el señor Ministro que, en función del precio internacional del petróleo y la tasa de devaluación -aclaro que estas no son palabras suyas, sino mías- hay dos factores fundamentales a tener en cuenta en la fijación del precio del petróleo y debe encontrarse la explicación en el segundo factor. Y expresa: “Hemos tomado un precio de referencia de U$S 29 el barril de petróleo conocido como West Texas. Aclaro que no entiendo demasiado sobre esta materia, pero creo que todos tenemos idea de lo que estamos hablando. En realidad, se trata de un precio de referencia. ANCAP compra una variedad de tipos de petróleo que no coincide específicamente con ésta, pero se trata de un precio de referencia que se ha venido usando en el pasado. Queremos ser particularmente enfáticos sobre este aspecto a partir de hoy, porque nos parece importante para lo que vamos a decir posteriormente”. Pido que lo que viene a continuación sea escuchado muy atentamente por el Cuerpo, porque luego va a ser una de las bases de uno de nuestros argumentos. Dice el señor Ministro: “Este precio de U$S 29 está ligeramente por debajo del que estaba vigente en el mes de agosto” -que es cuando se fijó el último aumento-; repito “está ligeramente por debajo del que estaba vigente en el mes de agosto -que era más cercano a los U$S 30- pero notoriamente estuvo por debajo de los valores del precio internacional del petróleo que se dieron en la segunda mitad del año pasado, después del mes de agosto”. El señor Ministro sostiene en la Comisión Permanente que el precio de referencia de U$S 29 estuvo notoriamente por debajo de los precios West Texas posteriores al mes de agosto, esto es, al último aumento del combustible definido internamente.

Agrega el señor Ministro: “y que no fueron objeto, en función de distintas consideraciones, de un ajuste del precio interno de los combustibles por parte del Poder Ejecutivo”, por diversas consideraciones -digo yo, que no aclara- que suponemos de carácter político porque luego, más adelante, alude a que ésta es una decisión de tipo político. Luego, el señor Ministro expresa: “El resultado de este proceso fue que ANCAP, en esos últimos meses del año pasado, tuvo pérdidas importantes”. ¿Qué se está diciendo acá? Que no se ajustó en agosto el precio interno en función del precio de referencia y que, por tanto, en el período agosto-diciembre -como está señalado en la versión taquigráfica- se tuvieron pérdidas importantes por ese motivo. Este es el segundo factor que el señor Ministro

expone a los señores Legisladores para explicar la decisión del 23 de febrero. Como no ajustamos bien antes, ahora tenemos que resarcir a ANCAP. El señor Ministro calcula la cifra de ese resarcimiento en unos U$S 20:000.000. Lo señala, también, en la versión taquigráfica que estamos analizando.

Hay un tercer factor, según el señor Ministro, que explica ese aumento del 23 de febrero, que lo vincula con que: “es una decisión del Poder Ejecutivo en la relación con ANCAP,” -estoy leyendo textualmente la versión taquigráfica- “de orden profundamente político. Se trata de la determinación” -obsérvense las palabras- “de la contribución de la empresa pública ANCAP a Rentas Generales.”; esto es, el señor Ministro está definiendo cuánto tiene que aportar ANCAP a Rentas Generales. Y agrega: “Ubicando este factor, debo decir, en primer lugar, que no se trata de una novedad en la vida económica del país.” Por supuesto que no, porque esto se hizo muchas veces y ya nos vamos a referir a este tema con bastante detalle porque es fundamental y no es la primera vez que se discute -lamentablemente, lo estamos analizando de nuevo- que tiene que ver con el papel de nuestras empresas públicas y, naturalmente, con toda la conducción económica del país.

El señor Ministro dice que los Legisladores no deberían sorprenderse, por dos motivos. Primero, porque se hizo muchas veces y, segundo, porque en octubre del año pasado hubo una notificación firmada por el Contador General de la Nación, señor Zunini, que adelantaba que se iba a extraer a los resultados de ANCAP la suma de U$S 15:000.000, suma que ahora se llevó a U$S 25:000.000. Pese a esto, él afirmaba que no deberíamos sorprendernos por esa cifra que ascendía de U$S 15:000.000 a U$S 25:000.000. O sea, que esto aumentaba la contribución de ANCAP a Rentas Generales nada menos que en U$S 10:000.000, entre los meses de octubre y febrero. Por lo tanto, reitero, no podía haber sorpresas por dos razones: porque se hizo muchas veces y porque hay una nota fechada en el mes de octubre que expresa que se le van a sacar U$S 15:000.000, por lo que nadie debe sorprenderse si se sacan U$S 25:000.000. Esto es lo que expresaba el señor Ministro en la Comisión Permanente.

Estos son los tres factores que señala el señor Ministro vinculando el aumento de U$S 10:000.000 en tres meses a las necesidades de la Tesorería y a las vicisitudes -si mal no recuerdo, usó esta palabra- de la recaudación en ese mismo período.

Señor Presidente: luego de hacer esta exposición el señor Ministro anunció un elemento que quiero compartir con ustedes que desde ya expreso que comparto, y que tendríamos que analizar en el marco de esta interpelación, porque quiero preguntarle al señor Ministro qué quiere decir eso, dado que él ha anunciado que para el futuro se va a disponer, se va a diseñar una modalidad de ajuste de los precios internos del combustible en función de la evolución de los precios internacionales de modo de -uso sus propias palabras- dar transparencia a esta definición y evitar discrecionalidades al respecto. El señor Ministro culminó sus palabras con una frase muy fuerte que también quiero analizar en el día de hoy, aprovechando su presencia en este Cuerpo. El dijo: “Este es un compromiso que asumo formalmente en el día de hoy ante el sistema político del país a través de esta Comisión y ante la ciudadanía a través de esta instancia”. Como no me quedó muy claro cuál es el compromiso, simplemente he leído esto y en unos minutos más voy a preguntarle al señor Ministro cuál fue el significado exacto de sus palabras.

Estas fueron las explicaciones del señor Ministro en la Comisión Permanente, antecedente indispensable y necesario a los efectos de nuestro análisis de hoy.

A continuación, si me lo permiten, me gustaría hacer algunas precisiones personales a esta comparecencia del señor Ministro en la Comisión Permanente. Digo personales, porque soy yo quien está interpelando, dado que mis compañeros me han encargado esta tarea. Pero aclaro que en la confección de estas cifras hemos trabajado todos, ya que se trata de una tarea colectiva, basada casi exclusivamente en información oficial. La fuente fundamental de dicha información fue el Banco Central del Uruguay, aunque también hay datos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, gracias al progreso tecnológico en materia informática y de acceso a los datos, la página web del Banco Central nos resultó de extraordinaria importancia para definir los fundamentos cuantitativos de los argumentos que vamos a exponer a continuación.

Antes que nada, veamos en cifras muy globales, definitorias, de qué estamos hablando, qué significa esto para ANCAP y para el país en cifras gruesas -esto es, de grandes indicadores- en una empresa que, como se sabe, factura aproximadamente U$S 1.000:000.000 al año.

Si tomamos los consumos del año 2000 -que aclaro vienen en descenso y en franca reestructuración, ya que la tendencia, por razones que todos conocemos, es que suba el gasoil y bajen las naftas- que son los únicos que tenemos para tomar como base anual, dado que recién estamos en el tercer mes del año 2001, vemos que el mayor ingreso bruto que se está definiendo con las medidas del 23 de febrero de 2001 se sitúa, aproximadamente, en los $ 1.040:000.000, lo que significa alrededor de U$S 82:000.000. O sea, un mayor ingreso bruto para ANCAP por estas decisiones, repito, de U$S 82:000.000. La incidencia del impuesto o de la modificación del impuesto decidida en la Ley de Presupuesto está significando, aproximadamente, unos U$S 36:000.000 de esos U$S 82:000.000 a que hacíamos referencia. El resto, es decir los otros U$S 46:000.000, se deben a dos de los factores que citaba el señor Ministro, o sea, U$S 20:000.000 para ANCAP y unos U$S 25:000.000 para la Tesorería, lo que nos da unos U$S 45:000.000, más exactamente U$S 46:000.000, porque de acuerdo con mis cuentas, el aporte a la Tesorería va a estar un poco por encima de los U$S 25:000.000. Sin embargo, esto no importa; hablemos de cifras gruesas. La decisión del 23 de febrero consiste en aumentar los ingresos brutos, es decir, la facturación, en U$S 82:000.000. U$S 36:000.000

es el impuesto modificado por la Ley de Presupuesto, U$S 46:000.000 son para ANCAP, a efectos de resarcirse de esas supuestas importantes pérdidas y U$S 25:000.000 -o algo más- para la Tesorería.

Estas son las grandes cifras de las que estamos hablando. Personalmente, pienso que conviene tener en cuenta que cuando el señor Ministro dice que los precios de los combustibles aumentaron en promedio un 8% o algo más -cifra que está correctamente calculada- incluye en ese promedio dos productos que no aumentaron: el supergas y el fueloil. Sin embargo, el aumento, la tasa proporcional de incremento de los productos que sí aumentan, que son los que están pesando en la producción y a través de ella en toda la sociedad uruguaya, llega casi al 8,8%. Por su parte, el producto fundamental para la producción, que es el gasoil, está incrementado en un 9.2%. Entonces, debemos tener en cuenta el promedio general de los aumentos, pero también los impactos directos e indirectos que estas cifras van a desencadenar sobre la producción y, a través de ella, sobre la sociedad en su conjunto.

Quería hacer esta precisión para pasar a exponer algunas discrepancias muy importantes con la exposición del señor Ministro. Debo decir que no entiendo sus referencias a las importantes pérdidas de ANCAP, como consecuencia de la evolución de los precios internacionales. La verdad es que la evolución real de dichos precios no es la que indica el señor Ministro, y voy a tratar de demostrarlo.

Además, quiero recordar un factor que para nada se tuvo en cuenta en la sesión de la Comisión Permanente, o sea, que a partir del mes de julio ANCAP se vio beneficiada por una importante rebaja de aportes patronales jubilatorios dispuesta por el artículo 1º de la Ley de Urgencia y que junto con la evolución del precio internacional del petróleo -respecto de la cual discrepo con las afirmaciones del señor Ministro- constituyó, no la generación de importantes pérdidas para ANCAP, sino -de acuerdo con las cifras que tenemos- una mejora notoria en su situación financiera.

Señor Presidente: veamos qué pasó con los precios internacionales, de acuerdo con los datos que tenemos. Estos no los poseemos sólo nosotros, sino también todos aquellos que pueden acceder a fuentes de información como las del Banco Central.

El precio interno de la nafta Supra -tomemos esta información como primer dato referente- entre enero de 2000 y febrero de 2001, aumentó un 42%. En ese mismo período, el West Texas, que el Ministro toma como referencia, pasó de U$S 27,9 a U$S 28,67 el barril. Por lo tanto, estimamos que el crecimiento entre los dos extremos de este período fue de poco más del 1%.

Si vinculáramos el West Texas de febrero del 2001 con el promedio de todo el año 2000, veríamos que el descenso del precio fue del 5,5%. A su vez, si tomáramos el indicador del crudo Brent, también de punta a punta, encontraríamos que creció un 10,7% -repito que la nafta Supra creció un 42% en ese mismo período- cerrando en febrero de 2001 a un precio de U$S 27,9.

Señor Presidente: ahora vamos a lo que más nos importa. A partir del último aumento del mes de agosto las cifras no condicen con las afirmaciones que hizo el señor Ministro en la Comisión Permanente. No es cierto que el precio de referencia de U$S 29 que el señor Ministro decía estaba ligeramente por debajo del precio del mes de agosto, estuviera por debajo ligeramente. Era exactamente al revés; es decir, estaba ligeramente por encima de ese valor. El dato que tengo es que el West Texas en agosto estaba a U$S 28,88 el barril. Lo más importante es que tampoco es cierto que estuviera notoriamente por debajo a partir del período en que ANCAP tomó la precedente decisión de aumentar los precios en agosto de 2000, porque precisamente en la segunda mitad del año pasado se produjo un descenso importante en este precio de referencia. Recién decía que en el mes de agosto el valor era de U$S 28,88 y ya en setiembre estaba descendiendo a U$S 25,35. Y en ninguno de los meses siguientes, posteriores a agosto y setiembre, superó los U$S 29. Si tomamos el promedio del período setiembre de 2000 a febrero de 2001 llegamos a un precio de U$S 28,51. Por otra parte, como recién señalé, en ninguno de los meses individualmente considerados se superó ese nivel.

La evolución del crudo Brent es promedialmente similar, ubicándose en poco más de U$S 28 para el período setiembre de 2000 a febrero de 2001. Por lo que estamos manifestando, de ninguna manera vemos que estas evoluciones comparadas entre los precios internacionales y los internos justifiquen que ANCAP incurra en importantes pérdidas y, por lo tanto, no vemos que se fundamente en absoluto un incremento del precio de los combustibles en los cálculos realizados por ANCAP en el mes de agosto para fijar los precios internos del combustible.

A todo esto hay algo más que agregar, porque a fines del año pasado todos los cables internacionales que informan al respecto nos estaban brindando información absolutamente coincidentes con estos datos que hoy tenemos. Tomemos, por ejemplo, la fijación de precios a futuro del petróleo, que en un mercado de este tipo importa y mucho. Esta información de la Agencia EFE señala, el 21 de diciembre de 2000, que el precio de los contratos a futuro del petróleo de Texas -el mismo precio de referencia que toma el señor Ministro- registra una baja de U$S 2,19 el barril, finalizando a U$S 25,77 en febrero. Estos contratos a futuro tienen mucho que ver con las expectativas del mercado. Pero el de tipo Brent tuvo una baja todavía superior, porque en el mismo caso de fijación de contratos a futuro para el mes de febrero se ubicaba no en U$S 25,77, sino en U$S 22,97 el barril.

Tomemos un antecedente más reciente. En el día de ayer se conocieron declaraciones de un Director de ANCAP, el señor

Pablo Abdala, publicadas en el diario "El País", citadas textualmente: "Todos los vaticinios y trabajos de consultorías solicitados por ANCAP han pronosticado para el presente año 2001 la posibilidad de que el crudo ingrese en una fase descendente", esto es, más allá de los valores a los que ya se encuentra situado. Sin embargo, este no es el único argumento al respecto porque, como recién señalaba, ANCAP también se vio beneficiada por la aplicación del artículo 1º de la Ley de Urgencia y nosotros hemos estimado en cuánto se ha beneficiado por ese motivo, tomando una composición de los aportes patronales que venía haciendo ANCAP, que no son iguales por todos los funcionarios ya que se benefician particularmente quienes están en una actividad industrial, porque la Ley de Urgencia está fijando los aportes patronales de la industria y, entre ellos, los de la industria empresa pública ANCAP.

Hemos localizado el beneficio de ANCAP debido a la rebaja de los aportes patronales sobre una base anual en U$S 6:500.000, y en el período agosto a diciembre de 2000 -período tan controvertido en que el señor Ministro afirmó que hubo importantes pérdidas- calculamos el beneficio en U$S 2:600.000. Si esto es correcto -no tengo por qué dudar de ello, ya que constituye información oficial, con datos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- debemos decir que el estado ejecutado financiero de ANCAP en el período agosto a diciembre de 2000 no sólo no empeoró sino que mejoró en $ 134:000.000 corrientes. ¿Por qué mejoró en $ 134:000.000 corrientes? Porque pasó de un acumulado negativo de casi 320 a un acumulado negativo de 183. Quiere decir que el déficit que tenía disminuyó o precisamente disminuyó antes del aumento. Para decirlo en palabras simples, la evolución de ANCAP entre el aumento precedente de agosto y fines del año pasado es absolutamente positivo según este estado cuya fuente es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En mi modesta opinión y sin entrar en tecnicismos, este estado estaría mal hecho, porque mezcla conceptos financieros con conceptos económicos, y hay que ponerse de acuerdo. Si se está realizando un estado financiero no se pueden incluir inversiones y aquí se las ha incluido. Por lo tanto, propongo una pequeña modificación en el cuadro. Si se eliminaran las inversiones, el estado sería más favorable a ANCAP durante ese período, ya que en lugar de mejorar en $ 134:000.000, mejoraría en más de $ 200:000.000.

Repito que ello es como consecuencia de la acción conjunta de una evolución de precios internacionales que no es la que dice el señor Ministro, de los cálculos que hizo ANCAP para fijar en agosto el precio interno, de las mejoras operadas como consecuencia del artículo 1º de la Ley de Urgencia y de otros factores propios de la operativa de ANCAP que ahora no nos corresponde analizar, aunque todo ello en un marco recesivo de disminución de ventas, dicho sea de paso. Por lo tanto, no es posible entender lo que el señor Ministro argumenta como consecuencia del análisis que realiza en la Comisión Permanente y mucho menos como factor de aumento en el precio de los combustibles, es decir, fundamentando el aumento de febrero. Además, esta no es sólo mi opinión, la de un opositor al Gobierno, sino que el mismo Director Pablo Abdala, en la misma nota publicada en "El País" en el día de ayer, en primer lugar señala que ANCAP estaba en condiciones de evitar este aumento en los precios de los combustibles y, al mismo tiempo, pronostica una buena evolución económica para ANCAP en lo que va del año, ya que dice que el Ejercicio 2000 arrojará un saldo económico cercano a los U$S 50:000.000 de resultado positivo, creo yo, apoyando el análisis de estos elementos que dicen que ANCAP tuvo una evolución positiva en el período. Además, señala que no sólo el Ejercicio 2000 arrojará un saldo económico cercano a los U$S 50:000.000, sino que la salud económica del Ente se encuentra radicada tanto en las reservas de crudo que el organismo posee en la boya petrolera de José Ignacio, como en las reservas de productos ya refinados dispuestos para su comercialización cuando el mercado así lo demande. Esta es una opinión de un Director actual de ANCAP que también pongo a consideración del Gobierno y de todos los colegas a propósito del argumento que vengo desarrollando.

Entonces, señor Presidente, no comparto este segundo factor que el señor Ministro señala como explicativo del aumento dispuesto el 23 de febrero. Señalo que es un hecho inexistente y que en la realidad esos factores operaron a la inversa de como el Ministro los hace operar.

Vamos ahora al tercer factor sobre el cual mucho se habrá de hablar seguramente en esta sesión. Creo que hay una gran contradicción entre la propuesta de transparencia y de evitar la discrecionalidad que el señor Ministro nos hace para el futuro y la utilización de ANCAP como herramienta fiscal. ¿En qué quedamos? ¿En el futuro va a haber transparencia o se va a seguir definiendo en cualquier momento cuánto se necesita para la Tesorería y se va a extraer de los resultados de ANCAP sin que importen las consecuencias de esa extracción? ¿El señor Ministro se compromete a un nuevo modo de cálculo que la población conozca, que arroje transparencia y proyecte ausencia de discrecionalidad? ¿Qué nos está prometiendo el señor Ministro? Esta es mi pregunta concreta para cuando él intervenga. ¿Nunca más va a hacer lo que hizo ahora, es decir, extraer U$S 25:000.000 de ANCAP, y la evolución del precio interno sólo dependerá de la del precio internacional, cosa que vamos a conocer con anticipación? Yo quiero una respuesta a esta pregunta, pero la historia nos indica que el país viene trabajando de la misma forma en que lo ha hecho el señor Ministro con esta decisión. ANCAP y otras empresas públicas siempre fueron utilizadas como herramientas de recaudación disfrazando impuestos con el manto de precios públicos y utilizando todo el poder del Estado y la renta monopólica de estas empresas para generar resultados fiscales, sin importar las consecuencias que esto tiene sobre la producción y la sociedad.

Antes de que alguien sospeche que estoy en contra de que las empresas públicas contribuyan al Estado, quiero aclarar que no sólo no estoy en contra, sino que creo que deben hacerlo. Además, estoy a favor de la Ley de 1990 que cita el señor Ministro en su comparecencia ante la Comisión Permanente,

que dice que los resultados de las empresas deben ser vertidos a Rentas Generales. Pero ¿qué son los resultados? ¿Son los resultados después de un desarrollo empresarial autónomo y eficiente o son los resultados que entre otros provoca el señor Ministro con esta decisión? Son dos cosas muy distintas. Yo estoy a favor de un desarrollo correcto de ANCAP y que sus resultados contribuyan a financiar los gastos del Estado. No estoy a favor, sino fuerte y severamente en contra de que estas decisiones se tomen en desmedro del desarrollo empresarial de ANCAP y de otras empresas. Al mismo tiempo, me parece -y no soy el primero que lo dice en esta Sala, como veremos enseguida- que aquí se está tergiversando totalmente el sentido que tiene la fijación de los precios desde la propia fundación de la empresa en 1931. La Ley Fundacional de ANCAP de 1931, en su artículo 3º, literal F), dice que el Directorio habrá de fijar los precios del Ente con aprobación de la Administración, es decir, del Poder Ejecutivo. Luego, con el correr del tiempo, esa aprobación del Poder Ejecutivo se limitó a los productos monopólicos, creo que a partir del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.312, aprobado en la dictadura. O sea que en los productos monopólicos los precios son fijados por el Directorio y aprobados por el Poder Ejecutivo. Esto es así para que el Poder Ejecutivo controle los posibles excesos que pueda cometer un Directorio y no para que los avale y, lo que es peor, se haga socio de esos excesos. Entonces, el Poder Ejecutivo limita la autonomía de ANCAP en la fijación de estos precios públicos monopólicos. Es importante hacer la diferenciación entre productos monopólicos y no monopólicos, porque todos sabemos que los primeros generan una renta extraordinaria que se maneja desde los resortes del poder; esto es, fijar sus montos, su destino y, lo que es peor, su momento.

El señor Ministro menciona en la Comisión Permanente un decreto que autoriza hacer adelantos a cuenta, como si esto lo fuera. No, señor Presidente; no, señor Ministro; esto no es un adelanto a cuenta porque se fija en U$S 25:000.000 el aporte a la Tesorería en el momento en que se está aumentando el precio de los combustibles. Sería un adelanto a cuenta si no se tocaran los precios y se hiciera en función exclusiva de los resultados de la empresa, independientemente de las decisiones del Poder Ejecutivo. Sin embargo, esto no es un adelanto a cuenta, sino una tergiversación grave de dicho concepto. El señor Ministro señala en la Comisión Permanente que va a entregar una evolución de los aportes de ANCAP en los últimos diez años, que se ubica entre U$S 20:000.000 y U$S 30:000.000. Entonces, él dice que los fija en U$S 25:000.000 porque es un promedio de las cifras anteriores y está seguro de que va a estar ahí. Sin embargo, él está explicando un aumento de precios que decidió él. No sé si me explico y soy claro en cuál es la diferencia. Esto es grave porque tergiversa totalmente el concepto de resultado de empresa pública, de adelanto a cuenta, de relaciones entre Poder Ejecutivo y empresa pública, así como todo el ordenamiento institucional de las mismas, que algún día tendremos que discutir, dicho sea de paso. De todas formas, esto es lo que tenemos hoy.

Vuelvo al punto: no estoy en contra de que las empresas contribuyan; es más, lo considero imprescindible, pero a partir de sus resultados. Si las mato por esta vía, en el futuro no voy a tener de dónde sacar para financiar el gasto público, y esto va matando poco a poco a las empresas públicas.

Señor Presidente: nosotros queremos recordar que una resolución de este tipo carece totalmente de transparencia. Se adopta administrativamente, sin conocimiento formal previo ni participación, desde luego, del Parlamento. El Poder Legislativo tuvo que enterarse porque el Ministro, sin que nadie se lo pidiera, vino a dar sus explicaciones aquí. Hoy sí se lo estamos pidiendo porque, además, estamos discrepando frontalmente con la decisión, pero nosotros, como parlamentarios, no tuvimos ninguna posibilidad de enterarnos antes de esto, que es un impuesto; vamos a entendernos: tiene otro nombre, pero esto es un impuesto que se está disfrazando con el manto de precio público monopólico. Quien paga esto es la población en su conjunto a través de ciertas incidencias directas e indirectas. Insisto, se trata de un aumento tributario, de una carga fiscal, ante lo que el Parlamento no tiene ninguna incidencia ni participación, ni antes ni después.

Tal como señalé anteriormente, la finalidad de que participe el Poder Ejecutivo en la fijación de tarifas, en su origen tuvo el fundamento de establecer un procedimiento legal por el cual se protegiera a consumidores cautivos -vamos a entendernos- de productos monopólicos, es decir, mercado seguro. No hay otra posibilidad que adquirir combustible porque sin él no se puede vivir, ya sea en las casas de familia, en las empresas, en las fábricas o en los establecimientos agropecuarios. Por esto digo que hay consumidores cautivos, consumidores presos. Entonces, esa definición o previsión de que el Poder Ejecutivo participe y controle es para proteger a los consumidores. Sin embargo -vuelvo a repetir- en este caso el Poder Ejecutivo se hace socio de los intentos fiscalistas que se difunden por toda la sociedad y provocan impactos, aunque en principio uno no los deseara. Esto le otorga un enorme poder al equipo económico, porque lo decide por sí y ante sí, obviamente en acuerdo con el Presidente de la República. ¿Quién puede dudar que ha andado y desandado caminos -dicho sea de paso- en esta materia? Como decía, esta utilización discrecional que le otorga un gran poder, sin control antes ni después, al equipo económico, es realmente peligrosa porque convierte a la económica en una conducción con gran poder de daño sobre la población y la producción.

Señor Presidente: siendo Senador, el doctor Luis Alberto Lacalle compartió esta argumentación en dos oportunidades. Es así que interpeló al Ministro Zerbino el 18 de abril de l986 y volvió a hacerlo -aunque en esa oportunidad, también al Ministro de Industria y Energía- el 29 de diciembre en la Comisión Permanente, por supuesto, desarrollando esa argumentación. Creo que vale la pena recordar algunos pasajes de la interpelación del 18 de abril porque no se puede sino compartir esos conceptos. El entonces Senador Lacalle decía que la doctrina, la tradición nacional, el sentido común y la pacífica aceptación del concepto -se viene refiriendo al concepto de la fijación de los precios- señalan cuál tiene que ser el alcance de la fijación de los precios de productos que, como en el caso de

los combustibles, están sometidos a régimen de monopolio. El profesor Sayagués Laso, al mencionar el origen de los recursos de los Entes Autónomos en la discusión acerca del carácter de los precios -es decir, si son precios públicos de monopolistas o privados en un régimen especial- señala, en una llamada en su Tratado de Derecho Administrativo, que la fijación del precio de los servicios que prestan los Entes Autónomos o los suministros que efectúan deben hacerse de modo que no desnaturalice aquél y se transforme o encubra un verdadero impuesto u otro tributo, lo cual excedería la competencia de las autoridades administrativas y requeriría ley. El entonces señor Senador Lacalle está fundamentando en el sentido de que usar -como se ha hecho el 23 de febrero, una vez más- los precios de los combustibles es burlar la ley, es eludir la competencia del Poder Legislativo en la materia.

Más adelante señala: "Habíamos visto que el Ente vendedor del combustible fija los precios con la aprobación del Poder Ejecutivo. Por consiguiente, este Poder tiene el derecho y el deber de controlar" -el Poder Ejecutivo al Directorio de ANCAP- "no sólo la gestión en general, sino en este caso específico, también ese acto, y al aprobarlo analizar el porqué". Expresaba que el Poder Ejecutivo debe inquirir acerca de la oportunidad y conveniencia en que ha actuado el Ente Autónomo. Quiere decir que debe interpelar al Directorio. Sin embargo, en esta ocasión se ha actuado a la inversa, y creo que ello es notorio. Ha habido manifestaciones públicas y se han hecho declaraciones por parte de las más altas autoridades en el sentido de que aquí ha existido una inversión de papeles, es decir, no se aumentaban los combustibles en respuesta a los componentes de esos combustibles, sino que se estaba incitando o provocando su suba con motivos fiscalistas. Por consiguiente, como digo, hay una inversión de papeles y quien debía controlar y analizar se convierte en directo beneficiario del aumento, esto es, el Poder Ejecutivo. Se transforma en el socio de ANCAP y entonces le dice al Ente que es necesario aumentar los combustibles, aunque luego lo llame adelanto de resultados u obligación de aportar a la Tesorería. Es así que en lugar de ejercer el control y actuar conforme a lo que establece toda la estructura jurídica, dicta un acto administrativo considerando fines que son distintos a aquellos para los cuales les fue otorgada la potestad.

Más adelante, el entonces Senador Lacalle señalaba: "Tenemos un contribuyente cautivo" -es verdad- "que es el consumidor de los combustibles, un contribuyente al que ni siquiera la ilegalidad de no pagar el impuesto le está permitido". Es cierto: no le está permitida la evasión ni la elusión fiscal; está absolutamente cautivo.

Posteriormente, continúa con un desarrollo que, vuelvo a repetir, comparto totalmente desde el punto de vista conceptual. No es solamente por hacer una intervención erudita que cito este análisis del doctor Lacalle sino por el hecho de compartir con el Ministro que esto no es nuevo en el país y que se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Pienso que alguna vez habrá que terminar con esto.

Señor Presidente: taché de sorprendente y desmesurada la decisión tomada el 23 de febrero. La sorpresa nos viene desde arriba porque el 20 de diciembre, el Presidente de la República había sostenido exactamente lo contrario, y no contento con esto, expresó que no había estado de acuerdo con los aumentos de agosto, o sea con el incremento precedente. Al salir de Casa de Gobierno, en esas entrevistas a las que ya nos tiene acostumbrados prácticamente a diario, el Presidente de la República sostuvo que no había estado de acuerdo con el último aumento dispuesto en el precio de los combustibles. También señaló: "Nos resistimos a subir los precios de los productos del petróleo porque pensábamos que íbamos a tener una reacción positiva de los mercados".

Ha sucedido así; esto es -acoto yo- ha habido una reacción positiva de los mercados, lo cual comparto y creo que he demostrado. Continuó diciendo el señor Presidente: "Así que le pedí al Ministro Bensión que hablara con el nuevo Presidente de ANCAP para que examinara la posibilidad, si se mantienen estos precios del crudo, mirar los precios de la nafta como del gasoil para ver si los podemos empezar a bajar". Estos dichos corresponden al 20 de diciembre. Recuerdo que entre el 20 de diciembre y el momento actual la tendencia descendiente de los precios ha continuado, como ya he tratado de demostrar con información oficial. Consultado en qué momento se daría esa rebaja, el Presidente contestó: "Sanguinetti asumirá el cargo hoy". Y agregó: "Si los números dan, cuanto antes mejor". Entonces, ¿cómo no sorprenderse cuando el Presidente de la República dice esto el 20 de diciembre, y el 23 de febrero -dos meses después y sin que nada lo hiciera pensar- se hace exactamente lo contrario? Y no sólo exactamente lo contrario, sino desmedidamente lo contrario, dado el porcentaje que hasta ahora hemos visto.

Por su parte, el nuevo Presidente de ANCAP que en la tarde de ese mismo día asumía como Presidente, en su discurso inaugural señala textualmente: "El combustible de Uruguay tiene que tener, libre de impuestos, el mismo precio que en los demás países del MERCOSUR". Según sus primeras estimaciones -las del señor Jorge Sanguinetti- están por encima entre un 15% y un 20%. Yo agrego que están mucho más por encima, porque en este momento estamos duplicando, en promedio, los precios de Chile y de Paraguay y estamos cercanos a un 20% por encima de los de Brasil y Argentina.

Más adelante el señor Jorge Sanguinetti nos dice: "Razonen". Y yo trasmito al Cuerpo esta convocatoria: razonemos. Dice el Presidente de ANCAP: "¿Es posible que compitamos con los productos importados o pretendamos competir con nuestras exportaciones en otros mercados, cuando tenemos insumos más caros que los demás países?". Obviamente, la respuesta ya está incluida en la pregunta. Planteó las alternativas de ANCAP en forma muy simple: o ANCAP logra alinearse a los precios internacionales para permitir a la ciudadanía competir o tendremos que buscar otra solución. No dijo cuál, pero sospecho cuál es.

En consecuencia, todo esto motiva sorpresa y conmoción porque veníamos esperando exactamente lo contrario. Noso-

tros creemos, señor Presidente y señor Ministro, que las cifras que hemos dado permitían absorber totalmente no sólo la modificación del Impuesto Específico Interno sino también las dificultades que pudo haber tenido ANCAP; no hablo del período agosto-diciembre -que no las tuvo- sino que me refiero a un momento anterior, y quizás por otros motivos, no por estos.

Estos son los antecedentes de esta decisión que a mí me interesa hoy discutir y cuestionar severamente.

Veamos ahora en forma sintética los impactos y las contradicciones que genera esta medida absolutamente conmovedora, sin exagerar un ápice lo que estoy señalando. En primer lugar, los impactos sobre la competitividad de la producción, esa a la que se refería el señor Jorge Sanguinetti y que sé que el señor Ministro comparte. A mi juicio, el señor Ministro tuvo hasta ahora dos comparecencias importantes en el Parlamento; tuvo más, pero hay dos que han sido muy importantes. Me estoy refiriendo a la del 8 de marzo de 2000 cuando se presenta, a pedido del Presidente de la República, ante las dos Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes para esbozar los lineamientos fundamentales de su conducción económica, y a la del 30 de octubre del mismo año cuando viene al Senado a presentar el proyecto de ley de Presupuesto. Para nosotros, los Senadores, creo que esas son las dos comparecencias más importantes. En la del 30 de octubre el señor Ministro es absolutamente claro, firme y diría también severo. Dice: “Creo no exagerar cuando afirmo” -escuchen bien- “que la principal prioridad de la política económica en el Uruguay actual es el cuidado y, en la medida de lo posible, el mejoramiento en los niveles de competitividad o de capacidad de competencia de nuestra producción”. Esto es lo mismo que dijo el señor Sanguinetti y que, creo, compartimos todos. Luego el señor Ministro agrega: “El aumento de impuestos es o puede ser, si no se maneja con mucho cuidado, un factor contraproducente en términos de esa prioridad, de tal modo que en la eventualidad, como efectivamente ha ocurrido, de tener que plantearse el aumento de impuestos a través de un mayor nivel de alguno de los impuestos existentes o de la propuesta de creación de nuevos tributos, este es un tema que tenemos que transitar con mucho cuidado”. Ese cuidado, señor Presidente, no se tuvo al fijar los precios de los combustibles el 23 de febrero. Es más, se recorrió el camino inverso al que aquí está postulado, porque además se eligió -lo que voy a sostener- la peor manera de proveer a la Tesorería de recursos fiscales. La peor de entre todas las que hay: aumentar los precios de los combustibles.

Entonces, aquí hay una contradicción flagrante porque la medida tomada va en contra de la prioridad que se dice tener, y estas señales confunden mucho a la población, a la sociedad, porque ésta las percibe como contradictorias. Ya está pagando el nuevo precio. He sostenido, señor Presidente -y voy a seguir haciéndolo- que esto es un impuesto disfrazado, pero es un impuesto. A través de efectos directos o indirectos que empiezan con el propio transporte -hoy en clara situación de conflicto, disgusto, angustia y contradicción con esta medida- y se trasmiten directa e indirectamente a toda la economía, la producción va a sufrir mucho. Solamente quiero poner algunos ejemplos de rubros relevantes para el Uruguay. Tomemos el segundo rubro de exportación: el arroz. El arroz, según datos de la Asociación de Cultivadores de Arroz, está utilizando anualmente la friolera de 37:000.000 de litros de gas-oil. Los datos son -aprovecho para decirlo- de la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, más conocida como DIEA por quienes están familiarizados con esa estructura. De esos 37:000.000 de litros, 27:000.000 corresponden al cultivo y aproximadamente 9:500.000 se destinan al sistema de riego por bombeo, excluyendo todos aquellos sistemas de riego que por desnivel, por ejemplo, o por bombeo electrificado no utilizan combustible. Reitero: 37:000.000 de litros que van a terminar pesando enormemente en una producción muy castigada. Según la Asociación de Cultivadores de Arroz, este aumento que los encuentra en medio del proceso de producción 2000-2001, va a tener como consecuencia, para un sector que ha sufrido enormemente, un incremento de costos de U$S 1:500.000, lo cual se va a traducir en cerca de U$S 0.08 por bolsa. Sin embargo, para la próxima zafra, oportunidad en la que no los van a agarrar a la mitad del camino sino que los van a castigar desde el principio -es decir desde la preparación de la tierra hasta la cosecha- el impacto va a ser aproximadamente de U$S 2:700.000 -redondeo todas las cifras- y se va a traducir en un incremento de costos por bolsa de U$S 0.14. Pregunto si esto lo puede soportar una producción que, atiéndase bien -recuerdo que es el segundo rubro de exportación del país- alcanzó un nivel cercano a los U$S 165:000.000 en 1998-1999 y perdió U$S 56:000.000. Reitero: una producción de U$S 165:000.000 y pérdidas por U$S 56:000.000. En el siguiente período 1999-2000 produjo por U$S 126:000.000 y registró pérdidas por U$S 80:000.000.

Las pérdidas de los dos últimos ejercicios alcanzan a U$S 136:000.000, cifra superior a la de toda la producción del año pasado. Repito: las pérdidas de los últimos dos años superan en volumen a toda la producción del año pasado. Y a estos señores se les recarga el costo en catorce centavos de dólar más por bolsa, sólo por la decisión tomada el 23 de febrero. Aquí hay un impacto evidente sobre la producción. ¿Sabe, señor Presidente, a cuánto aumentó la cantidad de bolsas de arroz necesarias para comprar mil litros de gas-oil en los últimos diez años? Aumentó un 188%. Repito: la cantidad de bolsas de arroz necesarias para comprar mil litros de gas-oil prácticamente se multiplicó por tres, porque aumentó en el entorno de un 200%, si bien la cifra exacta es la que mencioné anteriormente. Me pregunto cómo se puede producir y exportar de esta manera. No nos olvidemos de que Uruguay no fija precios internacionales, sino que recibe lo que le pagan; entonces, ¿a quién va a castigar esto? ¿Acaso el productor uruguayo lo puede trasladar a su comprador? No; entonces, va a castigar al ingreso neto del productor, que lo deberá disminuir en la misma medida en que se le aumenta un insumo tan importante como el combustible.

Acabo de referirme al arroz; sin embargo, si tomáramos, como ejemplo, la producción de trigo, sobre la base de una

explotación de 250 hectáreas cultivadas -esto, según datos de la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias- podemos decir que con este aumento del 23 de febrero, el margen bruto del trigo está cayendo un 12%, mientras que el margen neto -esto es, lo que le queda al productor después de deducidos los gastos- está cayendo un 24%.

Podemos tomar también como ejemplo la producción de leche, y no sólo por los aumentos que tuvieron tanto el productor como el consumo prácticamente al día siguiente de adoptada la medida, sino para observar cómo la cadena operó inmediatamente después de la decisión de aumentar los precios de los combustibles. Porque la resolución se tomó el 23 de febrero y el precio de la leche se modificó el 1º de marzo. En este sentido, voy a hacer una afirmación que corre por mi cuenta y que podemos perfectamente discutir. Tengo información de que si no hubiera habido un aumento en los precios de los combustibles, el precio de la leche no se habría modificado; se modificó pura y exclusivamente debido al aumento de los precios de los combustibles. Al productor le sirve de poco, porque se aumentó el precio de la llamada leche cuota, que es la de consumo y que representa la menor parte de la producción. La gran producción es la de la leche industria, cuyo precio es fijado por el mercado internacional; este precio no se modifica por voluntad ni del Poder Ejecutivo ni de los productores, porque Uruguay recibe lo que le pagan. Concretamente, el precio de la leche cuota aumentó al productor en un 2,38%; reitero que al productor esto no le sirve de nada, porque la mayor parte de la leche es la leche industria y va a tener que pagar, naturalmente, nuevos precios por el gas-oil. Según la estimación que tenemos de afectación de la producción de leche, a través de sus costos, por este aumento en el precio de los combustibles, el aumento de los costos será de alrededor de setenta y cinco centavos de dólar por hectárea; esto, sobre la base de un consumo medio, por hectárea, de quince litros de gas-oil. Estos son los datos básicos que tuvimos en cuenta para hacer estos cálculos.

Pero el precio de la leche inmediatamente aumentó también al consumo, porque mientras se estaba disponiendo un aumento de 2,38% en el precio de la leche cuota -que al productor no le sirve; repito, es una suerte de "engañapichanga", como decíamos antes- sí había un impacto en la población porque, por ejemplo, subieron los precios de la leche inmediatamente el 1º de marzo, de $ 6.10 a $ 6.20, totalizando un incremento de aproximadamente 1,64%. Este es el porcentaje del aumento del precio de la leche al consumo.

Lo que acabamos de plantear nos trae de la mano al impacto que esta medida tendrá sobre el nivel general de los precios y, naturalmente, sobre la capacidad adquisitiva de la población en su conjunto. He mencionado el caso de la leche, pero aquí hay un encadenamiento de efectos que todavía no hemos alcanzado a vislumbrar en el país, pero que el propio señor Ministro ha estimado importante. Recordemos sus palabras cuando el mismo 30 de octubre del año 2000 -oportunidad en que presentó el Presupuesto- dijo que el principal objetivo de su política era la competitividad de la producción. En otro pasaje de aquella exposición, el señor Ministro dijo: "Quiero señalar que este registro inflacionario del orden del 5,5% anual" -que era lo que nos estaba anunciando- "se está dando en el marco de un muy fuerte ajuste del precio interno de los combustibles. En lo que va del año, este precio prácticamente se ha ajustado en más de un 40%," -ya lo aceptaba el señor Ministro en el mes de octubre del año pasado- "lo que significa que este registro inflacionario al que hacía referencia recién" -esto es, a mi entender, el del 5,5%- "recién tiene un muy fuerte componente asociado a la evolución de un precio tan importante como el del petróleo y los combustibles." Esto es, en el 5,5% de inflación, pesan mucho los combustibles y, como no podía ser de otra manera, el Ministro no sólo lo aceptó sino que lo cuantificó. "De otra forma," -agregaba- "lo que estamos diciendo es que la inflación, excluido el precio de los combustibles, de hecho está muy por debajo del 5,5% y a grosso modo se puede ubicar en un 4% anual".

Esta afirmación que realizó el señor Ministro merece dos comentarios. Primero, que hay un impacto fuerte de los combustibles en el nivel general de los precios y lo habrá como consecuencia de este aumento del día 23 de febrero. Segundo, que, a mi entender, la diferencia es todavía superior a la que ha expresado el señor Ministro porque me parece que el nivel general de los precios está afectado, en estas condiciones de recesión que tenemos, por una especie de incidencia deflacionaria -digamos- que la propia recesión tiene y que contribuye a mantener en niveles muy bajos los porcentajes de inflación. Si no estuviéramos en recesión, creo que el impacto sería aún mucho más fuerte, más importante que esta diferencia que estimó el señor Ministro el día 30 de octubre.

En definitiva, lo que importa es el argumento de que esta decisión tendrá un impacto severo sobre la evolución del nivel general de los precios, y todos sabemos quiénes serán los relativamente más perjudicados: las personas más modestas, las más humildes, los trabajadores y los sin trabajo, que cada día son más. Naturalmente, el impacto se descargará con todas sus fuerzas en las condiciones de vida de esta fracción mayoritaria de la población uruguaya. Esto es a la vez un impacto y una contradicción, porque si el señor Ministro quiere cuidar la inflación uruguaya, tiene que tener mucha cautela cuando maneja precios de tanta incidencia en la evolución inflacionaria del país.

Por otro lado, señor Presidente, quiero destacar la contradicción insanable que hay entre esta medida y la estrategia de empresa que se propone para ANCAP. Se nos ha dicho una y otra vez, en los últimos tiempos -lo dijeron a nuestra fuerza política, Encuentro Progresista-Frente Amplio, en una deferente comparecencia, el señor Presidente de ANCAP y el Director Pablo Abdala el día lunes 5 de marzo, si no recuerdo mal- que se estaba diseñando una estrategia que suponía convertir a ANCAP en una empresa exportadora, con una mayor capacidad de producción y calidad de la misma, así como también con mayor valor agregado en esa producción. Esto, a nuestro juicio, exige sin ninguna duda finalizar las obras de ampliación

y remodelación -agrego yo- de la refinería y, naturalmente, encontrar un socio que aporte crudo, que contribuya a financiar la refinería y que permita un acceso al mercado regional y, particularmente, al argentino, donde tenemos que aprovechar una infraestructura que costó mucho sacrificio y que ha generado mucha polémica en el país; me refiero, concretamente, a las estaciones de servicio en el mercado argentino.

Se nos dibuja esta estrategia y, simultáneamente, se toma esta decisión que perjudica notablemente la competitividad de los productos de ANCAP en la región, precisamente elevando la diferencia respecto de los precios del mercado al que se quiere exportar: Argentina o Brasil, en su caso. Yo creo que Argentina va a ser un mercado de mejor acceso para Uruguay en el futuro, en el caso de estos productos, pero este es un dato lateral. Decía que esta decisión perjudica la competitividad de esa empresa que se quiere convertir en una empresa exportadora, en desarrollo, que encuentre un socio, que se tecnifique y que mejore la calidad de sus productos. Y notoriamente, esta decisión perjudica la imagen de la empresa. Pregunto, señor Presidente: ¿quién se va a asociar con una empresa que puede ser utilizada en cualquier momento y discrecionalmente por el poder, para fijar los precios que al poder se le ocurra? ¿Quién va a confiar en esa empresa? ¿Quién va a venir a asociarse para practicar esta estrategia? Esto me lleva, no a dudar, porque no quiero cometer una injuria infundada, pero sí a preguntarme si la estrategia que se nos propone es sincera, si se está exponiendo con sinceridad que este es el camino que se está buscando para ANCAP, o si en realidad lo que está molestando es ANCAP y de alguna manera hay que ir desembarazándose de ella. Yo aclaro -aunque esta es otra discusión- que desembarazarse de ANCAP le va a costar mucho dinero al país, entre otras cosas porque habrá que pagar decenas de millones de dólares para detener los trabajos de la refinería, para empezar a conversar. Pero no quiero entrar hoy en esa discusión. Sí quiero plantear la insanable contradicción que existe entre una decisión y sus fundamentos -como la del 23 de febrero- y esta estrategia que se propone para ANCAP.

Finalmente, en este plano de exponer contradicciones e impactos, quiero señalar que me parece que el Gobierno -aclaro que no estoy aquí para dar consejos a nadie- pierde credibilidad con una medida de este tipo, porque cuando se entra en contradicciones flagrantes, cuando se dice una cosa y se hace exactamente lo contrario, se lastima la confianza. Tengo sobre la mesa un comunicado de la Mesa Coordinadora de Entidades Rurales, fechado el 13 de marzo -aunque la Asamblea fue el día 6- en el que se rechaza la suba del precio de los combustibles -como era lógico esperar con las cifras que estuvimos manejando- y se solicita la anulación de la medida, pero dice algo que comparto totalmente y me parece lo más preocupante. Concretamente, el comunicado advierte que la consecuencia más grande de este proceso de contradicciones entre mensajes esperanzadores y hechos frustrantes es la pérdida de la poca credibilidad que el Gobierno inspiraba al sector agropecuario. Esto para el Gobierno es grave, porque repito: está suscrito por una entidad que representa a una buena proporción de los productores agropecuarios, pero además porque es de sentido común. Cuando uno incurre en contradicciones, lastima la confianza que puede inspirar en la población. Y esto, para conducir a la economía uruguaya en circunstancias graves como las que tenemos -creo que todos compartimos que estamos en una situación grave- no es un buen elemento. Por el contrario, creo que exacerba las dificultades, siembra incertidumbres y afecta eso que hace falta para empujar en un proceso de reactivación: la seguridad de que por este camino vamos bien. En este sentido, pienso que la decisión del 23 de febrero fue una grave agresión a la capacidad de seguridad que pueden tener los uruguayos, en todo nivel.

Señor Presidente, me gustaría ahora ingresar en las conclusiones, en la última parte de esta exposición, señalando que la decisión que se tomó el 23 de febrero es, para mí, una síntesis muy importante de esta visión económica que está en vigencia en el país, y en particular de esta conducción económica, porque, como dijo el señor Ministro en su comparecencia del 8 de marzo, su herramienta preferida de política económica es la fiscal. En efecto, en esa oportunidad el señor Ministro señaló que es su profunda convicción que la política fiscal es la piedra angular de la política económica. Es una opinión muy respetable, pero yo quiero decir lo que esto implica para el país, y contraponerla con lo que es nuestra convicción. En primer lugar, no se trata de cualquier manejo de la herramienta fiscal. Esta conducción económica tiene una concepción muy peculiar de cómo manejar la herramienta fiscal, porque a la reducción del gasto -cosa en la que todos debemos colaborar, sin duda; podemos discrepar quizás en el tipo de gastos a reducir, pero en la reducción del gasto nos anotamos todos- agrega el intento de incrementar los ingresos solamente por la vía del aumento de la carga fiscal. Entonces, es una visión muy estática, inflexible, reducida, frustrante, castrante, diría yo, respecto de las posibilidades de usar herramientas de política económica, y por supuesto tiene consecuencias sobre el comportamiento de la economía, porque no nos engañemos: todo el incremento del 23 de febrero es fiscal, por más que el señor Ministro lo presente como debido a tres factores. Todo es fiscal; la caja del Estado es una sola. Por un lado se dice que el aumento se debe a que cambió el IMESI, y esa causa es fiscal, por supuesto. Por otro lado, se argumenta que ANCAP tiene dificultades y se quiere que contribuya; esta causa también es fiscal. Y por último, se dice que se quiere que contribuya con U$S 25:000.000 este año, lo que también es absolutamente fiscal. Este es un manejo fiscal de la empresa y del país.

Pero con esa visión muy limitada y estática -por un lado se reducen gastos y por otro se elevan impuestos- se contradicen reiterados anuncios del Poder Ejecutivo en la materia. Y esa visión no sólo deja de lado otros instrumentos de la política económica, como el financiamiento de la producción, la política comercial, la capacitación laboral, sino que además supone que la única posibilidad de aumentar los ingresos es el incremento de la carga fiscal, prescindiendo de la otra manera de aumentar los ingresos que tiene un Ministro de Economía, sin tocar los impuestos, que es aumentar la recaudación, lo que implica necesariamente reactivar la producción.

Entonces, por un lado el señor Ministro ignora, con una visión de este tipo, que la principal causa del déficit fiscal que hoy tiene el país no es el aumento del gasto sino la caída de los ingresos, que hasta ahora ha sido muy importante. La recaudación de la Dirección General Impositiva en el año 1999, fue de U$S 3.016:000.000, y en el año 2000, fue de U$S 2.895:000.000, lo que significa un descenso del 4%, año a año. Así cayeron todos los impuestos, menos uno; ¡imaginen cuál! Desde luego, me estoy refiriendo al IMESI a los combustibles.

Cayó la recaudación del IVA en un 5,7%; la del Impuesto a la Renta, en un 3,6%; la del Impuesto a la Renta Agropecuaria y el IMEBA -o sea, el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios- en un 2,7%; la del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en un 14% y la del Impuesto a las Comisiones, en un 6,7%. Más allá de las cifras, descendió la recaudación de todos los impuestos. Cabe agregar que la recaudación del IMABA -esto es, el Impuesto a los Activos Bancarios- también descendió en un 5,5%. De manera que sólo el IMESI aplicado a los combustibles aumentó el 4,8%. En mi opinión, aquí está la principal causa del aumento del déficit.

Si nosotros miramos estáticamente este tema, renunciamos a reactivar la producción al aumentar la recaudación por esa vía; aumentamos la carga fiscal y, como si fuera un círculo vicioso, limitamos la posibilidad de reactivación en el futuro. Nadie tenga dudas: incrementando los costos de la producción no vamos a lograr la reactivación en una situación de recesión. Por el contrario, ello es absolutamente contraindicado, pues se va a seguir perjudicando la recaudación y mañana tendremos que seguir aumentando impuestos o fijando nuevos precios de los combustibles. Este es el círculo vicioso en el que está encerrado el país.

Se nos dice por parte del señor Presidente de la República -que cambió totalmente el discurso; lo he escuchado los últimos días y ha hecho un cambio de libreto total- que él quería bajar los precios de los combustibles, pero hubo un aumento de gastos en el Parlamento. La verdad es que este argumento me indignó bastante. En primer lugar, porque el señor Presidente ya sabía en cuánto habían aumentado los gastos del Presupuesto cuando anunció la baja de los combustibles el 20 de diciembre. En segundo término, porque el señor Presidente sabe que si hubo algo -con lo que discrepamos, dicho sea de paso- de esfuerzo en este Parlamento, fue por buscar todos los recursos para que el Presupuesto no estuviera desfinanciado. Modestamente, a través de estas palabras contesto: si se buscaba una forma de conseguir recursos para financiar los mayores gastos, esta es la peor, porque va a originar mayores gastos en el futuro o, mejor dicho, menores ingresos, que es lo mismo; y me refiero a un futuro absolutamente cercano.

Por este motivo es que controvertimos esta visión tan autolimitada y tan rígida y decimos: pasemos este momento de transición; si ANCAP tiene dificultades de Caja -que en mi opinión no las tiene- o la Tesorería General de la Nación necesita recursos en este mes -tema del que sabe más el señor Ministro que yo- tratemos de buscar mecanismos de financiamiento de corto plazo, que el país puede perfectamente asumir y poner en práctica. No limitemos, entonces, las ya muy limitadas condiciones de reactivación que tiene la producción nacional; no las agravemos y profundicemos, porque esto se va a transformar en un nuevo factor limitante en el futuro. Téngase en cuenta que esa es la fuente de la recaudación y la única manera genuina de equilibrar las cuentas públicas, o sea, que la producción aumente.

Por todo esto es que preferimos la visión dinámica del equilibrio de las cuentas fiscales, pero no me refiero a una dinámica a mucho plazo -pues éstas pueden ser inflacionarias- sino a una de corto plazo, que visualice cómo cayó la recaudación en el pasado y que confíe en cómo puede reaccionar la producción en el futuro inmediato. Digo esto con relación a los productores arroceros, lecheros y ganaderos, que tienen menos que ver con este aumento de los combustibles, pero que están en franco proceso de desarrollo productivo, ya que el año pasado exportaron nada menos que U$S 500:000.000. Confiemos, entonces, en que ayudando a la producción esta saldrá de ese pozo -o empezará a salir- y, naturalmente, entre otros efectos, la Tesorería General de la Nación empezará a recaudar más. Insisto: no sigamos aumentando la carga fiscal por los peores caminos que podemos adoptar, porque esto es como una especie de bomba que detona y difunde sus efectos por toda la economía, como todos ya sabemos muy bien. Diría, ya que estamos hablando de combustibles, que esto es como "echarle leña al fuego".

Me pregunto, además, si alguna vez el Poder Ejecutivo hizo números en el sentido de lo que deja de perder con esta visión estática. Sin ir más lejos, señor Presidente y señor Ministro: ¿saben cuánto se pagó por concepto de Seguro de Paro el año pasado? Se pagó U$S 63:000.000, base anual, esto es, a lo largo de todo el año 2000. Yo me pregunto si a estos U$S 63:000.000 se le agrega toda la caída de la recaudación que acabo de detallar y que hace, por ejemplo, que los ingresos de la Dirección General Impositiva pasen de U$S 3.000:000.000 a U$S 2.900:000.000 o U$S 2.895:000.000, o sea, si se suman estas cosas como para contraponer un platillo de la balanza con el otro, que es lo que significaría la posibilidad de encontrar un financiamiento razonable para transitar estos meses, y evitar medidas como las del 23 de febrero. ¿Se hacen esos números? ¿Se compara? Digo esto porque la recesión sale cara al Estado; la recesión cuesta mucho dinero, porque implica gastos por Seguro de Paro y, por supuesto, pérdida de recaudación, aparte de los efectos sociales. Eso de algún lado también sale. Entonces, ¿por qué no comparamos los números que derivan de una y otra opción? En mi opinión, creo que habría reacciones sorprendentes.

Me sorprende ahora que el señor Presidente de la República no recuerde esto, porque en el período pasado, trabajando juntos en la Comisión de Industria y Energía, cuando concurrió una delegación de Metzen y Sena señalando que solicitaban al Poder Ejecutivo que por favor adoptara medidas porque la empresa estaba a punto de cerrar, el entonces Senador Batlle le

dijo a esa delegación que hiciera números y calculara cuánto costaría el Seguro de Paro y la pérdida de recaudación que originaría el cierre de la empresa y que se lo llevara al Poder Ejecutivo, para que éste, haciendo el cálculo comparativo, decidiera que era mucho más conveniente apoyarlos, pues se gastaría menos. En ese caso, se trataba de fijar tarifas especiales para una empresa que depende enormemente de los costos de energía, tal como ocurre en este caso.

Por eso, reitero, preferimos una visión dinámica, o sea, una visión que en el corto plazo pueda recurrir a otros instrumentos de política económica. Por supuesto, digo esto sin dejar de reconocer que este país necesita reformas estructurales profundas. Por ejemplo, el sistema financiero requiere una profunda reforma estructural, porque el costo de financiamiento sobre la producción es absolutamente insoportable. Obviamente, eso no se va a lograr con una medida de un año para el otro porque requiere, insisto, una medida de reforma estructural. Asimismo, se necesitan reformas estructurales en el campo del sector público, pues tenemos un sistema tributario espantoso desde todo punto de vista. En primer lugar, en lo que tiene que ver con la justicia, es uno de los sistemas tributarios más injustos que he conocido en mi vida. Debe haber pocos países en el mundo -muy pocos- que tengan un sistema tributario tan injusto, donde la capacidad contributiva de la población cuente tan poco para definir los recursos del Estado.

Por cierto, este tema estuvo en la polémica durante la campaña electoral de 1999, en la que participó, por otra parte, el actual señor Ministro de Economía y Finanzas. Estábamos en tiendas enfrentadas por este tema y discutimos, entre otras cosas, por el Impuesto a la Renta. Por supuesto, no voy a esperar que se reinicie esa discusión hoy, pero el sistema tributario del Uruguay hay que cambiarlo, porque es muy malo, por una cuestión de justicia y por su ineptitud para apoyar el esfuerzo productivo de los uruguayos. Esta es otra reforma estructural, pero sabiendo que ellas llevan tiempo, hoy hay que hacer algo, hay que hacerlo inmediatamente. Por ejemplo, no podemos seguir aumentando el costo del financiamiento, tal como ocurrió en la Ley de Presupuesto.

Por su parte, el Impuesto a los Activos Bancarios es uno de los peores que tiene el país, y su reducción o eliminación podría traer consigo, en forma inmediata, un efecto positivo sobre la producción. Sin embargo, se hace exactamente lo contrario. Si leemos la prensa del 1º de marzo podemos ver que dice que el Poder Ejecutivo aumentó ayer -o sea, el 28 de febrero de 2001- de 1,5 a 1,75 la tasa del Impuesto a los Activos Bancarios, o sea, el IMABA.

Ese impuesto, que es malo, espantoso y absolutamente negativo para la producción, se aumenta, en lugar de disminuirlo, para los créditos que otorgan las instituciones financieras, con la excepción de los préstamos para la financiación de exportaciones, los interbancarios y los destinados a vivienda a plazos mayores de 10 años. Aclaro que este impuesto aumentó para la inmensa mayoría de los préstamos que concede el sistema bancario; así debe leerse esto.

Además, los señores Senadores recordarán que en ese mismo Presupuesto, nosotros dispusimos -por supuesto, me incluyo, porque aunque haya votado en contra, integro este Cuerpo- es decir, el Senado dispuso, una tasa de 0,18% sobre una base imponible muy similar a la del IMABA, en lo que se llamó Impuesto de Contralor Financiero.

De acuerdo con los cálculos del Gobierno y de técnicos vinculados a la Asociación de Bancos del Uruguay, el nuevo tributo permitirá recaudar U$S 24:000.000. Esto implica, además del aumento del IMABA -o incluyéndolo- un incremento de más del 30% en lo que pagan por impuestos las instituciones que integran la Asociación de Bancos del Uruguay. ¿Alguien cree que esta Asociación va a absorber sobre sus ganancias el 30% de aumento de los impuestos? No; dispondrá que todas sus entidades integrantes trasladen estos impuestos a sus usuarios. Entonces, estamos recorriendo el camino exactamente opuesto al de la reactivación económica.

En el campo fiscal, necesitamos una reestructura selectiva de tarifas que no descargue la renta monopólica con un criterio excesivamente fiscal, sino que ayude a la producción -reitero- apelando a mecanismos de financiamiento razonables en el corto plazo. Estamos hablando de cifras razonables que el país se puede permitir encarar con su situación financiera saneada. Me refiero a la situación financiera estructural y al crédito internacional del que hoy goza, gracias al sacrificio de tantos uruguayos. Este crédito internacional no es una pieza de museo para exhibirlo a la admiración del mundo, sino una categoría que hay que saber utilizar en los momentos en que el país lo necesita. Entonces, necesitamos reestructuraciones selectivas de tarifas y de devolución de impuestos a los productos exportables. Es cierto que esto cuesta dinero, pero lo podemos financiar por esa vía.

También necesitamos medidas de política comercial -éstas no tienen costo- que defiendan con mucha energía la producción nacional de la competencia desleal, que ha venido sufriendo prácticamente sin interrupciones, y que se materializa en la pérdida de muchos puestos de trabajo en el país. Aquí hay una enorme permisividad en el ingreso de mercaderías a los mercados domésticos y del exterior, sin que se ponga en práctica una medida de defensa como las que adoptan casi todos los países en el mundo. Estas medidas también son de reactivación, como son las de capacitación y reconversión laboral.

Finalizo pidiendo disculpas porque fui más extenso de lo que proyectaba ser al principio, y señalando que, en suma, se ha adoptado una medida absolutamente inconveniente para el país por el lado que se la mire. Digo esto, porque agrava notoriamente la actitud precedente de la política económica, que hasta ahora ha sido de espera de que nos gotee algún poco de bienestar proveniente de la reactivación de los países vecinos, no haciéndose prácticamente nada aquí en favor de la reactivación productiva. En estos momentos, además de esa pasividad, se ha tomado una medida francamente contraindicada con lo que todos necesitamos y aspiramos a tener en el país.

Por todo esto, señor Presidente, creo que el Uruguay necesita que esta medida sea revisada y que el Poder Ejecutivo analice estos argumentos, con el fin de dejarla sin efecto. Al respecto, tenemos antecedentes inmediatos en ANTEL, que fijó una reestructura tarifaria con mucho de aprovechamiento de renta monopólica, percibió su error y dejó sin efecto la decisión tomada. Esa reestructura tarifaria de ANTEL consistía, entre otras cosas, en concentrar los incrementos de precios en la franja más inelástica del consumo de comunicaciones telefónicas, es decir, aquella que puede permitir ingresos monopólicos más abundantes y voluminosos para el Ente y el país. Asimismo, liberalizó y alivió tarifas que, precisamente por no tener un carácter estrictamente monopólico, no generan un impacto fiscal como el de las primeras. Se reparó el error y se dejó sin efecto esa reestructura que, en realidad, era un incremento de renta monopólica del Ente.

Aspiramos a que, en este caso, ocurra exactamente lo mismo, como paso inicial a un análisis serio y riguroso del papel que tiene que cumplir ANCAP, de su operativa, de su estrategia estructural, de futuro a largo plazo y de la coherencia que tiene que existir entre esa estrategia y el papel que le hacemos cumplir en el país.

Esta es nuestra aspiración, señor Presidente, y con ese objetivo inmediato he expuesto los argumentos que acabo de mencionar, esperando que contribuyan a que el Cuerpo tome la postura más fundamentada al respecto y se pronuncie acerca de la propuesta que acabo de formular.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: vamos a comenzar por repasar rápidamente las causas principales del aumento de combustibles decretado sobre fines de febrero.

Con carácter previo, creo que más allá de las discrepancias y de algunas coincidencias que voy a señalar con la exposición del señor Senador Astori, desde el principio hay un adjetivo que quiero rechazar categóricamente. El aumento del precio de los combustibles no fue una decisión solapada. Este asunto de la adjetivación nos puede llevar a una larga discusión sobre lo que ella quiere decir. Sin embargo, deseo recalcar que ésta fue una decisión tomada por un Gobierno legítimo, en uso de sus facultades plenas, y que fue dada a conocimiento de la opinión pública por los canales normales. Fue adoptada el viernes antes de la semana de Carnaval y quizás eso le haya dado un carácter especial a la medida; es posible que el adjetivo tenga referencia a esa circunstancia. A pesar de ello, los señores Senadores, antes que nadie, deberían saber que, en primer lugar, la propia ley de Presupuesto establecía como fecha de vigencia el 1º de enero. En segundo término, esa ley fue promulgada, justamente, en la víspera en que fueron puestos en funcionamiento algunos de los decretos reglamentarios correspondientes y éste fue uno de ellos. Hubo entonces coincidencia de fechas en esta oportunidad, pero que, obviamente, estaba dentro de lo que se podía prever, habida cuenta del trámite normal que tiene cualquier ley, máxime una ley de Presupuesto.

Todos recordamos -la información fue dada a publicidad en más de una ocasión- que por cada mes que se estaba postergando la entrada en vigencia del Presupuesto, el Poder Ejecutivo dejaba de recaudar entre U$S 6:000.000 y U$S 7:000.000. Los señores Senadores perdonarán que me exprese en estos términos, pero ocurre que en el Ministerio de Economía y Finanzas tenemos una tarea importante -seguramente, no menos ni más importante que la de otros Ministerios- que es la de hacer frente a los pagos que se disponen en el Presupuesto. Para eso no tenemos otro remedio que recaudar.

Es un destino, quizá, no muy glorioso; pero, en todo caso, es la tarea que diariamente tenemos que enfrentar, junto con otras. Obviamente, el trámite de aprobación de la Ley de Presupuesto significó que con base en nuestras previsiones presupuestales, dejáramos de percibir, aproximadamente, U$S 12:000.000 en el correr de este año.

Por lo tanto, para nosotros era esencial que al primer día siguiente de promulgada la ley se pusiera en funcionamiento algunos de los artículos que preveían la aplicación de impuestos, entre otros, el IMESI, con relación a los combustibles. De modo que, señor Senador, no acepto de ninguna manera y rechazo categóricamente la expresión sobre que el aumento producido el 24 de febrero se puede calificar de "solapado". Obviamente, entiendo las razones del señor Senador y también sus discrepancias -a continuación nos referiremos a ellas-; pero, repito, de ninguna manera acepto, en nombre del Gobierno y en el mío propio, que se nos presente como tratando de ocultar, de disfrazar, de disimular una decisión que la tomamos con plena conciencia de lo que estábamos haciendo y la vamos a defender a cabalidad, como lo hicimos desde el primer día hábil posterior a ella.

En segundo lugar, señor Senador, debo hacer una muy simple rectificación, puesto que usted repasó detalladamente la lista de los aumentos de los combustibles y, seguramente por olvido o por descuido, omitió decir que ni el fuel oil ni el supergás tuvieron incrementos.

SEÑOR ASTORI.- Lo dije.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, pero después.

Quisiera ahora abundar un poco más sobre las causas que explicaban este aumento que expuse en detalle en ocasión de mi comparecencia a la Comisión Permanente el día 28 de febrero. Si bien creo que las tres han quedado básicamente claras -y más allá del acuerdo o de la discrepancia sobre el particular- tengo la impresión de que hubo allí alguna confusión, probablemente atribuible a mis expresiones con respecto al segundo de los componentes, es decir, el que tiene que ver con la economía y las finanzas de ANCAP. Empecemos, entonces, este tema.

Sobre la primera causa del aumento del IMESI ya he abundado, y el señor Senador lo ha recordado. Pienso, pues, que no hay nada para agregar ahora, salvo que otro integrante del Senado tenga algún punto de discrepancia. Aquí hubo un aumento del IMESI establecido por el artículo 573 de la Ley de Presupuesto que, en promedio, podríamos ubicar en el 10% y que, concretamente, fue mayor en el gasoil que en las naftas y no lo hubo en el fuel oil ni en el supergás. Eso tuvo una incidencia global del 3,6% en el aumento que se decidió aplicar oportunamente.

El segundo factor a que hicimos referencia fue, como decía recién, el de la economía y las finanzas de ANCAP. Creo -y estoy hablando de memoria- que aquí hice dos tipos de referencia con relación a esta causa. En lo que tiene que ver con la primera de ellas, hice un breve repaso de lo ocurrido en ANCAP en la segunda mitad del año pasado y dije que como consecuencia de la evolución del precio internacional del petróleo, esa institución había tenido pérdidas importantes en ese período, que no pudimos compensar a través de una decisión de suba de los combustibles, por diversas razones sobre las cuales no entré en detalle. De todas maneras, mi segunda parte de la intervención -creo recordar que hice referencia al punto con detalle, y ello está recogido en la versión taquigráfica; pero, en todo caso, si no fui lo suficientemente claro, quiero serlo ahora- tenía que ver con que la proyección económico-financiera para este año 2001 de ANCAP arrojaba una necesidad de complementar los ingresos de la empresa en el orden de U$S 20:000.000. Y aquí recuerdo con todo detalle que, justamente, apoyando esta proyección del año 2001, hice dos referencias concretas. En primer lugar, hablé del precio del petróleo crudo que se tomaba como base para esta decisión, y señalé que era de U$S 29 el barril con relación al West Texas, como precio de referencia y no de compra de ANCAP, que afirmé -y el señor Senador Astori lo acaba de recordar- adquiere distintos tipos de combustibles y hace una combinación que normalmente no coincide exactamente con ese precio. De todos modos, digo que el precio West Texas es un referente en función del cual se mueven los otros tipos de combustibles. De manera que a efectos de tomar una visión dinámica del proceso me referí a ese precio diciendo, repito, que era de U$S 29 en el momento en que tomamos la decisión. Creo haber señalado además -no sé si la expresión oral me traicionó- que estaba ligeramente por debajo del precio que había servido de base para el último aumento de los combustibles ocurrido en agosto del año 2000, que se situaba en el orden de U$S 30.

Pero, a su vez, agregué un segundo factor -que pienso es bien definitorio en cuanto a que tomábamos esta decisión sobre la base de una proyección de ANCAP para el año 2001- señalando que teníamos que tomar el tipo de cambio promedio del 2001 porque, justamente, ese era el otro componente importante de la evolución de costos y precios en el organismo, habida cuenta que este iba a ser, en principio, el único aumento de combustibles que íbamos a decretar en el año, por lo menos, sobre la base de los parámetros a los que aludí.

De modo que en esta proyección del año 2001 importa el precio del crudo, el tipo de cambio promedio y habría que agregar -no hice referencia en su momento a ello, pero ahora que estamos más en el detalle lo haré- el aumento de costos, entre otros, el salarial de ANCAP. Entonces, este conjunto de variables determinaba que para el año 2001 fuera necesario complementar los ingresos de la institución en unos U$S 20:000.000 para llevarla a una situación de equilibrio, lo cual suponía una incidencia del orden del 2% sobre el incremento de las tarifas de este ente energético.

En fin, esto es lo que estoy tratando de reiterar, porque creo que en términos generales lo dije en la Comisión Permanente; pero, habida cuenta que luego puede haber arrojado alguna duda, quisiera que en esta oportunidad quedara claro. ANCAP perdió dinero en los últimos meses del año pasado -a continuación me referiré al balance, al resultado de la institución en esa etapa- pero debo decir que, sobre todo, la base de la decisión relacionada con su economía y sus finanzas está apoyada en la proyección del año en curso, en base a un determinado precio del crudo y a un tipo de cambio promedio.

Como se ha recordado aquí, el tercer componente del aumento está dado por los U$S 25:000.000 de contribución a Rentas Generales que hemos decidido desde el Poder Ejecutivo y que, a su vez, tuvo y tiene una incidencia del orden de 2,5% sobre el aumento final del combustible que, en total y como promedio, quedó entonces situado en poco más del 8%.

Ahora, en otro tema, quisiera controvertir, con la misma firmeza con que lo ha señalado el señor Senador Astori, la descripción que él ha hecho de la evolución de los precios del petróleo en la segunda mitad del año pasado.

Obviamente este es un punto crucial pero dentro de un aspecto lateral, pero como ha surgido y ha sido puesto en tela de juicio con el énfasis y claridad con que normalmente el señor Senador Astori se expresa en estos temas, quisiera entonces dar mi versión con el mismo énfasis y con la misma claridad, si es posible.

La evolución que nosotros tenemos aquí del precio del petróleo en la segunda mitad del año pasado es radicalmente distinta a la que ha señalado el señor Senador Astori. Con el señor Senador Astori tenemos discrepancias muy antiguas en materia económica -creo que estamos acostumbrados a tenerlas- y pensamos que ello le da a la economía esta especie de fama a veces muy dudosa que posee entre los no especialistas, pues se preguntan cómo puede ser que dos profesionales que durante tanto tiempo se han dedicado a esta disciplina, tengan concepciones tan distintas sobre tantos problemas. Este es un tema que podemos dirimir en otra circunstancia.

Sin embargo, en lo que no podemos tener discrepancias -ello sería negar la realidad y tornaría imposible la discusión- es en la evolución del precio del petróleo, porque es algo que se publica todos los días en todos los diarios. Aquí no hay misterios; al menos por mi parte no los hay. Seguidamente voy

a leer la evolución del precio del petróleo West Texas que tengo en mi poder, correspondiente al año pasado, refiriéndome a la segunda mitad del año, que es el período que está en controversia, y en función de la cual se han puesto fuertemente en duda -por decirlo de alguna manera- mis afirmaciones sobre la evolución de los resultados de ANCAP.

El precio promedio del West Texas en julio del año pasado fue de U$S 29,71. Por mi parte, afirmé que en la segunda mitad del año se había producido un aumento importante del precio del crudo. A partir de los U$S 29,71 correspondiente al mes de julio; en agosto tenemos U$S 31,25; en setiembre, U$S 33,89; en octubre, U$S 32,96; en noviembre, U$S 34,39 y recién en diciembre tenemos un respiro porque el precio se sitúa en U$S 28,35, pero ello fue fugaz ya que en enero arrancamos con un precio de U$S 29,57; en febrero con U$S 29,56 y en marzo con U$S 28,19. En el día de hoy no he tenido oportunidad de hacer la consulta, pero creo que el precio se sitúa en el entorno de los U$S 28 el barril.

Por lo tanto, señor Presidente, señores Senadores, cuando hice la afirmación sobre la evolución del precio del petróleo -que además la vivimos intensamente- no fue una afirmación teórica. Todos los días estábamos pendientes del precio del petróleo, porque sabíamos que con la evolución que tuvo en el correr de la segunda mitad del año, estábamos con un problema serio en ANCAP pues tenía pérdidas que no se estaban reflejando, por distintas circunstancias, en un aumento, y que estaban afectando los resultados de ANCAP y los resultados fiscales, de los cuales este ente forma parte.

Seguidamente quisiera referirme a algunos de los fundamentos en contrario que se han dado, tanto por parte del señor Senador Astori como de otras autorizadas opiniones, por ejemplo, la del doctor Abdala, integrante del Directorio de ANCAP, que también ha sido citado por el señor Senador Astori.

Si bien la intervención del señor Senador Astori fue mucho más amplia -después me voy a referir a otros temas- en lo inmediato hay por lo menos dos argumentos principales en común entre dicho señor Senador y el doctor Abdala. En primer lugar, está la referencia a los resultados del Ejercicio 2000. El doctor Abdala ha dicho públicamente que hay un resultado positivo en ANCAP, del orden de los U$S 50:000.000. Creo que el señor Senador Astori ha aceptado básicamente ese adelanto, esa noticia. En este punto, y sin hacer ninguna referencia personal a los dos aludidos, podríamos decir que esto es como el tango: "ni murió, ni fue guerrero". En primer lugar, todavía no está finalizado el balance de ANCAP y, por lo tanto, lo que se pueda decir sobre los resultados es un adelanto. De todos modos, el doctor Abdala está en su derecho de hacer una presunción sobre lo que puede ser el resultado de dicho balance; pero, reitero, no está terminado y como Ministro de Economía y Finanzas no tengo conocimiento de él.

Obviamente, después de las expresiones del doctor Abdala, me interesé directamente en saber si efectivamente existe o no el balance o en qué estado se encuentra. La presunción es que dicho balance, que se está cerrando en estos días, va a terminar con un resultado económico del orden de los U$S 30:000.000. Además, cuando se realiza el análisis correspondiente de qué es lo que esto significa, cabe señalar que es básicamente la contrapartida necesaria para mantener el mismo "stock" de petróleo y destilados que en el año anterior, sólo que a un mayor nivel de precios. En otros términos, y como conclusión principal desde el punto de vista económico, ANCAP no tuvo resultados favorables o positivos en el año pasado.

En este punto, como no me gusta hablar en nombre de una empresa y mucho menos sobre documentos que todavía no obran en mi poder, traslado al Cuerpo la posibilidad de cursar una invitación -para lo cual incluso en el día de hoy pedí la conformidad del Presidente de ANCAP- a efectos de que cuando se publique el balance del 2000, el Directorio del Ente en su totalidad, incluido el doctor Abdala, concurra al Senado para que, en una reunión que seguramente será muy provechosa, analicen con la profundidad necesaria el resultado de ANCAP.

Seguramente los señores Senadores saben -quizás este sea otro de los defectos de nuestra profesión- que nosotros nos manejamos, en la relación con ANCAP y con las empresas públicas, no sólo a través del balance que hay que presentar a fin de año, sino sobre todo con el movimiento de caja, que es el que se da en forma permanente y el que hemos empezado a publicar con frecuencia trimestral desde fines del año pasado. Esta proyección de ingresos y egresos financieros -que quiero compartir con los señores Senadores- comenzó en el 2000 con la proyección de un resultado positivo de ANCAP para el año, sin prever una contribución al Gobierno Central. Desde principios del año pasado, habida cuenta de las dificultades que estábamos percibiendo en la evolución del mercado internacional de petróleo, no previmos una contribución de ANCAP a Rentas Generales. Sin embargo, resulta que ANCAP terminó a fines del año 2000 con un resultado negativo. Quiere decir que no sólo no se obtuvo el resultado positivo que se preveía, sino que terminamos con un resultado negativo y con una diferencia en nuestra proyección del orden de los U$S 38:000.000. Preveíamos a principios de 2000 que iba a haber un resultado positivo de U$S 23:000.000 y terminó el año con un resultado negativo de U$S 15:000.000, es decir, con una diferencia negativa del orden de los U$S 38:000.000. Esta se debe, básicamente, a este desfasaje en los precios de compra de ANCAP, que estuvieron muy por encima de la proyección y que no se reflejaron totalmente en las tarifas que fijamos en el curso del año pasado. De todas maneras señalo que tanto en la hipótesis original de principios del año 2000, como en la realidad de fines del año, no hubo contribución de ANCAP a Rentas Generales.

La segunda objeción importante que se señala por parte del doctor Abdala, y que creo que en parte también fue recogida por el señor Senador Astori, es la que se refiere a un problema metodológico bien interesante, que es el de cómo se fijan los precios de una empresa en general, y más particularmente en el caso de ANCAP.

Nosotros fijamos el precio de ANCAP en función del valor del petróleo crudo sobre fines de febrero, cuando debimos tomar la decisión.

Distintas opiniones -que las acabo de reseñar- han señalado que lo que podíamos haber hecho era tomar la determinación de precios sobre la base de que existe una opinión generalizada de que el valor del petróleo va a bajar en los próximos meses.

A esta altura, todos los que estamos aquí y, diría más, todos los uruguayos sabemos que estas predicciones o proyecciones sobre la evolución de los precios en el futuro -llámese tipo de cambio, tasas de interés y, más particularmente, el precio del petróleo- están sujetas a un alto grado de volatilidad. Me congratulo de que en el Uruguay tengamos expertos en la proyección del precio del petróleo hacia el futuro, habida cuenta de la importancia que este insumo representa para nuestra economía. Seguramente, es un conocimiento que todos en el país vamos a aprovechar mucho, pero no tengo más remedio que decir dos cosas, la primera de ellas anecdótica.

En el mismo momento en que el doctor Abdala se hacía esta predicción sobre la evolución futura de los precios del petróleo, la prensa publicaba que la OPEP estaba considerando nuevos recortes en la producción y que el precio del petróleo en el correr del año posiblemente iba a superar los U$S 29 que se tomaron como base en esos días para fijar el valor de ese insumo a nivel interno.

De modo que en el Ministerio de Economía y Finanzas tomamos estas predicciones y proyecciones sobre el precio futuro del petróleo con un gran signo de interrogación, no porque seamos particularmente escépticos sobre ellas o sobre los consultores, los expertos -los señores Senadores sabrán que, en parte, ese fue mi desempeño profesional en estos años- pero la verdad es que las tomamos con una cierta cuota de precaución.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Gargano)

-Diría más, y ahora más a fondo: si algunos de nosotros tuviera que fijar los precios de nuestras empresas hacia el futuro en virtud de la predicción sobre el precio de sus ventas, debo afirmar que seríamos muy malos empresarios. Aquellos que actúen con este criterio, me merecen serias dudas en cuanto a su competencia profesional para dirigir una empresa.

De modo que, desde el punto de vista conceptual, tengo una resistencia muy fundada, muy convencida, sobre estas aproximaciones, sobre estas posiciones, que hablan sobre la política de fijación de precios tan fundamentales como los de los combustibles, en función de lo que a lo mejor pasa en el futuro con el precio del petróleo.

Sin embargo, con el mismo énfasis con que estoy afirmando esto, digo que el hecho de que el tema del precio del petróleo y de los combustibles esté permanentemente en la discusión pública me ha perturbado profundamente en este año de ejercicio al frente del Ministerio. Se trata de un tema que he discutido profundamente con mis colegas de Gabinete, con el Ministro de Industria, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las autoridades de ANCAP y con el señor Presidente de la República. En virtud de ello es que hace unos días hice el anuncio de que asumía el compromiso público de dar automaticidad a esta variación de los precios de los combustibles hacia el futuro en función de la del valor del petróleo, tema al cual me voy a referir de inmediato.

De modo que estas objeciones sobre la decisión del 24 de febrero en base a la pretendida situación de ANCAP o a la posible proyección de los precios del petróleo, no son para mí de recibo. Digo esto, en el primer caso, porque la realidad no coincide con la información que se ha dado a publicidad -repito que vamos a tener oportunidad de discutirlo con detalles cuando ANCAP publique su balance, sus estados de resultados y cuadros de fuentes de ingresos- y, en segundo término, porque de ninguna manera acepto que sea un criterio idóneo de dirección empresarial la determinación de precios actuales en función de lo que pueda ocurrir en el futuro.

El señor Senador Astori reclamó la intervención del Parlamento como un paso previo a la determinación de las tarifas públicas. Confieso que no es un tema en el que esté particularmente preparado para discutir o debatir. Hasta ahora nos hemos movido dentro de las facultades que, entendemos, nos da el marco legal y reglamentario vigente. Así pensamos hacerlo. Obviamente, si en el futuro el Parlamento dispone lo contrario, estaremos a lo que resuelva, pero hasta la fecha la determinación de los precios de las empresas públicas es una facultad de sus Directorios y del Poder Ejecutivo en la relación jerárquica correspondiente, y vamos a seguir en esa línea.

Simplemente, a vía de una referencia menor, voy a señalar lo siguiente. Seguramente en el fragor de su intervención, el señor Senador Astori utilizó expresiones muy duras, tales como que la decisión del aumento del precio del petróleo es una intervención fiscalista, que tiene una inmensa capacidad de poder de daño y que el Poder Ejecutivo es el directo beneficiario de ello. Creo que el señor Senador está dramatizando en exceso. Cabe aclarar que estas decisiones se toman con pleno conocimiento de lo que ellas significan y con total conciencia de las consideraciones que están en juego, a las que me voy a referir.

Obviamente, he tomado debida nota de las expresiones del señor Senador Astori que, por otra parte, no son distintas de las que hemos tenido en consideración cuando debimos decidir esta medida. Es importante precisar que el Poder Ejecutivo no es beneficiario de nada; este es un dinero que sirve para pagar cuentas, para financiar el Presupuesto. Ni el Poder Ejecutivo ni el Ministerio de Economía y Finanzas se guardan esos U$S 25:000.000 en un cajón de sus oficinas, sino que ello contribuye a financiar un Presupuesto que fue votado por el Parlamento y que incluye una variedad y un nivel de gastos importantes. Pero además, y fundamentalmente, esto parte de

una situación de déficit fiscal singularmente importante -tema al que me referiré en el transcurso de mi exposición- que ningún Ministro de Economía y Finanzas, con un mínimo de conciencia sobre la situación del país, puede ignorar.

Tal como ya lo expresé públicamente, no es mi función la de aclarar los dichos del señor Presidente Batlle ni del señor Presidente de ANCAP, señor Sanguinetti. Por otra parte, los dos han aportado nuevos conceptos a sus declaraciones anteriores.

A continuación, voy a hablar sobre dos temas de orden fundamental, sin los cuales creo que no es posible emitir un juicio puntual sobre esta decisión del Poder Ejecutivo. Estamos discutiendo este tema como si ésta fuera la única decisión o medida que el Poder Ejecutivo ha dictado en estos días o que determinará en el curso del año.

Me parece que es nuestra obligación -por lo menos así lo sentimos nosotros- ubicar este aumento en un contexto necesariamente más amplio con dos referencias fundamentales. La primera, es una visión más global de las finanzas públicas. En definitiva, esta contribución de ANCAP a Rentas Generales de U$S 25:000.000, que es la que se puede cuestionar desde el punto de vista de la decisión política, forma parte de un componente mucho más amplio, que es el funcionamiento de las finanzas públicas.

Quizás no sea una tarea muy grata, pero es mi obligación recordar a los señores Senadores y al país que Uruguay tiene, desde hace dos años, un déficit fiscal muy importante. El mismo estuvo situado en el orden del 4% del Producto Bruto en 1999 y en el año que acabamos de terminar se situará ligeramente por debajo de este porcentaje, es decir, en un 3,8%. A esto se llegó luego de un esfuerzo muy importante por bajar los gastos, pero también con una afectación muy fuerte de la recaudación. Este nivel de déficit no es sostenible en forma indefinida hacia el futuro.

A continuación, voy a dar algunas cifras que me parecen particularmente reveladoras, pero que estoy seguro no son una novedad para los señores Senadores, aunque es mi obligación compartirlas nuevamente en esta instancia. Antes de ello, quiero señalar que justamente por eso es que estamos proyectando un abatimiento importante del déficit fiscal para este año, pasándolo de este 3,8% o 3,9% con el que vamos a cerrar el año 2000 -una vez que tengamos las cifras definitivas- a un 2,6% del Producto para este año. En términos de valores absolutos expresados en dólares, esto significa que vamos a bajar de un déficit de aproximadamente U$S 780:000.000 a uno de alrededor de U$S 520:000.000, lo cual implica un esfuerzo de U$S 260:000.000 que tendremos que financiar, obviamente, entre toda la sociedad uruguaya, porque nadie en el mundo nos regala nada, ya que -y seguramente no con ánimo de dirigirlo en contra de Uruguay- buena parte de estos problemas por los que estamos transitando obedece a causas que vienen del exterior. Ahora bien; ¿por qué este déficit fiscal no es sostenible hacia el futuro? Porque tiene dos consecuencias fundamentales, que más de una vez nos hemos encargado de difundir ante ustedes y ante la opinión pública y que nuevamente debemos reiterar con todo calor. Se trata de cifras con las que estamos conviviendo diariamente, que forman parte de nuestra tarea, de nuestras preocupaciones, de nuestros intentos por cambiar esta situación y, obviamente, de las decisiones como las que hoy estamos discutiendo; no podemos considerar a ésta en forma aislada, sin tener en cuenta esta perspectiva mucho más amplia a la que me estoy refiriendo.

En este momento, quiero detallar dos indicadores que son la consecuencia fundamental de esta situación de déficit y que atañen al conjunto de la sociedad uruguaya, al interior de la misma, así como también a la forma en que nuestra economía y nuestra sociedad son vistas en el exterior. Me refiero al indicador de deuda pública con relación al Producto y al total de intereses pagados por el Gobierno Central en los últimos años. Al respecto, he elegido algunos, que van de 1985 a la fecha, aunque los señores Senadores pueden estar tranquilos, porque no voy a hacer la historia de los últimos quince años. Por ejemplo, para ubicarnos en este tema de la relación entre deuda pública y Producto, de lo que ello significa y de cómo debe ser percibida por nosotros, así como por el resto de la sociedad uruguaya, en 1985 la relación entre deuda pública bruta y Producto Bruto Interno era del 88%. Recuerden que en esos años se realizó un debate público, no digo el más importante, pero sí uno de los más trascendentes en cuanto al tema del endeudamiento del país, sobre todo en lo que se refiere al endeudamiento externo. Diez años después, en 1996, por un cúmulo de circunstancias sobre las que no voy a entrar en detalles, aunque si fuera del caso así lo haríamos, esta relación bajó del 88% al 33.6%. Entre 1996 y 1998 se mantuvo sin grandes variaciones. Por ejemplo, en 1998 subió al 35%, pero ya en 1999 subió al 40.1%, es decir, casi cinco puntos del Producto. En el 2000 está cerrando -todavía no tenemos las cifras definitivas- en torno al 43,5% del Producto. En este año 2001, si las cosas funcionan como lo hemos previsto, va a alcanzar el 44.6% del Producto. Obviamente, estoy hablando de deuda bruta. Podríamos entrar en una disquisición entre deuda bruta y deuda neta, pero no lo haremos en beneficio de los señores Senadores.

Ahora bien; por mi actuación profesional, antes de ocupar el cargo de Ministro, estuve muy vinculado al sistema bancario. Sin embargo, lo que voy a decir no creo que sea un conocimiento difícil de entender para cualquier persona con sentido común. Si en un país, una empresa o una familia los niveles de endeudamiento crecen, por ejemplo, entre 1998 y el 2001 de un 35% del Producto a casi el 45%, se está ante una situación que llamaría la atención y seguramente despertaría inquietudes. Esto es, en definitiva, la consecuencia del déficit fiscal, porque el país se ha endeudado en estos años a efectos de financiarlo. De modo, señor Presidente, señores Senadores, que estamos frente a un problema muy serio de déficit fiscal, insostenible en el tiempo. Todos lo tenemos que entender en estos términos, el Gobierno antes que nadie, ya que esa es nuestra responsabilidad y debemos estar en la discusión de estos temas y en la percepción de lo que puede ser una decisión aislada.

Déjenme decir algo más; déjenme recordarles -esta información está a disposición de los señores Senadores y estoy seguro que muchos la conocen con el mismo grado de detalle- los intereses que ha pagado el Gobierno Central en los últimos años. En 1996, el Gobierno pagó U$S 302:000.000 de intereses; en 1998, U$S 373:000.000; en 1999, U$S 431:000.000 y en el año 2000, U$S 478:000.000. En poco más de cinco años pasamos de algo más de U$S 300:000.000 a U$S 480:000.000. Esto, señores Senadores, aunque no necesito recordárselos, es dinero que no está disponible para financiar mayores gastos en beneficio de los uruguayos o para rebajar impuestos, también en el mismo sentido. Esto es, básicamente, consecuencia de lo anterior, es decir, del aumento del endeudamiento. Por supuesto que hay otra variable relacionada, que no dominamos, que es la tasa de interés.

Entonces, el mensaje fundamental es que estas decisiones puntuales, aisladas, no se pueden evaluar en sus justos términos, sin una referencia más global a la situación de las cuentas públicas, al nivel del déficit, a la trayectoria de la deuda y al nivel de los intereses. Por eso, señor Senador Astori -y perdóneseme la personalización- cada vez que usted dice que podemos aumentar nuestra deuda externa sin problemas, a mí me corre un frío por la espalda. Su propuesta del año pasado de aumentar la deuda externa en U$S 300:000.000, para reactivar la economía realmente me pareció inexplicable e indefendible. Ahora, su insistencia en financiar el aumento de ANCAP con un mayor endeudamiento de corto plazo, según entendí, es básicamente lo mismo: más deuda. Es más deuda con el exterior, representa un aumento de estos indicadores, más intereses pagados, que no vamos a poder dedicar, en consecuencia, a atender otras necesidades de la economía igualmente importantes.

El otro punto fundamental que quiero poner a consideración de los señores Senadores es este tema casi filosófico -a veces uno puede ser pretencioso en las palabras- de la contribución de las empresas públicas a Rentas Generales. Digo que es casi filosófico, porque no se trata de que alguien decida sólo que sea un punto más o uno menos o un millón más o uno menos, sino que existe una concepción ideológica importante acerca de por qué las empresas públicas deben contribuir a Rentas Generales. Ni que hablar que esta decisión de fijar la contribución de ANCAP a Rentas Generales está amparada por las normas vigentes. Esta no es una arbitrariedad que se nos haya ocurrido a nosotros en una noche de insomnio, sino que existe una norma legal que, como el señor Senador Astori recordaba a partir de una referencia que hicimos en la Comisión Permanente, existe desde el año 1990 y ha sido aplicada por todos los Gobiernos que han actuado desde entonces, obviamente de distinto color político. En el caso de ANCAP, ha determinado una contribución a Rentas Generales, situada entre U$S 20:000.000 y U$S 30:000.000 según los años, con alguna excepción en que ella no se produjo, como ocurrió el año anterior.

Sin embargo, más allá de la norma legal, pensamos que esa norma expresa un razonamiento, un fundamento muy compartible. La mayoría de las empresas públicas tienen un patrimonio importante, que se ha venido constituyendo a lo largo de los años, y que ha sido directa o indirectamente financiado por todos los uruguayos mediante una contribución directa de Rentas Generales o a través del pago de un precio por los servicios de estas empresas, que en parte ha contribuido a formar ese patrimonio a lo largo del tiempo. Por lo tanto, existe un capital de la sociedad uruguaya y, en este sentido, quiero defender con todo calor una idea de la que ya estábamos profundamente convencidos antes de ocupar este cargo. Me refiero a que estas empresas son públicas porque son del Estado desde el punto de vista formal; pertenecen a todos los uruguayos en cuanto a que el Estado, en definitiva, es la representación político institucional de cada uno de nosotros. Pero son empresas y no juguetes o abstracciones teóricas que podamos manejar en forma ligera. Como empresas, tienen que rendir beneficios y trasladarlos al conjunto de la sociedad uruguaya que ha financiado la constitución de este patrimonio a lo largo del tiempo.

De modo que, con toda tranquilidad y convicción defiendo la contribución de las empresas públicas a Rentas Generales, y ANCAP no es la única que lo hace. Como los señores Senadores recordarán, esta es una historia muy anterior a mí, que tiene muchos años. Las empresas públicas principales -me refiero a ANCAP, UTE y ANTEL- vienen contribuyendo a Rentas Generales desde hace varios años, a lo largo de Gobiernos de distinto color político. Obviamente, esta es una afirmación de orden general y no quita que en algún año particular puedan no haberlo hecho.

Vamos a pasar ahora a la segunda parte de este tema que es muy importante. Establecido el principio, a mi juicio importante y válido, de que las empresas públicas deben contribuir con sus ganancias a Rentas Generales, el punto es que, como todos sabemos, ellas operan en régimen de monopolio. En ese sentido, la decisión política de los Directorios y, principalmente, del Poder Ejecutivo, es determinante del resultado, porque al fijar un precio monopólico, indirectamente estamos fijando un resultado y una contribución a Rentas Generales.

Este no es un tema de fácil decisión. Si me permiten presentarlo en forma un poco caricaturesca, diré que tenemos una especie de conflicto interno en nuestro carácter de Ministro de Economía y de Finanzas. En la medida en que los precios de las empresas públicas tengan un carácter monopólico por encima de un precio de libre competencia, no serán buenos en términos económicos por todas las razones que el señor Senador Astori recordó recientemente y que creo que todos compartimos. Aquí estamos fijando en forma monopólica un precio que es insumo fundamental, junto con otros para el conjunto de la economía, y eso afecta la competitividad o el bienestar de los uruguayos. Por otro lado, el Ministro de Finanzas tiene una obligación tan importante como la del Ministro de Economía, y es que las cuentas fiscales cierren de la mejor manera posible, sobre todo habida cuenta del nivel de déficit que venimos teniendo y que, repito, no es sostenible en un futuro próximo.

Esta es una decisión delicada, que no es fácil y que quiero compartir con toda franqueza con los señores Senadores, porque se da en toda oportunidad en que tenemos que fijar un programa económico-financiero y cuando entran en relativo conflicto y contradicción las dos consideraciones que se pueden hacer sobre el particular. Aun dentro de la crudeza con que estoy tratando de expresar esta contradicción, debo decir que en los últimos años los distintos Gobiernos -y también el nuestro en este año y poco que llevamos en ejercicio de nuestras funciones- hemos hecho algunas contribuciones de importancia para atenuar la fuerza de esta contradicción y atender simultáneamente, en lo posible, los dos objetivos: el económico, que trata de fijar un precio lo más adecuado posible en términos de competitividad de la economía, y el financiero, en términos de la contribución que de allí se puede desprender para Rentas Generales.

En este sentido, quiero recordar -ya lo he expresado en otras ocasiones y, seguramente, el señor Senador Astori que ha seguido por lo visto atentamente mis anteriores intervenciones, espero que no con mucho sacrificio, lo debe tener presente- que, en más de una ocasión hemos destacado la baja en términos reales de las tarifas públicas en los dos últimos años, en energía, teléfonos, agua, etcétera -con excepción de las tarifas petroleras- rebajando en términos reales dicho nivel de tarifas entre un 5% y un 10% según los casos. Creemos que esa es una contribución importante para la mejora de la competitividad de nuestra producción.

Reconociendo la importancia del tema y aun la delicadeza con que esta decisión de los combustibles se puede interpretar en función del objetivo de mejorar la competitividad, me gustaría complementar las apreciaciones del señor Senador Astori -hubiera apreciado que él mismo lo hubiera hecho- en cuanto a que en los últimos años las tarifas públicas han venido bajando en términos reales y ese ha sido un aporte a la mejora de la competitividad de nuestra producción que se ha hecho desde la política económica de los Gobiernos anteriores y de éste. Créanme que no es nada sencillo hacer este tipo de cosas, porque hay que insistir fuertemente en la mejora de la eficiencia y tener un cuidado muy celoso de la evolución de los costos de producción de estas empresas y, en particular, de sus decisiones en materia salarial.

A continuación, quisiera compartir con los señores Senadores otra referencia sobre la evolución, en particular, de los precios de los combustibles.

Obviamente, nosotros tenemos posibilidades de incidir en los precios de los combustibles en lo que tiene que ver, en forma muy relativa, con los costos de producción de ANCAP y con los impuestos. Pero, hay una realidad: en definitiva, el precio de los combustibles en el mercado interno está referido, fundamentalmente, al precio del crudo, de la materia prima. Entonces, quiero compartir con ustedes estos hechos a los que me voy a referir ahora. Si tomamos una relación entre el precio del gasoil en el mercado interno y el precio del crudo, y tomamos la historia de los últimos quince años, podemos ver que sólo en tres años esta relación fue más baja de lo que va a ser en el 2001, si se cumplen nuestras previsiones. El año pasado fue uno de ellos, y los otros fueron 1985 y 1990. Es decir que sólo en 1985, 1990 y 2000, el precio del gasoil en términos del crudo estuvo por debajo del nivel que va a tener este año. De manera que me parece que esta es una apreciación particularmente importante a la hora de hacer un juicio de valor sobre lo que la determinación de este precio significa en términos de competitividad y de los esfuerzos que los distintos Gobiernos han venido haciendo para contribuir a moderar y atenuar el efecto de la determinación del precio del gasoil en los costos de producción de nuestras principales actividades productivas.

Quisiera hacer una referencia más en el mismo sentido que, a mi juicio, no fue suficientemente planteada por el señor Senador Astori. Sin duda, el precio del gasoil es uno de los más importantes para determinar los costos de producción de buena parte de nuestras actividades productivas, pero no es el único. De hecho, quizás en la industria tenga más importancia el precio del fuel oil. Con todo énfasis quiero decir que en este año 2001, si se cumplen nuestras previsiones, el precio del fuel oil, con relación al precio del crudo, va a ser el más bajo de los últimos quince años. Por lo tanto, no desconozco la importancia que estos temas tienen en los términos que planteó el señor Senador Astori en cuanto a la referencia a la competitividad, etcétera, pero les pido a los señores Senadores que comprendan la complejidad de la decisión que hay que tomar en estos casos, habida cuenta de objetivos que puedan ser parcialmente contradictorios.

También les digo que en los últimos años, incluyendo a nuestro Gobierno, se han venido adoptando disposiciones en forma dura, sacrificada y cotidiana que han permitido bajar el nivel de precios de los combustibles -me refiero solamente al gasoil y al fuel oil para no alargar la exposición, pero también podría mencionar la nafta- a precios constantes en términos reales y que también lo han hecho con relación al crudo.

Ahora bien: creo que este tema de los niveles de las tarifas debe plantearse en una perspectiva un poco más amplia. Lo que debería ser válido para juzgar el nivel de las tarifas públicas es la comparación internacional y aquí, como el señor Senador Astori recordaba y muchos de nosotros sabemos, hay algunas tarifas públicas que están notoriamente desalineadas con respecto a la comparación internacional, aunque no todas. De lo que se trata es de ir en ese camino; tenemos que alinear nuestras tarifas públicas en términos de los precios comparables en otros países de la región y del mundo. De otra manera, todos tenemos que aceptar que estamos agregando una dificultad de relativa importancia, según los casos, a la capacidad de competencia de nuestra producción. Entonces, el punto es hacer una reflexión conjunta y compartir una aspiración: vamos a hacer todos los esfuerzos correspondientes para llevar las tarifas públicas a los niveles internacionales, como norma y prioridad de política económica. Cuando digo esto, creo que todos vamos a estar de acuerdo pero, a la vez, todos sabemos que esto no se determina de un día para el otro, que las empresas públicas tienen una realidad que no se cambia de un día para el

otro. Como recordaba recién, las hemos venido modificando en forma favorable, en los Gobiernos anteriores y creemos que también en éste, pero esta realidad no se cambia de un día para el otro.

Inevitablemente en combinación con esta apreciación, tengo que incursionar en un tema de contenido, quizás ideológico -si se me permite la expresión- y que está en el debate de ideas que se está dando en los últimos tiempos y que se inició con el discurso del Presidente Batlle el 1º de marzo de 2000, cuando señaló con toda claridad que una de las prioridades de nuestra acción de Gobierno en este período era la de desregular y desmonopolizar. En el caso concreto de las empresas públicas, esto significa ponerlas a competir ya sea con otras empresas no públicas o con el exterior. Seguramente éste no es un debate que vayamos a tener en el día de hoy porque esta convocatoria es mucho más puntual, para referirnos al aumento de los precios de los combustibles decidido sobre fines de febrero. De todas formas, es un tema que quiero poner con toda crudeza en el análisis de los señores Senadores. Aceptando la idea de que las empresas públicas deben contribuir a Rentas Generales, si lo que queremos es delimitar esa contribución a una aproximación razonable en términos de los precios internacionales, de la capacidad de competencia, etcétera, la decisión en la actualidad se puede concebir como una especie de despotismo ilustrado. Hacia el futuro, nosotros preferimos concebirla desde una óptica más modesta y más acorde con lo que nosotros entendemos es el funcionamiento de la economía; preferimos concebirla en un marco competitivo para la acción de nuestras empresas públicas sin régimen de monopolio. En esta dirección es que han estado orientadas varias de nuestras decisiones del año pasado y algunas de las iniciativas que hemos anunciado para este año.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

-Quisiera hacer dos o tres referencias más. La primera de ellas fue planteada por el señor Senador Astori al final de su exposición y supongo que no va a ser el eje central de la discusión en la noche de hoy. El ubicó, y en cierto modo con razón, esta decisión en materia de combustibles en el marco de la política económica más general, al que ella está vinculada. Asimismo, expresó su profunda discrepancia con el sistema tributario vigente y su oposición a algunas de las decisiones adoptadas en materia tributaria por el Poder Ejecutivo en los últimos días y por la Ley de Presupuesto en el pasado inmediato. También señaló algunas de las vías que, a su juicio, debería transitar la política económica para mejorar la situación actual de la economía.

Entonces, como una reiterada afirmación, quiero decir que a ningún gobierno le gusta poner impuestos y que, en particular, he tenido una posición muy definida sobre este tema en toda mi vida profesional. Me refiero a que la verdadera reforma tributaria en el Uruguay es la de bajar impuestos, más que discutir sobre la estructura tributaria; sin embargo -voy a usar una expresión que le he oído más de una vez al señor Senador Mujica- nosotros no somos Mandrake. Si existen determinados gastos; si hay un nivel de déficit fiscal que sobrepasa largamente nuestras posibilidades de financiamiento; si tenemos que recurrir a un aumento importante de la deuda y si debemos dedicar, cada vez más, una parte importante de nuestro presupuesto al pago de intereses, es inevitable que tengamos que recurrir a la suba de algunos impuestos. De allí la suba de los impuestos que está planteada en el Presupuesto y que nosotros estamos aplicando en la forma más rápida y lineal que está a nuestro alcance, en la medida en que ha sido una decisión parlamentaria y que, con toda sinceridad, la necesitamos para financiar los gastos que están previstos y, además de esto -tal como dije en un principio- bajar el déficit fiscal de los niveles que tuvo el año pasado hasta llegar a la meta de este año. Y si hemos tenido que agregar una suba de un cuarto punto en el IMABA, usando las facultades que nos confiere la ley correspondiente, no crean que ha sido una decisión que hemos tomado con agrado, de la misma manera que no tomamos con agrado ninguna que implique un aumento de los impuestos. Pero les recuerdo, señores Senadores, que desde el Ministerio de Economía y Finanzas debemos pagar las cuentas y atender al tema del endeudamiento público, porque son dos de los indicadores más fuertes que, a nuestro juicio, conforman el estado de la economía nacional.

El señor Senador Astori señalaba que la forma más idónea de bajar el déficit fiscal es reactivar la economía para que, de esa manera, podamos recabar más impuestos, sin necesidad de aumentarlos en forma expresa o explícita. Este es un tema sobre el que he transitado más de una vez en mis comparecencias en el Parlamento. Con toda franqueza, lamento que el señor Senador no haya hecho la misma referencia que en otros temas a mis palabras sobre la reactivación. En mi opinión, para reactivar la economía existen fundamentalmente dos instrumentos: el déficit fiscal o la política cambiaria. En este sentido, estamos fuertemente constreñidos en materia de déficit fiscal, lo que hemos reiterado quizás en forma excesiva y cansadora. No puedo aceptar, de ninguna manera, la concepción de que para reactivar la economía y recabar más impuestos haya primero que aumentar el gasto y endeudarnos en mayor medida de lo que lo venimos haciendo; me parece un concepto profundamente peligroso y equivocado en la realidad actual de la economía uruguaya. Sobre esto ya hice mi apreciación. Además, en lo que tiene que ver con la política cambiaria, no vamos a reiniciar una discusión, que en el ámbito del Parlamento no se ha dado, porque en términos generales creo que ha habido coincidencia de todos los sectores políticos en cuanto a que esta política cambiaria es la más conveniente en los términos actuales del país, habida cuenta de distintas realidades en el ámbito interno y considerando las diferentes repercusiones que podría tener un apartamiento brusco de la política cambiaria en distintos aspectos, tanto económicos como sociales.

Entonces, señor Senador Astori, esto no significa una posición pasiva esperando que el viento cambie, así como no nos resignamos a la mera marcha de los acontecimientos en una forma mecánica. Tenemos la convicción de que estamos siguiendo una política económica que va a permitir una reactiva-

ción de la economía por la persistencia en el uso de los instrumentos que hemos venido utilizando hasta el momento. Me refiero a la política cambiaria, de gasto público, de tarifas públicas, a la política de estímulo de inversiones, a las reformas estructurales y así sucesivamente, en un detalle que con mucho gusto podríamos repasar si así fuera del caso. Confiamos en que todo esto comience a dar sus resultados en los próximos meses y, de hecho, ya estamos percibiendo algunos indicios que nos permiten alentar la esperanza de que esto sea más o menos inmediato.

Con respecto a los impuestos que hemos determinado, quisiera referirme a uno de ellos al que incidentalmente hizo referencia el señor Senador Astori: la Tasa de Contralor del Sistema Financiero. Desconozco si el señor Senador la votó o no, pero sí digo que esta Tasa está vinculada, de hecho, al pago del Impuesto a la Renta por parte del sistema financiero. Todo lo que los bancos paguen por esta Tasa se les tomará a cuenta del Impuesto a la Renta que puedan liquidar al fin del Ejercicio. Creo que este es un tema que ha sido objeto de debate en muchas ocasiones en el Senado. Reitero: aquellos bancos que paguen el Impuesto a la Renta no van a tener ningún efecto por esta tasa y no va a incidir sobre el costo del dinero. Espero que muchos de los señores Senadores aquí presentes compartan este razonamiento, porque sé que en varias ocasiones ha sido motivo de preocupación para muchos de ustedes.

Para abreviar, no voy a entrar en detalles con respecto a algunas de las otras sugerencias que hizo el señor Senador Astori sobre el uso de la devolución de tributos a las exportaciones como instrumento de estímulo, ni a algunos instrumentos de uso de política comercial. Posiblemente en algunos casos y en términos generales estemos de acuerdo, pero se trata de instrumentos que debemos aplicar con mucho cuidado porque no son de repercusión neutra, ni al exterior ni al interior de la economía. Desde afuera están mirando nuestra política de estímulo a las exportaciones y por ello debemos ser transparentes. En lo que tiene que ver con el interior de la economía, no es muy fácil determinar una devolución de impuestos a favor de un sector en forma preferencial, porque inmediatamente eso genera un reclamo de los otros sectores para ser objeto de un tratamiento similar. Además, señores Senadores, todo esto constituye gasto público y volvemos al mismo problema.

Quisiera ahora hacer algunas referencias finales. La primera de ellas tiene que ver con la definición y el compromiso que tuve ocasión de anunciar con motivo de mi comparecencia a la Comisión Permanente el 28 de febrero cuando, al dar las explicaciones correspondientes al aumento de combustibles, anuncié un régimen de variación automática de su precio en función del precio internacional del crudo. Este tema lo hemos venido discutiendo en las últimas semanas, con mucho cuidado, entre quienes tenemos responsabilidades vinculadas a esta decisión. Me refiero, básicamente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las autoridades de ANCAP y, sin duda, al señor Presidente de la República. En estos días ha tomado un principio de ejecución una decisión que se está procesando en el ámbito interno de ANCAP, obviamente, en coordinación con los cambios de ideas y resoluciones que hemos venido compartiendo entre estas autoridades que acabo de citar. Básicamente, a lo que hemos llegado es a una fórmula que está integrada en su enunciado general -más allá del detalle que después podemos analizar con todo gusto, si fuera del caso- por tres componentes principales.

En el futuro, el precio internacional del petróleo a los efectos internos va a estar determinado por la variación del precio internacional del crudo objetivado en el precio del West Texas, de modo que todos los uruguayos lo van a poder comprobar, porque esto se publica diariamente en los principales diarios del país. La idea es que cuando la variación de este precio de referencia en un período no menor a los dos meses supere en más o en menos el 10%, esto se traslade de inmediato, en la variación correspondiente y ponderado por la participación del crudo en el precio total de venta a ANCAP, a las tarifas de los combustibles. En consecuencia, de aquí en adelante la variación del precio interno de los combustibles como consecuencia del precio internacional del petróleo deja de ser un tema de decisión administrativa; va a ser la consecuencia de la variación de un indicador objetivo que todos los uruguayos vamos a poder controlar diariamente.

Lo último que voy a afirmar por lo menos en esta instancia, señor Presidente, es que el señor Senador Astori nos ha instado a revisar la decisión, habida cuenta de los argumentos que ha manejado. Obviamente, en el mismo sentido, en base a los argumentos que acabo de manejar, tengo que dar una respuesta categórica por la negativa. Abundando en este sentido, simplemente quiero decir que por nuestra formación universitaria, académica y profesional tenemos la obligación de tomar en cuenta los puntos de vista más diversos, aun contrarios, que están en juego en toda decisión en materia de política económica. Esa ha sido una constante de nuestra vida profesional y académica y, afortunadamente, sigue siendo una costumbre cotidiana para nosotros.

De modo que, señor Presidente y señores Senadores, pueden creerme que esta decisión de modificar el precio de los combustibles fue el resultado de largas reuniones y reflexiones por mi parte y con mis asesores, pero también con las autoridades correspondientes que acabo de señalar, y particularmente con el señor Presidente de la República. Esta no fue una decisión improvisada, en la que no hayamos calibrado todas y cada una de las consideraciones que se acaban de hacer aquí, más otras varias que tuvimos en cuenta en su momento.

Ahora bien, con la misma sinceridad que digo que en esta como en todas las decisiones de nuestro Ministerio sopesamos muy cuidadosamente todos los argumentos a favor y en contra que están en juego en cada una de ellas, debo afirmar que una vez que llegamos a una conclusión y que tenemos el apoyo del señor Presidente de la República, nuestra decisión es irreversible. Por lo tanto, señor Senador Astori, no vamos a revisar esta decisión de aumento al combustible.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Comenzando por el final de su intervención, que a su vez es la conclusión de su análisis previo, comprobamos que lejos de haber una oportunidad de acercamiento en este razonamiento, el señor Ministro, en nombre del Gobierno, confirma, ratifica absolutamente la decisión tomada y reitera -como fue notorio- los argumentos ya expuestos cuando se presentó en la Comisión Permanente.

Quiero hacer una advertencia previa en ésta, que será necesariamente una intervención muy breve. Yo no voy a hacer referencias personales como ha hecho el señor Ministro. No me parece la mejor contribución a un debate de este tipo, de manera que no voy ni a halagar ni a criticar su capacidad intelectual. Yo acá estoy haciendo política, porque este es un órgano político. Integro este Cuerpo y todos los argumentos que expongo trato de exponerlos con la mayor seriedad y naturalmente con la mayor dureza y severidad si corresponde, pero no con intenciones de descalificación personal ni mucho menos. Aprovecho para hacer esta aclaración. Si el señor Ministro quiere recorrer ese camino, por supuesto que es dueño y libre de transitarlo. Por mi parte, no lo voy a hacer.

He sido duro y voy a ser más duro ahora en esta segunda intervención. He sido duro pero respetuoso, porque no atribuyo intenciones y elijo los adjetivos que me parece correcto utilizar. Pido al señor Ministro en primer lugar y a todos los integrantes del Cuerpo que pertenecen a su fuerza política que no se ofendan personalmente por el uso de estos calificativos. Estoy intentando con ellos definir cómo interpreto yo esta decisión. Por supuesto que el adjetivo "improvisado" no lo voy a utilizar, porque no creo que esto haya sido improvisado; pero sí reitero que creo que ha sido sorprendente, desmedido, innecesario, inconveniente, y le voy a explicar al señor Ministro nuevamente por qué usé el adjetivo "solapado", que no debe interpretarse como un adjetivo de descalificación de personas.

Fue solapado no desde uno sino desde dos puntos de vista: por la fecha elegida -a pesar de que coincide con las instancias posteriores a la promulgación de la Ley de Presupuesto, pero todos sabemos lo que es la víspera de un feriado de Carnaval en el país- y por estar disfrazando una vez más un impuesto. El Gobierno aumentó un impuesto y lo disfrazó de precio público y desde ese punto de vista es también una medida solapada. Esto no va dicho como referencia personal sino en el análisis político que todos estamos obligados a hacer acá.

SEÑOR BRAUSE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- A mi juicio, el señor Ministro desde el punto de vista político respondió correctamente al señor Senador Astori al negar que la decisión de aumentar los precios de los combustibles fuera realizada en forma solapada. En ese momento me di por satisfecho con la respuesta del señor Ministro, pero advierto que el señor Senador Astori se reitera en el uso de dicho vocablo. Y esto me llama poderosamente la atención -lo digo con el mayor de los respetos- sabiendo que el señor Senador Astori es muy prolijo en el uso del idioma. Por lo tanto, en función de esas circunstancias, debo señalar que el señor Senador Astori, al utilizar la palabra "solapado", está confundiendo -debo creerlo así- su verdadero sentido. Es así que me voy a permitir leer lo que el Diccionario de la Real Academia Española expresa respecto de este vocablo. Allí dice: "Solapado. adj. Dícese de la persona que por costumbre oculta maliciosa y cautelosamente sus pensamientos".

No sé cómo expresar esto al señor Senador Astori cuando es notorio que es tan prolijo en el uso del lenguaje. Creo -no atribuyo intenciones- que al utilizar este vocablo no está pretendiendo significar lo que efectivamente quiere decir según la definición del Diccionario de la Real Academia Española. Del mismo modo -y reitero que no deseo atribuir intenciones- en el caso de que el señor Senador Astori esté empleando el sentido verdadero que la palabra encierra, rechazo de la manera más enfática que se atribuya al Gobierno nacional el hecho de que por costumbre oculta maliciosa y cautelosamente sus pensamientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Gracias, señor Presidente.

Tomo nota del rechazo que también refuerza el señor Senador Brause, y reitero que estoy utilizando este adjetivo en el sentido de la intención de ocultar lo que se está haciendo. En realidad, lo que se está haciendo es ocultar un impuesto, tal como tantas veces se ha hecho en el país, y aclaro que no solamente por parte de este Gobierno, sino de otros muchos. Desde la iniciación del período democrático -y ya recordábamos algunos episodios parlamentarios que voy a tener que volver a rememorar ahora porque se me atribuyeron palabras del entonces Senador Luis Alberto Lacalle, que comparto, dicho sea de paso- esta es una costumbre en nuestro país. Sin ir más lejos, el propio señor Ministro, en la Comisión Permanente, dijo a los Legisladores que no se sorprendieran por esa clase de hechos, porque se llevan a cabo en el país desde hace tiempo. Por supuesto, omitió fundamentar el hecho de evitar la sorpresa de pasar de una cifra de U$S 15:000.000 a U$S 25:000.000, lo cual también es un motivo de sorpresa importante.

Pero, señor Presidente, el propio Ministro estaba reconociendo que esta es una costumbre en el país; sin duda, se trata de una mala costumbre, y esto que digo va por mi cuenta. Repito: no estoy en desacuerdo con que se utilice un fondo de las empresas públicas o sus resultados para financiar las nece-

sidades de la Tesorería. Absolutamente; no estoy en desacuerdo con eso. Estoy en desacuerdo con hacerlo de esta manera, que es una manera solapada, que pretende ocultar lo que no se debe ocultar. Se trata de una forma poco transparente y discrecional de actuar. Más aún, creo que me quedo corto con la expresión "poco transparente"; en realidad, es una manera oscura de hacerlo.

El señor Ministro hace una larga exposición sobre las dificultades de aceptar los pronósticos, lo cual es un tema discutible. El ha señalado que no es partidario de que las empresas se basen en pronósticos, pero en una proyección que ha hecho no sé quién -seguramente ha sido el Ministerio- para las actividades de 2001 en ANCAP, se fundamenta la necesidad de aportar al Ente unos U$S 20:000.000. Este es uno de los argumentos que se da entre los factores del aumento de los combustibles. ¿Cómo está hecha esa proyección? ¿Cuál es la diferencia entre esa proyección y un pronóstico? ¿Con qué pronóstico de evolución de los precios del crudo está hecha dicha proyección?

Señor Presidente: me parece que aquí hay una contradicción importante; admito que puedan hacerse proyecciones de ese tipo pero, entonces, respetemos cuando se hace un pronóstico al respecto. En lo personal, estoy de acuerdo con que no está cerrado un balance de ANCAP, pero no se me ha dado respuesta al estado financiero que publica el Banco Central acerca del Ente mes a mes y que tiene, como fuente de esta información, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que hay una diferencia fundamental entre la proyección de los ingresos y egresos de una empresa -en este caso ANCAP- que es la que sirvió de base para la decisión respecto a la necesidad de complementar en U$S 20:000.000 los ingresos previstos para este año, y la proyección o supuesto con relación a la evolución de un precio como el del petróleo.

La proyección de los ingresos y egresos de una empresa forma parte de su ejercicio diario, y creo que esto no tengo que explicarlo más profundamente, y menos al señor Senador Astori. En el caso de ANCAP, tal como dije con total claridad, se hizo una proyección para el año 2001 sobre la base de un precio del petróleo crudo de U$S 29, un tipo de cambio promedio para el año, habida cuenta de la política cambiaria anunciada y de los factores de costos de producción que ya están determinados para el año, como es, concretamente, el tema salarial, más los otros factores de costo, sobre los que no voy a entrar en mayor detalle. En función de eso y de una estimación de ventas -también hay una estimación de compras- se arma la proyección de una empresa. La misma puede ser mejor o peor, pero se trata de un ejercicio que periódica, cotidianamente, hacen los administradores de empresa y particularmente quienes ejercen nuestra profesión.

Ahora bien, creo que este es un ejercicio con un cierto grado de riesgo pero totalmente distinto al de ponerse a proyectar cuál va a ser el precio del crudo en los próximos meses. Creo que existe una diferencia fundamental entre un ejercicio de proyección de una empresa en base a una serie de datos objetivos de los que se dispone y la posible evolución futura de un precio tan volátil como el que en los últimos tiempos ha mostrado el petróleo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: en realidad, no ceso de sorprenderme, y digo esto con toda sinceridad. Creo que en economía podemos tener diferencias, pero no me puedo explicar cómo se puede hacer una proyección de las actividades de la empresa ANCAP, que debe importar toda su materia prima, sin tener alguna posición sobre la evolución de los precios internacionales del crudo. Y el Gobierno la tiene, porque ha tomado un precio de referencia que el señor Ministro ubica en U$S 29 el barril de petróleo West Texas. Yo me pregunto si eso es o no un pronóstico. Personalmente, he citado antecedentes de pronósticos absolutamente diferentes a este. Entonces, admito que el Gobierno haga una proyección de las actividades de la empresa, pero me pregunto sobre qué base hace la proyección de dichas actividades. Por ejemplo, yo podría hacer una diferente, si tomo algunos datos que he mencionado en mi exposición inicial acerca de la evolución reciente y de lo que se espera de los precios de la materia prima. Y aclaro que no se trata de pronósticos, porque así como el señor Ministro establece diferencias conceptuales en algunas definiciones, yo también voy a recordar que no mencioné pronósticos de futuro, sino contratos de futuro ya celebrados. En este sentido, señalé el precio al que estaban celebrados los contratos, y repito que esto no es un pronóstico. Asimismo, mencioné las cifras, que voy a reiterar: en el caso del petróleo intermedio de Texas -tal como dice esta información que obra en mi poder, publicada en la prensa uruguaya el día 20 de diciembre de 2000- que es el de referencia en Estados Unidos, se registró una bajada de 2.19% y finalizó a U$S 25.77 el barril. Pero esto es para febrero de 2001 y no para diciembre de 2000. En cuanto al petróleo Brent -dejemos de lado el West Texas- que, como sabemos, es otro precio de referencia en el mercado internacional, vimos que registró también un fuerte descenso, incluso más que el anterior, ya que en el mercado de Londres bajó U$S 2,03 por barril y terminó a U$S 22,97 por barril. Cabe aclarar que en este caso también estamos hablando de precios de contratos para febrero. Son operaciones de futuro.

SEÑOR DAVRIEUX.- ¿Cuál es la fuente de esa información?

SEÑOR ASTORI.- El diario "El País" del día 20 de diciembre. Posteriormente, voy a poner a disposición del señor Ministro y de sus asesores toda la información de que dispongo, porque no tengo nada para ocultar ni para solapar.

Continúo mi análisis. El señor Ministro Bensión, seguramente por lo extenso de mi exposición, no percibió claramente el pasaje en el que me referí a esta materia.

En modo alguno reclamé intervención del Parlamento, aunque sí dije que cuando se disfraza una decisión impositiva de este tipo, se está soslayando la intervención del Parlamento. Lo que estoy reclamando no es intervención del Parlamento, sino que no se siga este método, que es una cosa muy distinta. Ese es mi reclamo . Lo que pretendo es que no se opte por esta modalidad que esquiva el pasaje por el Parlamento al fijar un impuesto.

Sin duda, aquí se está fijando un impuesto o, mejor dicho, se lo está aumentando. Más aún, se lo disfraza de precio público. Entonces, mi reclamo -y esto hay que tenerlo muy claro, porque se puede tergiversar mucho lo que he dicho acá- no es discutir en el Parlamento el precio de los combustibles. En realidad, lo que estoy reclamando es no tener la necesidad de discutirlo aquí, que es algo diferente.

Entonces, quiero poner exactamente la atención en la argumentación desde ese punto de vista, que a mi juicio es muy importante. El señor Ministro se sorprende de que afirme que el Poder Ejecutivo es directo beneficiario; no lo afirmé yo, sino el entonces Senador Luis Alberto Lacalle, en un pasaje de una intervención que leí y que el señor Ministro, seguramente porque mi exposición fue un poco extensa y perdió atención, me atribuyó. Voy a reiterar lo que señalaba el entonces Senador Lacalle en esa sesión; concretamente, decía: "Hay una inversión de papeles, y quien debía controlar y analizar se convierte en directo beneficiario del aumento". Esta cita puede encontrarse en la página 164 del Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del 18 de abril de 1986.

Les pido al señor Presidente y a los colegas del Cuerpo que me disculpen este desorden, pero estoy siguiendo la misma secuencia de temas que empleó el señor Ministro, que no es la que estoy acostumbrado a usar.

El señor Ministro dice que su obligación es equilibrar las cuentas. Por supuesto que es así, pero también lo es conducir la economía del país, agrego yo, porque el señor Ministro no es un Ministro de Finanzas; es Ministro de Economía y Finanzas. Y con esta concepción económica, parece que tenemos solamente un Ministro de Finanzas, cuyo único papel es equilibrar las cuentas, pase lo que pase con la producción. Yo no comparto esa visión. Naturalmente, no estoy proponiendo desequilibrar las cuentas, ni tampoco prestar poca atención a lo que está ocurriendo con el déficit fiscal; es más, lo convertimos en un tema de debate en la campaña electoral del año pasado, y quienes hoy, encabezados por el señor Ministro, están haciendo dramáticas advertencias sobre el déficit fiscal, en la campaña de 1999 le quitaban importancia. A partir de esta exposición el Ministro pareció pasarse a filas de la oposición y a señalar con dramatismo -cuyo ejemplo más importante no es este, sino el que viene- que las cuentas están muy mal en el país. Por supuesto que ha habido factores internacionales de peso que han jugado al respecto, pero, ¿las conducciones económicas internas no jugaron ningún papel para explicar la situación fiscal que tenemos hoy?

Pero el colmo llegó cuando el señor Ministro habló de la deuda externa. ¡Parecía un dirigente del Frente Amplio, señor Presidente! Lo digo con toda sinceridad, sin ánimo sarcástico, porque hemos venido aquí una y otra vez a hablar de la deuda bruta, y la respuesta del señor Ministro y de otros dirigentes fue que lo que importa es la deuda neta. Y ahora me llegó a mí el tiempo de decir que lo que importa es la deuda neta. No se puede hacer un razonamiento como el que hace el señor Ministro en términos de cociente deuda bruta sobre producto, cuando se sabe que la estructura de la deuda externa en el Uruguay ha cambiado de tal manera que es mucho más relevante analizarla en términos de deuda neta.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Enseguida, cuando termine el pasaje.

Si será relevante, que en marzo del año 2000, de acuerdo con los indicadores que publica, en materia de análisis de coyuntura, el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, la deuda externa bruta total del Uruguay está casi en U$S 14.000:000.000 y la deuda neta no llega a U$S 3.400:000.000. El señor Ministro decía que no iba a entrar en disquisiciones sobre la diferencia entre deuda neta y deuda bruta, pero hay que hacerlo, señor Presidente, porque la diferencia son las reservas internacionales netas en poder del sector público y del sector privado, reservas en las cuales el volumen enorme de depósitos de no residentes que hay en el país juega un papel fundamental, y los depósitos son solamente deuda desde un punto de vista contable, porque el país tiene la deuda con el titular, pero también tiene el dinero en su poder.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Enseguida, señor Ministro; déjeme terminar con este pasaje de mi intervención.

Una y otra vez nosotros, seguramente impresionados por la evolución de la deuda a partir de la crisis de 1982, vinimos a plantear este tema aquí, y se nos contestaba que la evolución de la deuda neta es otra y que eso es lo que importa. Entonces, yo sé que la deuda neta también aumentó en los últimos dos años, por supuesto, pero el dato relevante para definir en esta materia no es la deuda bruta, es la deuda neta del país y su relación con el producto.

Con mucho gusto le concedo una interrupción al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muy brevemente, quiero decir que la deuda neta con relación al PBI en 1996 era 20,8%; en el año 2000, está terminando en 28,1% y en el año 2001 seguramente va a superar el 29%. De modo que ha habido un crecimiento muy fuerte también de la deuda neta. En este aspecto, señor Senador, importan los valores absolutos, los valores relativos, pero sobre todo la tendencia, y en este caso la tendencia ha venido aumentando tanto en una deuda como en la otra, especialmente en los dos últimos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- No comparto las cifras del señor Ministro. Mis fuentes de información son el Banco Central y la Facultad de Ciencias Económicas. Y voy a repetir las cifras que propuse antes de la intervención del señor Ministro y que me llevan a un resultado absolutamente diferente. La deuda externa neta total del país a marzo del año 2000 es U$S 3.398:900.000. Si trabajamos con un producto de U$S 20.000:000.000 -creo que después de la recesión de 1999 estaba por debajo de esa cifra, pero tomémosla de todos modos- el cociente nos da 17%, esto es, 3.400:000.000 sobre 20.000:000.000. Estos datos, señor Presidente, no se pueden contradecir: son del Banco Central, dirigido por integrantes del Gobierno de la República, cuya conducción económica lidera el contador Bensión. Estos son los datos que estamos manejando, y este es el elemento relevante a tener en cuenta cuando se analiza la situación del país. Me lo repitieron tanto, señor Presidente, que lo aprendí: lo que importa es la deuda neta. Y ahora lo digo yo aquí, y no desde filas del Gobierno. Entonces, no acepto que se haga un análisis en términos de deuda bruta, que es absolutamente irrelevante desde este punto de vista, por las razones que ya expliqué.

En ningún momento dije que podamos incrementar la deuda, y mucho menos la bruta, sin problemas. Por supuesto que es un problema, pero sucede que el Uruguay está en una situación tal que hay que optar por el problema menor. Todo es un problema; por supuesto que sí. El tema es demostrar que aumentar los precios del combustible es mejor que financiar esta transición con un endeudamiento razonable, al que el señor Ministro no le debe tener miedo, dicho sea de paso, porque en la última Ley de Presupuesto se aumentó el tope de endeudamiento, a propuesta del Gobierno, no de nosotros, en unos U$S 400:000.000 a U$S 450:000.000, si no me equivoco. Quiere decir que mucho miedo al endeudamiento el Gobierno no le tiene. Concretamente, me estoy refiriendo al artículo 602 de la Ley de Presupuesto, por el que se aumenta el circulante de Bonos y Letras de Tesorería a partir del 1º de enero de 2001 y se ubica en U$S 5.100:000.000. De manera que el señor Ministro no comparte mi propuesta -y está en todo su derecho- pero no le asusta aumentar el endeudamiento. Y yo creo que no le asusta por las mismas razones por las cuales yo optaría por esta vía en lugar de aumentar impuestos y seguir sometiendo a la producción a esta verdadera lápida fiscal que no la deja reaccionar, en este caso, nada menos que con los precios del combustible.

Se dice que las empresas son empresas y no juguetes. De acuerdo, pero es que yo pienso que están manejando a ANCAP como un juguete, precisamente.

Entonces, al tiempo que el señor Ministro no contesta absolutamente nada sobre la estrategia futura de ANCAP -en mi opinión personal, considero que al señor Ministro no le gusta nada que se terminen las obras de la Refinería- tampoco dice absolutamente nada sobre la contradicción que implica aumentar estos precios y perseguir una estrategia de transformación y modernización de ANCAP -no tocó el tema en su intervención- ni explica cómo va a hacer, de aquí a diciembre, para encontrar un socio para este Ente, siguiendo esta política de precios. Quisiera recordarles -así nos fue comunicado por el Presidente de ANCAP, señor Jorge Sanguinetti, el lunes de la semana pasada- que el cronograma del Ente para encontrar un socio finaliza en diciembre. Esto significa que en diciembre quieren tener esta modalidad operando. Entonces, me pregunto cómo se explica este aumento del combustible con relación a la estrategia muy exigente en materia de tiempo que se ha trazado la empresa. Reitero que en toda la exposición del señor Ministro no hubo ni una sola referencia a este tema o no se planteó la necesidad de contestarla.

El señor Ministro expresa que las empresas son empresas y no juguetes, pero estoy convencido -una vez más recuerdo aquello de que no hay referencias personales sino políticas- de que la decisión del 23 de febrero implica manejarlas como juguetes. Sin duda, no se las trata como tales porque ninguna empresa en la tesitura estratégica en la que está ANCAP podría haber tomado la decisión del 23 de febrero, y mucho menos por los fundamentos que se expusieron, porque el que los lee bien sale corriendo y no busca asociarse. ¡Ojalá Petróleos de Venezuela, que es un buen socio potencial, no lea bien lo que ha pasado en el país! No creo que este sea un buen elemento que contribuya al desarrollo de esta estrategia.

Posteriormente, se realizaron algunas referencias a la política económica, a las opciones de la situación fiscal y a la política cambiaria. De más está decir que la absoluta inconveniencia de alterar la política cambiaria nos conduce a examinar cómo se maneja la herramienta fiscal. Destaco, además, que hay otros instrumentos de política económica.

En otra referencia personal, el señor Ministro dice que no sabe si yo voté o no el Impuesto de Contralor Financiero. Aclaro, señor Presidente, que no voté ni este ni ningún otro artículo, porque no pude hacerlo, ya que en cuarenta y cinco minutos se trataron trescientos artículos en esta Sala. ¿Cómo votar en esas circunstancias? Reitero que no voté ni ese ni ninguno de otros tantos artículos que ni siquiera pude analizar

y que no pudimos discutir. Me parece irrelevante la referencia que se ha hecho en el sentido de si voté o no ese Impuesto, y aclaro que estoy francamente en contra de él. Además, estoy seguro de que los bancos lo van a trasladar a los clientes, dificultando aún más el acceso al crédito por parte de la producción uruguaya. Concuerdo en que los instrumentos se deben manejar con mucho cuidado -el propio señor Ministro lo decía el 30 de octubre- y pienso que si esto se hubiera manejado con cuidado no se habría tomado la decisión del 23 de febrero.

No quiero quitarle tiempo a otros colegas para que opinen, pero simplemente interpreto de estas palabras del señor Ministro una reafirmación de posiciones con las que discrepo frontalmente en toda su dimensión. Aún más; ellas me hacen aumentar la discrepancia porque veo posturas de política económica que le están haciendo y le van a hacer mucho daño al país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Voy a tratar de ser breve. En el transcurso de la interpelación el señor Senador Astori ha puesto de manifiesto con una claridad meridiana la inconveniencia de la suba del precio de los combustibles que dispuso el Gobierno. Simplemente, me voy a limitar a hacer algunas constancias, algunas conclusiones y una exhortación final muy resumida.

En cuanto a las constancias, deseo recordar que el señor Ministro afirmó que en la segunda mitad de 2000 el petróleo subió y no bajó. Aclaro que no voy controvertir cifras y que el solo hecho de que en el seno de esta Sala se manejen -el señor Senador Astori lo ha manejado con una precisión absoluta- demostraciones de que el precio bajó y, por otro lado, algunos profesionales de la economía afirmen que subió, deja de manifiesto lo difícil y tremendamente incierta que será la política futura según la cual todo el mundo estará enterado de si el petróleo crudo a nivel internacional baja o sube, siendo ese un criterio objetivo para dicha política futura. Me surge una pregunta de carácter político, pero estamos en un órgano político -sujeto a límites jurídicos marcados por la Constitución- de constitución y dinámica política. ¿Es que el señor Presidente Batlle no leía los diarios y no sabía que el petróleo había bajado durante el año 2000? Personalmente, se lo oí decir con total claridad, una, dos y tres veces, casi tantas como cuando se habla del tema del contrabando. Destaco que le oí declarar que el petróleo había bajado y, como consecuencia de esto, le había encomendado al equipo de ANCAP que estudiara si había otros elementos a tener en cuenta y no ese, que daba por cierto. Entonces, me pregunto si la afirmación que se hace ahora significa que el señor Presidente Batlle no lo sabía porque no había leído los diarios.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- En mi repaso del precio internacional del petróleo, pasé por cada uno de los meses del segundo semestre del año pasado, por lo que seguramente el señor Senador recordará que el promedio mensual en noviembre fue de 34,39 y en diciembre de 28,35. Además, aclaré que en ese mes había habido un respiro, pero en enero ya era de 29,57. Por lo tanto, efectivamente, en diciembre bajó el precio del crudo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- El señor Presidente Batlle habló de este tema en diciembre y en enero, y supongo que él lee los diarios todos los días -¡vaya si los lee!- como lo hacemos todos. Por consiguiente, se trata de una contradicción política que tengo que señalar, a menos que -lo cual jurídicamente es posible, ya que el Poder Ejecutivo puede delegar las atribuciones que estime conveniente bajo su responsabilidad política, lo que consta en el artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República- el señor Presidente le haya delegado al señor Ministro de Economía y Finanzas todo lo que tenga que ver con el petróleo y, en ese caso, todo lo que él diga no vale. Voy a adelantar -pero si me preguntan cómo lo averigüé no les voy a contestar, y digo esto porque estoy un poco acostumbrado a que cuando uno dice algo, en lugar de discutir sobre eso, se cuestiona dónde se obtuvo la información- que en este tema hubo una conversación en la que se dijo que había que poner bajo perfil en lo que había manifestado el señor Presidente de la República, porque el asunto se había convertido en un tema muy urticante. Sé que así ocurrió y si me preguntan cómo lo averigüé no voy a contestar, pero aseguro que es verdad. Este es el tema importante.

También deseo hacer otra constancia sobre la exposición del señor Ministro, en el sentido de que, lo confieso, hoy termino de convencerme de que tenemos unas diferencias, que yo calificaría de enciclopédicas. Si bien coincidimos en que ambos somos hinchas del Club Defensor, en materia económico-social, nunca escuché al señor Ministro hablar de los trabajadores, ni de los productores, sino de las cuentas del Estado.

Eso es algo que a mí me rechina. Lo siento así, será un problema ideológico; me nace del corazón, pero también de la cabeza.

El señor Ministro habla del déficit fiscal, como recién señalaba el señor Senador Astori. Habló de ese déficit como si estuviera integrando el Frente Amplio. Cuando estaba hablando yo me preguntaba, en ese mismo sentido, pero con otras palabras. El Ministro estaba haciendo una autocrítica, no personal -porque no era Ministro en el período pasado- pero del Gobierno, sobre el déficit fiscal y la deuda externa. Vamos a aclarar en términos políticos que el Gobierno era el mismo: la

15 y el Foro o el Foro y la 15. Acá tenemos al contador Davrieux, representante del período pasado y de éste; tenemos en el Poder Ejecutivo al Presidente Batlle, antes era Sanguinetti, y como Vicepresidente el distinguido señor Presidente de la Asamblea General. Entonces, es el mismo Gobierno en alianza con el Partido Nacional.

SEÑOR DE BOISMENU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Señor Presidente: sin afán de causar hilaridad, voy a decir lo siguiente. Muy respetuosamente quiero señalar al señor Senador Korzeniak que yo he hablado de los productores agropecuarios, por lo que el señor Ministro tuvo que hablar conmigo sobre ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- No pongo en duda que el señor Ministro haya hablado con el señor Senador de Boismenu de los productores; creo que lo debe haber hablado con miles y miles de personas y con miles de productores que le han venido a reclamar. Lo que yo digo es que en sus discursos y exposiciones oficiales siempre lo he oído hablar de las cuentas del Estado con un defecto bastante crudo -la expresión no es culinaria, pero es un defecto crudo de los neoliberales, para llamarlos de alguna manera; aclaro que esta expresión no me convence mucho, pero está de moda- y es que de teorías del Estado -lo digo con todo respeto- no saben nada. No tienen la menor idea de que el Estado es una organización política que nació para hacer más feliz la vida de los individuos que viven dentro del mismo y de que las cuentas del Estado no importan si no mejoran la vida de la gente que vive dentro del Estado. Es la población el elemento básico del Estado, que está asentada en un territorio y con un poder que ejercen personas que son democráticamente elegidas, como ha ocurrido en el sistema actual, para dar legitimidad al ejercicio del Gobierno. Pero la figura conceptual del Estado, en algunos países ni siquiera la distinguen del Gobierno, como sucede en Estados Unidos, en donde la palabra Estado prácticamente no existe. La descubrieron en el año 36, aunque en 1513 Maquiavelo habló de la palabra Estado en "El Príncipe", no en el sentido de estado líquido, gaseoso o civil, sino como organización política. Y no dice que el Estado es un medio; el Estado no es un fin en sí mismo, ni tiene fines propios. El Estado sólo sirve cuando mejora la vida de la gente que está dentro de él, y si no puede mejorar la vida de todos, tiene que mejorar la vida de las mayorías. Ese es el concepto básico de la democracia; no hay otro.

Ahora voy a seguir con las constancias que venía realizando. En ese sentido, me voy a referir a la teoría sobre las empresas públicas. Estoy de acuerdo en que si una empresa pública tiene excedentes en una buena gestión, eficaz y eficiente -en esto hago una diferenciación que está de moda, pero si estuviera presente el señor Senador Brause abriría el diccionario de la Real Academia y vería que quiere decir lo mismo, ya que allí eficaz es igual a eficiente- entonces, contribuye con las arcas del Estado, siempre que éste los destine para buenos fines y no suntuarios. Este tema se viene discutiendo en el Uruguay desde 1910 ó 1911, pero haciendo un traslado cósmico, creo que se discutió desde la época del hombre de Cromagnon o de Neanderthal. ¿Para qué sirven las empresas públicas? Me gusta mucho una definición que estaba en la Ley Orgánica de UTE, si no recuerdo mal, la primera fue del año 1912. En aquella Ley se decía que las ganancias de UTE deberán destinarse a mejorar los servicios o a abaratar las tarifas que se le cobran a la gente. Ese es el concepto más lindo de eficacia y de eficiencia que yo tengo. Sé que las empresas públicas pueden tener exceso de ganancia o ganancias en sí mismas, lo que supone un exceso conceptualmente, y está bien que las vuelquen allí. Pero su finalidad, su creación desde que empezaron en el país, es una discusión más vieja que caminar por la calle 18 de Julio o por el barrio Lavalleja en mi pueblo, en Rocha. Es muy vieja esa discusión. Los llamados empresistas -que, en general, eran del Partido Nacional- y los estatistas -que eran los batllistas- en 1911, discutían cuáles eran los fines de las empresas públicas. Nacieron, simplemente, para que esas actividades se sacaran de la órbita política y fueran dirigidas por técnicos, por personas que supieran manejar las llamadas empresas públicas, que es un nombre bastante complejo, porque la Universidad y los hospitales también son empresas públicas y nadie les va a pedir que tomen ganancias. Se trata, más bien de entes autónomos comerciales o industriales, o servicios descentralizados comerciales e industriales.

Entonces, digo que esa aclaración sobre las empresas públicas es un concepto que se puede manejar en un sentido u otro; lo que tienen que cumplir, básicamente, es su función y desempeñarla con la mayor eficacia posible. Para eso se crean las empresas públicas.

Me voy a referir, específicamente, a esta medida de suba de combustibles y, repito voy a ser breve, no porque sienta el arrepentimiento de aburrir al Cuerpo, sino porque prácticamente el interpelante desplegó el tema con total elocuencia y no fue contestado en sus argumentos más importantes y drásticos.

En primer lugar es evidente que en lo jurídico -acá ha habido una discusión sobre los adjetivos- un precio -que es un concepto elemental de las finanzas públicas- tiene que estar racionalmente acorde con lo que se vende, en este caso, los derivados del petróleo. Existen los llamados precios públicos, desde luego, o los precios políticos, como se los llama en los diccionarios de economía, porque "público" se refiere más bien a que se hagan del Estado. Pero esos precios políticos tenían como característica principal no ser más caros de lo que se

vendía sino, por el contrario, por razones sociales, a veces, o para evitar abusos de particulares, el Estado vendía cosas más baratas que lo que valía el producto que se estaba vendiendo. Los ejemplos sobran: los productos subsidiados, el viejo consejo de subsistencia, las ventas del Estado de ciertos productos cuando se acaparaban, etcétera. Aquí, jurídicamente, eso es de un descolocamiento casi... iba a decir cósmico otra vez, pero ya mencioné al hombre de Neanderthal y al de Cromagnon. Entonces, ya es demasiado. Pero jurídicamente es evidente que es un precio que se aumentó en un momento que no debió hacerse y, por lo tanto, jurídicamente es fallido. Es más, digo que si una persona celebró un contrato partiendo de la base del conjunto de circunstancias racionales -que ahora las voy a mencionar- que se referían al precio del petróleo, y por la suba perdió, es muy probable que demande y que a lo mejor gane, porque se trata de un acto administrativo que le provocó un daño injusto.

Desde el punto de vista social, esta suba -perdonen que use este término que está de moda en política, pero que más bien es teatrero- es impresentable. Que en este momento le suban el gasoil o la nafta a los productores o, en general, los derivados del petróleo, es impresentable.

Realmente, no entiendo esto, puesto que perjudica a todo el mundo. ¿A quién beneficia? A nadie, porque el Estado no es una cosa tocable, sino un concepto, que lleva libros y cuentas. Lo que hay es gente, territorio y un Gobierno, pero uno no puede tocar al Estado como tal. ¿Qué es? Repito, un concepto, y así lo han explicado muchos autores; uno de los que mejor lo hizo fue Burdeau, que tiene un estupendo tratado de ciencia política de 11 tomos que explica este fenómeno.

En tercer lugar, ¿qué fue además esta especie de suba? Creo que fue una especie de trampa, con o sin intención, como alguien dijo alguna vez, una engañifa. ¿Por qué? Porque a la gente se le indujo a pensar que iba a bajar el precio de los derivados del petróleo. ¿Cómo se la indujo? El señor Presidente de la República dijo que en el plano internacional había bajado el petróleo y que le había encomendado a ANCAP que estudiara aplicar una política similar en nuestro país. Y la gente se lo creyó. ¿Por qué no se lo va a creer? No voy a hacer comparaciones, y quiero aclararlo bien; no voy a comparar con aquella imbecilidad que dijo Gregorio Alvarez -en ese entonces yo no me encontraba en el Uruguay, sino que estaba en México- en cuanto a que los que afirmaban que iba a haber devaluación eran -ahora sí el tema es cósmico- marcianos, como me aclara el señor Senador Gargano, pero después, a los dos días, se desplomó el peso, hubo una tremenda devaluación y dos refinanciaciones basándose en la culpa del Estado. Naturalmente, no es lo mismo Jorge Batlle, gobernante electo, que Goyo Alvarez, que era un dictador que se había puesto de Presidente. Por otra parte, el actual Primer Mandatario no fue tan drástico, puesto que el doctor Batlle, con su característico estilo, dijo que le había encomendado a ANCAP que estudiara la posibilidad de bajar el precio de los combustibles. No dijo que se bajara de una determinada manera, pero sí que habían disminuido los precios internacionales del petróleo.

Entonces, me pregunto cómo hizo sus cálculos -no digo muy detallados- un productor que tenía que hacer un convenio, para establecer el monto del gasoil que debía gastar. Supongo que calculó pensando en que el combustible, si bien no bajaría, por lo menos no iría a subir.

Estas serían las tres características, dichas muy en síntesis, que atribuyo a ese acto administrativo por el cual se subieron los precios de los derivados del petróleo en un promedio de 8,2% y, en algunos casos, del 9%.

Voy a terminar con una exhortación, naturalmente, sin ninguna autoridad. Por otra parte, las últimas palabras del Ministro Bensión me dejaron absolutamente convencido de que no hay consejo que le valga al Gobierno. Dijo, basado en un fundamento que no creí, que cuando el Gobierno toma una decisión, es irrevocable; pero la conclusión sí se la creí y fue -lo señaló claramente- que aquí no se iba a cambiar nada y que el decreto iba a seguir. Voy a decir por qué no creí el fundamento que invocó. Porque en ANTEL se había elaborado -supongo que el señor Ministro no me volverá a repetir el soneto de la otra interpelación en cuanto a que los Entes Autónomos son autónomos y el Gobierno no está enterado de lo que hacen, en un tema vinculado al Banco de la República- un sistema de tarifas, y el Gobierno dio vuelta la pisada, para usar un término bien popular, reculó, no sé si para tener más suerte. Cambió eso y dijo: "Esto no va".

De manera que el fundamento de que cuando se toma una medida, no se revoca, no es así. ¿Por qué? Porque se revoca, e inclusive, a veces, la mandan a revocar los Jueces, cosa que no sucede muy a menudo. No creo que sea desmedro alguno para ningún gobierno reconocer que esto fue un disparate, que ni siquiera es popular, que fue una medida socialmente reprobable y jurídicamente reprochable, que hicieron "entrar" a la gente que creyó que le iban a bajar los precios de los derivados del petróleo. ¡Qué mejor imagen para un gobierno reconocer que se equivocó y que está dispuesto a revocar esta medida! Si estamos prometiendo que de aquí en adelante se va a bajar el precio de los combustibles cuando disminuya el precio internacional del petróleo, y en los últimos seis meses esto último se produjo, pues, revoquemos la medida. Repito que esta es una exhortación, y me parece que con ello queda muy bien el señor Ministro de Economía y Finanzas y el doctor Batlle, a quien este tema le interesa mucho. Sinceramente digo que al contador Bensión lo veo un poco más alejado de la cuestión de imagen política; no sé si es un mérito o un demérito. Pero no ocurre lo mismo con el Presidente de la República, que tiene razón porque es un viejo militante político; creo que nació haciendo política, mamó política desde que nació y le interesa mucho su imagen, y juega, con mucha habilidad, con eso. ¿Qué mal puede quedar un gobierno diciendo que luego de estar discutiendo, la verdad es que no vale la pena hipotecar el prestigio, gobierno, la imagen de un gobierno, por una medida absolutamente antipopular y equivocada. Las cosas pueden ser antipopulares, pero no equivocadas. A veces, un gobierno debe tomar una medida no bien recibida por el público, pero acertada.

Ahora bien, yo digo que esta medida es un desastre, que no tiene asidero.

Leí lo que dijo el señor Ministro y hoy lo escuché con detenimiento, para ver si aportaba algún elemento nuevo. Y no es así, porque si el tema es puramente fiscalista, por lo menos, en un montón de millones, tanto podría tratarse de ANCAP como de otro organismo al que se le dijera que aumente sus tarifas. Aclaremos que el Uruguay es un país en el que es un "boleto" tener estabilidad sin inflación. Esta es una de las naciones más caras del mundo -Montevideo es una de las ciudades más caras del mundo- que tiene desempleados y salarios que nada tienen que ver con los que se pagan en los países desarrollados. Repito que Montevideo es una de las ciudades más caras del mundo y si alguien lo duda, basta con preguntar lo que vale una comida, una camisa o un hotel en Nueva York o en París. Entonces, así, ¡cómo no va a haber estabilidad! Los empleados de las Embajadas siempre dicen que este es un país lindo, tan verde y lleno de agua, pero resulta que todo es tan caro -no olvidemos que estamos hablando de personas que cobran buenos sueldos- que no se puede ni vivir. Así, repito, es muy fácil mantener la estabilidad.

Las tarifas de nuestro país, señor Presidente, son muy caras. Se está viviendo una especie de globo lleno de, no digo de hipocresía, pero sí de cosas artificiales en torno a esto. Se fijan las tarifas, el Estado se cobra impuestos a sí mismo; para enfatizar que las empresas públicas son poco menos que comerciales, sin fines sociales, se les cobra el IVA y otros tributos. Es más, ya se utiliza otra terminología, porque la UTE y ANTEL hace años que dejaron de decir "usuarios", porque ahora utilizan el vocablo "clientes" y se ponen contentos. Se visten de petimetres y mandan cartas a los clientes. Se trata de usuarios y no de clientes; no son un número de abonados, sino usuarios de servicios públicos, miembros de la soberanía del país. Clientes son los que van al boliche a tomar una grappa o a un comercio a adquirir una camisa; repito que los que usan los servicios públicos son usuarios. Ese es el lenguaje correcto que hay que admitir, y también hay que pensar en los fines sociales de las empresas públicas. Y ANCAP es una empresa pública que tiene que cubrir sus costos y que ojalá tenga un éxito comercial, pero no a costa de que lo más importante que tiene el país, que es su gente y su producción, esté pasándola mal y sienta la desesperanza.

Yo, señor Presidente y miembros del Senado, no soy un sicólogo social, pero algo de eso estudié cuando en México vivía únicamente de la docencia; en los seis años y pico que permanecí allí, el tiempo me daba -cosa que no me sucede en el Uruguay- y por eso me dediqué a ello.

En el Uruguay de hoy, a nivel de jóvenes y veteranos, se ha extendido y se acrecienta una sensación de desesperanza en el país, y eso refleja una falta de credibilidad en el sistema político. Esas cosas son muy malas, porque este es un país hermoso y el sistema político, en sus aspectos democráticos, debe pervivir y mejorar.

Me limito a insistir en la exhortación: que el Gobierno entienda que se equivocó y que tenga la grandeza de revocar lo que hizo mal. Eso le hará bien al sistema político, al Gobierno y, sobre todo, a la nación, que es el conjunto de personas que viven en este país.

Muchas gracias.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: el alcance de nuestra intervención, que esperamos sea corta, es dar nuestro punto de vista sobre alguno de los asuntos tratados acá.

En primer lugar está el tema del aumento del combustible. Aquí se ha estado manejando el nivel de déficit, así como la conveniencia o inconveniencia del mismo, y yo quiero señalar que la mitad del aumento fue discutido largamente en este Parlamento, acordado en la Cámara de Representantes y convalidado en este Cuerpo, para financiar los más de U$S 110:000.000 que se le aumentaron al Presupuesto. He estado escuchando mucho hablar en contra del gasto público, de que hay que bajarlo, de que es mejor cobrar otras cosas o de que hay que endeudarse o no. Sin embargo, lo concreto es que no hace un mes que terminó el trámite del Presupuesto -no estamos hablando de otro Parlamento, de la "noche de los tiempos"- y este Parlamento decidió no bajar el nivel de gasto, sino subirlo. Además, resolvió financiarlo, y una de las fuentes, por casi U$S 40:000.000, eran los combustibles.

Lo demás que aquí se ha dicho es muy compartible y creo que todos estamos en contra de gravar más los combustibles. Tenemos el combustible más caro de la región, y si bien es muy bueno bajar el gasto público, vinimos a hacer exactamente lo contrario; lo llevamos adelante todos los que estamos sentados aquí, como Cuerpo, más allá de que individualmente alguno habrá votado a favor o en contra.

El señor Ministro y el representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto han sido muy claros: si seguimos mirando la estructura de este aumento, una cuarta parte se refiere a la proyección del año, seguramente teniendo en cuenta la devaluación y el aumento de costo de vida previstos. Si pensamos que ambos valores se ubican entre un 5,5% y un 6,5%, un 2% no es una cifra desmedida.

Luego tenemos otro gran tema que ha sido objeto de un análisis exhaustivo. Se puede decir que Rentas Generales aumentó los combustibles porque quería llevarse U$S 20:000.000 o U$S 25:000.000, y si bien es una manera de verlo, creo que es incorrecta. ¿Cuál es la realidad, según mi humilde manera de pensar? Por disposición de este Parlamento, ANCAP -como todas las empresas públicas- está obligada a contribuir con los excedentes -en términos vulgares, utilidades, aunque no sean tales- luego de cubierto el presupuesto operativo del Plan de

Inversiones. Se trata de una norma del Presupuesto de 1990, que recuerdo bien porque sustituyó a lo que antes los Entes denominaban "la rapiña", que era esa misma contribución pero sin que hubiera parámetros, por lo que podía llegar a afectar el pago de las deudas o el cumplimiento del presupuesto de inversión de una empresa. De esa forma, los últimos veinte o treinta años, el Ministro de Economía de la época echaba mano al recurso de las empresas. Me viene a la memoria que en el Puerto y otros organismos había un triste recuerdo de 1982 ó 1983, referente a una gran "rapiña" que significó una extracción de fondos, por lo que luego ese sistema se trató de racionalizar.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ATCHUGARRY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- En realidad quisiera hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, me parece que debe quedar claro que si bien este Cuerpo sancionó el Presupuesto, sobre sus contenidos hubo votos a favor y votos en contra. Nosotros no votamos el incremento de los impuestos y lo dijimos expresamente. De modo que en esto hay que hacer una pequeña aclaración por si hay alguien confundido, aunque creo que no lo hay. Debe quedar claro que esa medida fue instrumentada por la mayoría que gobierna en el Parlamento y en el Poder Ejecutivo.

La segunda aclaración dice relación con lo que acaba de mencionar el señor Senador Atchugarry. Es cierto que hay disposiciones legales que obligan a las empresas públicas a que sus excedentes, es decir, sus ganancias o resultados favorables, se viertan a Rentas Generales. Eso está claro para todos, pero el señor Senador interpelante ha demostrado -creo que con absoluta claridad- que la medida se adoptó antes de saber si habría resultados favorables o negativos; está dictada, aumentando el precio del combustible, para recaudar U$S 25:000.000 con destino a Rentas Generales, con prescindencia de que haya excedentes o resultados negativos. Ahí está el porqué de que el señor Senador interpelante haya dicho que era un impuesto disfrazado. Es un mecanismo para incrementar la recaudación a través de un decreto o de una resolución del Poder Ejecutivo.

En muy breves minutos quizá vaya a introducir un tema que el señor Senador Astori no quiso mencionar. Creo que la medida a muchos nos resultó no sólo sorprendente, sino también, en apariencia, dirigida a lesionar la imagen que ANCAP tiene en el pueblo. Como dijo el señor Ministro, hay una discusión acerca del tema de la desmonopolización, de las desregulaciones y también de las privatizaciones. Al respecto, el señor Senador Korzeniak me acota que hay un proyecto para convertirla en sociedad anónima. Aquí tengo un documento, más bien un borrador, que está en poder del Directorio de ANCAP, aunque aún no lo ha tratado. En él hay una convocatoria a ofertas y se habla de construir con ANCAP y otro socio una sociedad anónima. Es decir, transformar a ANCAP en una sociedad anónima en la que se compartiría la titularidad. En este documento se dice que el proyecto de remodelación de la refinería de La Teja está suspendido a la espera de las proposiciones que surjan de esa convocatoria. Sin embargo, digo que aquí no hay nada suspendido, por lo menos, hasta ahora. Más adelante se expresa que está temporalmente suspendido.

Los otros días mantuvimos una muy buena reunión con el Presidente de ANCAP, pero no quedó claro que los objetivos de la sociedad serían, en la forma convenida en el contrato de asociación, la operación de la refinería de La Teja, la distribución de los combustibles de las estaciones de servicio del sello ANCAP, la provisión de combustibles para barcos y aviones, la producción y comercialización de lubricantes, la distribución de GLP -a lo mejor los ingenieros que trabajaron allí me lo pueden explicar- la utilización de la boya petrolera, la distribución de combustibles de las estaciones de servicio pertenecientes a la Petrolera del Cono Sur en la República Argentina. Es decir, todo. Aclaro que se trata de un borrador, pero el mismo está en conocimiento del Presidente y los Directores de ANCAP, así como también, estoy seguro, del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Economía y Finanzas, porque la gente que lo hizo no lo hubiera elaborado si no se le dan instrucciones. Por tanto, aquí se apunta directamente a privatizar, a ceder una parte muy importante de la propiedad pública al sector privado.

Agradezco la interrupción al señor Senador Atchugarry y creo que debe estar en conocimiento de esto. En definitiva, hay una concepción que apunta a lo que aquí está diseñado como estrategia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: creo que la intervención del señor Senador me ahorra camino. Tengo claro que, al menos en el Senado, el Encuentro Progresista-Frente Amplio no votó los tributos, aunque sí votó el Capítulo del artículo 220, que traía todos los gastos.

Yo me refería al Cuerpo, pero si queremos hablar de la actitud de los partidos políticos, debo decir que para los gastos estuvo el voto de todo el mundo; bien clarito. Y los gastos hay que pagarlos.

SEÑORA ARISMENDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ATCHUGARRY.- Disculpe, señora Senadora, voy a intentar finalizar mi exposición y después con mucho gusto le concederé una interrupción. Aún no he podido expresar todo lo que deseo; ya concedí una interrupción y, por lo tanto, si continúo concediéndolas no podré finalizar.

Señor Presidente: vamos al quid del asunto que motivaba nuestra intervención -también fue motivo de la exposición del

señor Senador Gargano- y que es, en definitiva, a qué obedece el resto de este aumento. Dijimos que la mitad la resolvió el Parlamento para costear los gastos -se podrá estar de acuerdo o no, pero lo resolvimos los parlamentarios- otra cuarta parte obedece a la proyección de gastos de ANCAP, y la otra cuarta parte se puede interpretar de distintas maneras. Una de ellas es como señalaban el miembro interpelante y el señor Senador Gargano, quienes parten de un supuesto que, a mi juicio, es incorrecto. Concretamente, suponen que ANCAP va a gastar todo su presupuesto y, entonces, al aumentar el precio nominal del combustible, el Ministro está poniendo un impuesto, lo que es una manera de mirarlo que no es legal ni históricamente correcto; lo legal e históricamente correcto es que ANCAP debe contribuir y ya lo tiene fijado. Entonces, si el señor Ministro no aumenta, ANCAP de todos modos tiene que hacer la contribución y, en consecuencia, lo que se va a deprimir por la falta de este último aumento, de esta última cuarta parte que da U$S 25:000.000, será ANCAP y sus planes de inversión. Además, los planes de inversión también los aprueba el Poder Ejecutivo, y si el objetivo es -como se dice- destruir a ANCAP, el señor Ministro y el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, podrían -lo saben hacer- no haber puesto este "impuesto", como se le pretende llamar a este aumento, sino un dos o un tres por ciento menos, y seguramente hoy no estarían siendo interpelados. Naturalmente, el Parlamento no los iba a interpelar por aplicar los impuestos que él mismo votó. Seguramente, le dirían a ANCAP que reduzca su capital de giro, que invierta menos y que otorgue los U$S 25:000.000 a lo que está obligado desde siempre y que ha abonado todos los años, excepto el pasado y durante la crisis del año 1995. Reitero que esta suma siempre se depositó y, por tanto, está en la tarifa. Lo que sucede es que ANCAP -como todos sabemos- ha encarado en el pasado una serie de emprendimientos de inversión aquí y en el exterior y, si bien ha bajado sus costos internos, no lo ha hecho en forma suficiente y, en función de ello, insisto, a fines del mes de febrero el señor Ministro optó por uno de tres caminos y con una enorme trasparencia lo vino a explicar acá, se comparta o no.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Walter Riesgo)

-También podría haber elegido un segundo camino, que era jugarse a que el petróleo bajaría. Debemos tener en cuenta que si el crudo baja a U$S 25 o U$S 26, a 1,7% menos por dólar, resulta que este aumento se va y buena parte del resto también. Esto lo ha comprometido el señor Ministro en nombre del Poder Ejecutivo ante la Comisión Permanente. En consecuencia, si el petróleo comienza a bajar, esto se reducirá. Reitero que podría haberse "jugado" partiendo de la base de que en el correr del año el precio promedio se situaría en U$S 25 o U$S 26 y, por lo tanto, podría haber decidido aumentar menos. Era una opción.

El tercer camino podría haber sido que frente a la posibilidad de que el petróleo no bajara, se decidiera reducir la inversión y el capital de trabajo de ANCAP. Tengo aquí los números correspondientes al Ejercicio 2000. Por supuesto que -como se ha llegado a decir en la prensa- hubo un aumento del resultado del ejercicio. En definitiva, lo que más vale es su capital de trabajo. El petróleo y los combustibles circulando -que ahora valen bastante más que hace un año atrás- desde el punto de vista contable demuestran que hay más dinero como resultado, pero no se puede prescindir de ese dinero si se quieren mantener los niveles de capital de trabajo y, en este caso, medidos ya no en dólares sino en cantidad de combustibles y de crudo para funcionar como ANCAP cree que debe hacerlo. Por supuesto que el señor Ministro pudo haber sugerido que ANCAP funcionara con U$S 25:000.000 menos, que le diera esa cantidad, evitando así aumentar el combustible, y que después el organismo se arreglara. Son caminos, señor Presidente.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ATCHUGARRY.- Perdone, señor Senador, pero deseo terminar con mi pensamiento. Luego, con mucho gusto le concederé la interrupción.

Reitero señor Presidente que son caminos a elegir. Realmente he intervenido porque, en primer lugar, no me ha gustado que se planteara que el camino no ha sido claro. Creo que el camino puede ser muy compartible, poco compartible e incluso no estar de acuerdo con él, pero pienso que el señor Ministro ha sido muy claro y muy leal en plantear su punto de vista.

En segundo término -quizás esto sea lo que más me importa- se ha planteado o puesto a consideración el futuro del precio de los combustibles y qué se quiere hacer con ANCAP; incluso se habló de la "sinceridad" de lo que se quiere hacer con el organismo.

Cuando a fin de año el Gobierno dijo que a través de un camino de reforma era posible bajar un 20% el precio de los combustibles -por supuesto que no sería al otro día y en buena fe lo sabemos todos- estaba mirando el mismo papel que el señor Presidente de ANCAP le había dado a todos los partidos. Dicho papel muestra que el precio promedio para la canasta de combustible que vende ANCAP, a precios de la región y antes de impuestos, estaba a un 37% menos de lo que cobra ANCAP a la salida. Entonces, frente a un combustible que está costando un 37% más de promedio, fijarse una meta de llegar a un 20% -quiere decir que igual estaría algo más arriba que el precio de la región- es el objetivo que se ha planteado esta Administración. Entonces lo que pretende el Gobierno es tratar de llegar gradualmente, a través de un plan de acciones -de ser posible, concordadas y preanunciadas- a ese objetivo, tal como lo ha expuesto claramente. A eso queremos ir.

¿Cómo se puede llegar a ese mecanismo? Hay dos grandes caminos. Uno sería, simplemente, decir que Uruguay se dedica a tener una agencia de ventas de esto y se dedica a importar. Este es un camino por el cual algunas otras economías, incluso de la región, han optado. Sin embargo no es el camino que ha decidido recorrer esta Administración, señor Presidente. Tampoco se trata de no hacer nada y permitir que más allá de las

necesidades de caja sigamos teniendo combustibles relativamente caros y una ANCAP con problemas de viabilidad en el mediano y largo plazo.

En el error o en el acierto, el Gobierno cree que la viabilidad de mediano y largo plazo de ANCAP, que es un objetivo firme y consistente para el Gobierno, se logra a través de una asociación estratégica, asunto que petroleras bastante más grandes que la nuestra han resuelto. Esto sucede no sólo en Argentina, que es diez veces más grande que nosotros, sino que es notorio que incluso en España -aunque ciertas condiciones no lo permitieron- hubo intentos de asociación de organizaciones que son 20, 50, 100 y hasta 2.000 veces más grande que la nuestra.

En consecuencia, señor Presidente, deseo señalar con mucho énfasis que, en el error o en el acierto, el camino que pretende seguir la Administración es buscar el fortalecimiento de ANCAP y la baja del precio de los combustibles, por la vía de una asociación estratégica que permita a este Ente crecer, mejorar su eficiencia y, en función de esa mejora y del incremento del volumen, llegar a menores precios de producción. Esto, independientemente de la discusión de los impuestos. Hoy nosotros tenemos un precio, antes de impuesto, bastante más alto que la región. Esto no es para estigmatizar a ANCAP, ya que no es nuevo sino muy antiguo. Pensamos que lo productivo de esto es tratar de buscar los mayores consensos para lograr un plan que nos permita -insisto, por la vía de la asociación- crecer y, de ese modo, lograr mayor eficiencia y reducción de los precios. Entonces, la lectura que hago es que tampoco se ha dejado o deseado alterar las previsiones financieras internas de ANCAP.

Insisto: si, como se dice, la actitud maliciosa fuera en última instancia perjudicar a la ANCAP, lo más fácil hubiera sido no aumentar los combustibles, pero reclamarle igualmente el dinero. De esa manera, quedábamos fantásticos con el consumidor. Si la aviesa intención fuera perjudicar a la ANCAP, por supuesto que se le retiraba el capital de giro y se le decía “Arréglese como pueda”.

No sé si estamos en el acierto o en el error, pero sí tengo claro que la actitud del Gobierno en este tema es, a libro abierto, en el error o en el acierto, ir buscando los mayores consensos posibles. La actitud respecto a ANCAP es absolutamente leal, firme y decidida. La opinión del Gobierno es que esa Administración es necesaria para el país, que hay que fortalecerla y que el camino es la asociación. A su vez, esta modalidad es el camino que permite ayudar a la producción, en mediano y largo plazo y en forma sostenida, bajando los costos. Se puede mantener a ANCAP en base, exclusivamente, a monopolios legales haciéndoselo pagar al usuario; mientras ello sea posible, no hay problema para el Fisco, ni para dicha Administración. Ahora bien; si el objetivo adicional es llegar a los valores de la región, con una empresa que hasta ahora no tenía distribución, pero ahora sí, aunque con graves problemas, y en este momento está procurando recuperarla a nivel local, y todo esto sin petróleo propio, ello es muy difícil dada la situación existente en un Atlántico Sur donde sólo se ven dos compañías: REPSOL YPF y Petrobras. Lo único que no es argentino-español y brasileño, es ANCAP. Creemos que eso le brinda la oportunidad a esta Administración de buscarse una buena asociación; los hechos dirán si eso es posible. Pensamos -y es uno de los objetivos- que eso se va a hacer sin detrimento de la fuente de empleo actual de la ANCAP; y por eso la apuesta a crecer.

Esos son los objetivos. No sé si los lograremos todos, pero sí estamos convencidos de ellos, de frente y con lealtad, buscando y explicándoselos a todos los actores sociales y políticos de este sistema. De eso creo que no debe haber dudas. Se podrá decir que nuestro camino es equivocado, habrá quienes quieran seguir en el monopolio, y quien nos diga: “¿Para qué se van a complicar? Desmonopolicen y no refinen más”. Todas son posturas que tienen sus argumentos. El camino del Gobierno es como el del medio. En función de eso, fue el sentido de mi intervención. No quería hacer uso de la palabra en la discusión que han llevado con altura el interpelante y el interpelado y otros señores Senadores, pero sí dejar en claro las cosas que yo entiendo. Incluso, en algunas me atrevo a decir que represento claramente, no la voz oficial del Gobierno -¡vaya que no lo soy ni quiero serlo!- pero sí el sentido de muchos de los que están presentes.

Insisto: no hay un plan para terminar con ANCAP, sino para agrandarla. Si sale bien o mal, no lo sé. Podemos empezar a jugar a la caza de las brujas, a la discusión teórico-ideológica o puede decirse: “Mire: su plan no me convence del todo, pero voy a intentar ayudarlo y mejorárselo”. Es a esos efectos que hemos ido a hablar con las otras fuerzas políticas y que se ha tomado este tipo de medidas, pues la ANCAP ha querido preservar su capital de giro porque tiene muchos desafíos por delante en el corto plazo. Por supuesto que habrá medidas discutidas y discutibles, pero para nosotros el objetivo central es el que acabamos de explicar. Fue con ese criterio y concepto, y no con el ánimo de la tardecita y de buscar una discusión política, que hemos intentado hacer conocer nuestra opinión.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ATCHUGARRY.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en realidad, no es mi intención prolongar el debate, que creo está muy centrado, pero sí expresar lo siguiente.

La verdad es que no tengo dudas de las intenciones a que alude el señor Senador Atchugarry; tampoco sé si el Gobierno está en el acierto o en el error, aunque cierta opinión tengo, pero sí queda claro que ustedes están totalmente enredados. Digo esto, porque concurre el señor Ministro al Parlamento -aclaro que leí con mucha atención la versión taquigrá-

fica de la sesión correspondiente- y el eje de su línea argumental de por qué se subía el precio del petróleo, a excepción del IMESI, estaba centrado en las pérdidas de ANCAP. El resultado de este proceso fue, afirmó, que esa Administración tuvo pérdidas importantes en los últimos meses del año pasado. Reitero: ese es el eje de su línea argumental, aunque también incorpora algunos elementos de previsión en cuanto a la evolución del tipo de cambio, y las referencias sobre precios del crudo están dadas en torno a los U$S 29. Sin embargo, ahora cambia el eje de la explicación y entramos a discutir sobre la proyección del año 2001. Esto es lo primero a tener en cuenta.

Lo segundo a considerar es que antes la idea era que las empresas públicas debían transferir sus ganancias al Tesoro Nacional para contribuir a otras políticas. Ahora resulta que se da vuelta el argumento y la empresa pública está obligada a tener un resultado que dé ganancias y, por tanto, las mismas se fijan con anticipación. Esta consiste en que deben transferir equis cantidad a Rentas Generales por la vía del incremento del precio del producto de esa empresa pública; lo que va a tener un impacto en el mercado de caída en el nivel de ventas, como ya viene sucediendo. Entonces, se va a dar un circuito de retroalimentación negativo.

Insisto: se ha cambiado totalmente el eje y la línea argumental.

En tercer lugar, se plantea el problema de las pérdidas de ANCAP, pero no dan los números. Puede ser que tenga razón el señor Ministro o el Director de ANCAP, que dice que el balance de pérdidas y ganancias del año va a dar U$S 50:000.000; no será esta cantidad, pero tal vez sí U$S 30:000.000. Puede suceder que una parte de estas ganancias esté explicada por la distinta valuación que tiene un "stock" de petróleo acumulado; veremos después las cifras definitivas. En todo caso, debe tenerse presente que hay un decreto del Poder Ejecutivo, del 16 de noviembre de 2000, que dice que la norma referida al artículo 643 del Presupuesto de 1990 establece que los resultados de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Dominio Industrial y Comercial del Estado serán vertidos en su totalidad a la Tesorería de la Nación, con la excepción de las cantidades que su presupuesto autorice para inversión y riesgo. En función de esto, U$S 49:000.000 de ANCAP, que figuraban como certificados de depósito de empresas públicas en el BCU, en los resultados de ANCAP del año anterior, se transfirieron a Rentas Generales, según nuestra información. Por otro lado, según los datos que obran en nuestro poder, en el año 2000, sólo por concepto de IRIC y de Impuesto al Patrimonio, se pagaron U$S 38:000.000.

Entonces, estamos ante una empresa que habrá tenido dificultades -de algunas de ellas hemos hablado en otras oportunidades, y no refieren al territorio nacional, sino a la Argentina- pero que hizo importantes transferencias a Rentas Generales por una vía o por otra. Por tanto, si se trata de una empresa con estas características y con un importante volumen de ventas y dada la importancia estratégica del Uruguay, hay que ayudarla, pero no creo que la manera de hacerlo sea incrementando el precio del producto que vende porque, justamente, va a provocar el efecto contrario.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Puede continuar el señor Senador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: cuando una empresa está en monopolio -como es el caso de la ANCAP- los resultados, más allá de algunos errores o proyecciones que pueden no darse, se determinan administrativamente. Si el Poder Ejecutivo aprueba el Plan de Inversiones, los criterios de "stock", etcétera, a través del Presupuesto del Ente, así como las tarifas, y es un monopolio, la situación está clara. Entonces, cuando uno se detiene a fijar esa realidad, pueden hacerse dos cosas: toca la variable precios para lograr el resultado que la empresa debe verter al Estado o, de lo contrario, acude a las otras variables, es decir, el Plan de Inversiones, los niveles de "stock", entre otras.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- El señor Senador Couriel solicita que se extienda el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Quiero terminar mi exposición ahora. No deseo alargarla más, ni pensaba anotarme para hacer uso de la palabra. De todas maneras, agradezco al señor Senador Couriel, pero reitero que voy a terminar en seguida.

Me anoté para hacer uso de la palabra para decir que el objetivo de bajar el precio de los combustibles es a mediano y largo plazo y como fruto de una nueva concepción de cómo manejar el tema en el Uruguay. Es algo a lo que aspiro que podamos concordar entre todos. Por supuesto, estas discusiones hacen bien para que nos vayamos entendiendo, si el objetivo es entendernos, pero también podemos tomarlas para marcar nuestras diferencias. Nuestro objetivo, señor Presidente, es tener una ANCAP fortalecida por la asociación y la baja del precio, en definitiva, por mejora de la eficiencia, que es lo único real y sustantivo.

Por otra parte, se compartan o no estas medidas, a nuestro juicio tenían y tienen no sólo un respaldo legal -que creo que no se ha cuestionado- sino también un camino que el propio Parlamento, al menos en parte, inauguró en el reciente Presupuesto.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Walter Riesgo).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido disculpas al Senado por intervenir en un duelo entre contadores o economistas, por aquello de los gauchos y los doctores y los contadores, pero toman-

do en cuenta que estamos hablando en términos políticos, me permito la licencia de pretender aportar algunos elementos como Senador de la República.

Aquí se ha expresado que las causas del incremento de los combustibles del 23 de febrero fueron la modificación del IMESI en función de una variación de 3,5% o de 3,6%, las necesidades de ANCAP y el imperativo de contribuir a Rentas Generales. Se ha manifestado que estamos ante una decisión política. Lo que de alguna forma también ha quedado claro es que toda la población, todos los uruguayos van a verter al Estado por cualquiera de los conceptos alrededor de U$S 82:000.000.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

-Tal como expresó el señor Senador Astori, el impuesto tendría una incidencia de U$S 36:000.000, quedando U$S 46:000.000 en el marco de lo que serían U$S 20:000.000 o U$S 21:000.000 para ANCAP y U$S 25:000.000 o U$S 26:000.000 para Rentas Generales. Sin embargo, es un poco más. No se requieren solamente U$S 25:000.000 para Rentas Generales, porque ANCAP aporta por concepto del IRIC, por lo cual para transferir a Rentas Generales U$S 25:000.000, debe tener U$S 35:000.000 de acuerdo con lo expresado. De este monto, U$S 25:000.000 son para aportar a Rentas Generales y alrededor de U$S 10:000.000 se pagarán por concepto de IRIC en este sentido.

Esto está reflejando las enormes diferencias que existen en función de la determinación de los precios públicos y de las políticas de nuestras empresas públicas. Todos sabemos que nuestras empresas públicas dan ganancias porque tienen precios monopólicos. Creo que hasta el que inventó el agujero del mate sabe que en buena parte de las tarifas de nuestras empresas está incluido un componente de impuesto. El precio, por definición jurídica, es otra cosa, y todos sabemos que en el marco de este tipo de decisiones políticas hay un componente de impuestos en los propios precios que la población paga en cada una de las tarifas.

Por un lado, decimos que nuestras empresas públicas dan ganancias y ese es un argumento para no reformarlas y para estar buscando dificultades en el marco de los procesos de transformación de las propias empresas. Basta ver los precios, señor Presidente, para constatar su incidencia. El metro cúbico en dólares del precio planta en el Uruguay está en un entorno de U$S 435, mientras que en la Argentina se ubica en U$S 248. La distribución tiene una incidencia de U$S 106 y en Argentina, de U$S 225. Los impuestos, en el metro cúbico en el Uruguay, ascienden a U$S 708, mientras que en Argentina alcanzan los U$S 593, en Brasil los U$S 490 y en Paraguay los U$S 258. En términos comparativos, nosotros no somos competitivos. ¿A quién le vamos a ganar con estos precios? ¿Con quién vamos a competir en el marco de estos precios? En el marco de los objetivos de la empresa pública ANCAP, se marcan nítidamente algunos de los precios de los productos derivados del petróleo en el mercado uruguayo para que estén alineados con los de la región, se trata de mantener la refinación de combustible en el país por la operación de la refinería de La Teja, se solicita financiamiento del proyecto de ampliación de dicha refinería con recursos genuinos y, para alcanzar dichos objetivos, se plantea instrumentar la participación de un socio que deberá tener petróleo y también experiencia en refinería y en distribución.

Francamente, no tenía la intención de participar, pero creo que el señor Ministro terminó mal su primera exposición y digo esto con el mejor espíritu constructivo. El señor Ministro no dijo “Escuchadas las explicaciones o los argumentos del miembro interpelante, no estoy de acuerdo con ese razonamiento”, sino que expresó “No estamos dispuestos a revisar nada”. Con esto está inviabilizando esta interpelación, este debate y las intervenciones de cada uno de los Senadores en el marco de la determinación y la fijación de posturas políticas que, a nuestro juicio, no son compartibles. Como Senador del Partido Nacional, el señor Ministro no me deja espacio. En el intento de analizar este incremento de los combustibles, que nuestro partido no acompañó en el Directorio de ANCAP, quizás estaríamos de acuerdo en aumentarlo hasta el monto de incidencia con respecto a la variación del IMESI, calculada en un 3,5% o 3,6%, pero no en el entorno del 8% generalizado, en el 9% del gasoil o más del 9% del queroseno, que es el que menos se utiliza, pero que es empleado por la población más pobre del país.

En consecuencia, señor Presidente, como Senador de la República y de alguna forma conocedor de la situación real del país y de la crisis que hoy todos estamos advirtiendo, vemos que hay una gran recesión, un aparato productivo realmente postrado, un sector agropecuario de rodillas, un endeudamiento de más de U$S 1.500:000.000, una rentabilidad nula, y constatamos la falta de políticas, a nuestro juicio, también industriales para radicar emprendimientos productivos en el interior de la República, porque no es atractivo invertir en nuestro país, y mucho menos en el interior. En cuanto al componente de empobrecimiento que el país tiene, el del interior es mucho más grande que el de la capital. Con esto no estamos queriendo vincularnos a antinomias o políticas aldeanas del interior versus Montevideo, sino que simplemente deseamos definir una realidad que está inserta hoy en el país.

Este incremento de combustibles, a nuestro juicio, va a contrapelo de la necesidad de reactivar el país y el sector productivo. Va a contrapelo de reactivar una economía en recesión, más allá de las definiciones que se quieran expresar en el marco de composición de políticas económicas y de lo que puedan ser las decisiones de las mismas. También se ha expresado que tenemos un alto grado de condicionamiento, lo que es cierto, ya que debemos expresar lo que sucedió de manera inmediata a este Gobierno. Así pues, recibimos un país con un déficit de cerca de U$S 800:000.000 y, entonces, bajo ningún punto de vista se podía hablar de incrementarlo, porque si no, poco menos que existía la teoría del déficit malo y del déficit bueno: el bueno era el generado por el Gobierno, por la anterior Administración, y el malo el generado por la oposición cuando queremos mayores incrementos para determinados índices o indicadores de la propia economía del país.

En consecuencia, señor Presidente, este es nuestro aporte. Francamente, nos parece que el señor Ministro no ha sido feliz cuando expresó en forma rotunda -a nuestro juicio, quizá con demasiada altanería- su poca disposición a revisar nada.

Por tanto, en mi condición de integrante del Partido Nacional, quería manifestar estos conceptos porque, entre otras cosas, en lo que me es personal y en lo que hace a nuestro Partido, no nos gusta andar "cabestreando" si no estamos convencidos de lo que significan determinadas políticas que, a nuestro entender, no coadyuvan con la necesaria reactivación del país en su conjunto.

SEÑOR NUÑEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Señor Presidente: siguiendo el razonamiento que hacía hace unos minutos el señor Senador Larrañaga, y sin entrar a discutir temas filosóficos sobre el papel de las empresas públicas y sobre la necesidad o no de que ellas, a través de los precios, aporten a la economía en su conjunto, a las políticas sociales y a los sectores productivos, queríamos destacar un poco nuestros argumentos -aunque ya lo hizo nuestro compañero, el señor Senador Astori, miembro interpelante- respecto a por qué este tipo de aumento de las tarifas públicas, en esta situación económica de recesión del aparato productivo en su conjunto, es -además de cuestiones de concepción económica- la peor forma de recaudar. Esto es así porque afecta directamente a los sectores productivos y a la economía en su conjunto.

El señor Senador Astori se refirió a dos o tres sectores vinculados básicamente a la agricultura que se ven muy afectados por esta forma de recaudación, que es algo así como un tributo tarifario, si se me permite la expresión. Nosotros tenemos acá un aporte del economista Joaquín Etchevers, que trabajó sobre la matriz de insumo-producto del país, respecto a cómo se entrelazan los insumos y productos de cada uno de los sectores productivos. Allí vemos que en la fila de productos del petróleo en porcentaje de valor bruto de producción, la agricultura en su conjunto se afecta en un 8,88% cuando se incrementan los precios derivados del petróleo. Este es uno de los sectores que más se afecta, al igual que la pesca, que lo hace en un 10,75%. La fabricación de cemento, el transporte y el almacenamiento lo hacen en menor medida, porque si bien la suba de los combustibles incide en forma importante, tiene mayores requerimientos de gastos financieros, etcétera, que el sector agropecuario o industrial.

Por eso es que, teniendo estudios serios con metodologías económicas generalmente aceptadas, decimos que esta forma de recaudación es la peor que se puede utilizar en un momento de recesión económica.

También queremos expresar que no queremos dudar de las causas que expuso el señor Ministro referidas a este incremento; pero da la casualidad de que, como dijo el señor miembro interpelante, una información que salió publicada el 2 de marzo en el diario "El Observador" dice que la recaudación de la Dirección General Impositiva fue un 4% menor que la del año anterior. Por lo tanto, este aumento de precio de los combustibles como elemento recaudador también tiene su explicación en la baja de la recaudación de los tributos en el año 2000 por parte de la referida Dirección que se debe al estado recesivo, a la estructura tributaria existente pero también a las ineficiencias y la falta de operatividad que ella tiene. Espero que en materia de corrección de esas ineficiencias, la ley de urgencia tenga propuestas claras. Seguramente, podemos concluir que este organismo podría llamarse algo así como Dirección General de Aportes Voluntarios, en la medida en que prácticamente no tiene controles de su recaudación en todo el país; y que el Impuesto al Valor Agregado no recauda más allá del área metropolitana, por la falta de controles que tiene y la facilidad de evasión. Por lo tanto en la práctica es un impuesto montevideano.

En el mismo diario, "El Observador" del 2 de marzo, y quizás no querido por los periodistas, en la misma página, se refiere a que respecto a los ingresos los "Entes centran expectativas del Gobierno". Dice que el Gobierno basa particularmente todas sus expectativas de crecimiento de los ingresos en una mejora de los resultados de las empresas públicas en 2001, según se expresó en la Carta de Intención firmada con el Fondo Monetario Internacional, sobre la que obviamente nosotros no tenemos el conocimiento ni información directa y suficiente. Al mismo tiempo, en la misma página que se dice que baja la recaudación en las cifras que el señor Senador Astori dijo en un principio, y que las expectativas de recaudación están puestas en los Entes, e inmediatamente aparece este incremento, no parece ser casualidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: hace unos días el Directorio de ANTEL llevó adelante, o pretendió llevar adelante una política de rebalanceo de tarifas. Yo nunca vi un rebalanceo de tarifas, pero aparentemente el incremento tarifario de ANTEL era de unos U$S 60:000.000 por año. El Partido Nacional, a través de su miembro en el Directorio, pidió revisión de este incremento o rebalanceo de tarifas de ANTEL, y efectivamente se dio marcha atrás en este sentido.

En segundo lugar, quiero hacer una pequeña reflexión que nos enseñaba un paisano de nuestro pueblo: "De donde no hay, no se puede sacar". La población no tiene recursos económicos, por lo que el hecho de que se incrementen los precios de los combustibles no significa que vaya a mejorar la recaudación. Esto, hasta el que asó la manteca lo sabe.

En tercer lugar, señor Presidente, más allá de la posición del señor Ministro, que respetamos y acompañamos en el marco de toda la instancia presupuestal, entendemos necesario revisar por lo menos una parte del porcentaje de incremento de los combustibles, lo que estimamos es importante y vital porque en una economía en recesión es imposible que un aumento de los combustibles tenga una incidencia que no sea altamente negativa en la economía del país y en la población en su conjunto.

SEÑOR DE BOISMENU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Seguí con mucha atención las expresiones vertidas en la interpelación de hoy aunque no tenga mayores conocimientos en la materia, porque como bien dice el señor Senador Larrañaga, esto es problema de contadores y de doctores. Por lo tanto, debemos manejar el tema con la mayor sencillez posible.

Luego de la suba del precio de los combustibles estuve analizando algo a lo que se refirió el señor Senador Larrañaga -es una gráfica que tiene sobre su escritorio- y me sorprendió en forma importante. En la tarde de hoy se ha hablado bastante de productores agropecuarios y confieso que esta semana chequeé estos datos con ellos. Es verdad que la suba de los combustibles a nivel de los productores agropecuarios es irritante y dura, pero la irritación fue mucho más grande por algo que no se conocía. Recién hablaba con algunos técnicos que están aquí trabajando, quienes me han hecho alguna sugerencia. Personalmente, haré algo más completo, quizá porque trabajé algunos días más con este papel. Tal vez sea una responsabilidad del Gobierno y de este Parlamento trabajar fuertemente sobre esto porque golpea duramente a la población nacional.

Con relación a la nafta, sumo precio de planta y de distribución -que es el consejo que recibí- y concluyo que se paga U$S 550 los mil litros, mientras que en el resto de la región cuesta algo más de U$S 400. En el caso del gasoil aquí pagamos U$S 420, y vuelvo a tener esa diferencia de U$S 100. Si tomo la producción nacional, tengo como U$S 80:000.000 o U$S 100:000.000 que se traga el aparato tarifario o la ineficiencia de la organización nacional para atender a aquellos que utilizan combustibles producidos por ANCAP.

Por otro lado, recibo con gran alegría la posición del señor Senador Larrañaga -y se lo digo con todo respeto- al verlo peleando por esto. Cuando yo era más chico y él era Intendente de mi departamento, como productor en la zona de Paysandú peleé contra los impuestos. En tal sentido, una de mis guerras más grandes fue contra el nefasto 3% municipal. Sé que alguna vez le debe haber llegado mi pelea contra ese impuesto, que a la larga, por suerte, entre todos lo terminamos de matar. Insisto, hoy me llevo una gran alegría al ver al señor Senador Larrañaga peleando junto a nosotros para tratar de bajar los costos de la producción nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Simplemente quisiera dar una noticia. Escuché al señor Senador Núñez hablar de la definición de las políticas económicas en la Carta de Intención que el Gobierno ha enviado a las autoridades del Fondo Monetario Internacional. Como estos asuntos me interesan, hoy solicité que dicha Carta Intención se bajara de Internet la página del Banco Central, pero nos encontramos con que la versión está en inglés. Parece insólito, pero no hay traducción al castellano. Me sorprendí vivamente de este hecho y consulté a la Sección Relaciones Públicas del Banco Central, porque quería tener la información fidedigna. Sin embargo, me contestaron que efectivamente estaba sólo en inglés, porque cuando se había traducido la anterior se habían cometido errores. Esta fue mi segunda sorpresa. Digo esto, porque es obvio que la página sólo sirve para aquellos que saben inglés y además entienden el intrincado lenguaje que usan los burócratas del Fondo Monetario Internacional, la bárbara jerga, tal como me acotan.

Simplemente quería decir esto, porque me interesa escuchar cuando el señor Senador Larrañaga explique al señor Senador de Boismenu que ese 3% sigue vigente, aunque ha sufrido una modificación: ahora el 2% lo cobra el Gobierno Central a través del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios. Por lo tanto, el señor Senador de Boismenu lo sigue pagando, pero a la Intendencia Municipal de Paysandú sólo le aporta el 1%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Nuestro amigo, el señor Senador de Boismenu, no hizo más que afirmar todo lo que hemos expresado, y por suerte ha apoyado en forma enfática el hecho de que este incremento de combustibles es un mazazo que contraría el deseo del propio Gobierno de procurar mayores índices de producción en el país.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: el Partido Nacional, el propio 23 de febrero de este año cuando se decretó el aumento de los combustibles, fijó su posición contraria a través del voto negativo de sus representantes en el Directorio de

ANCAP, en ocasión en que se elevó la propuesta al Poder Ejecutivo.

Este aumento es absolutamente inoportuno debido al difícil momento que atraviesa el país, porque no es posible pensar en una reactivación económica si se aumenta sensiblemente el costo de los insumos, pues ello repercute en todos los sectores de la vida social y económica del país, no solamente de la producción, sino también en la sociedad toda. Insisto, seguramente no haya ámbito de la vida social del país que esté ajeno a las repercusiones que siempre significa un aumento de los combustibles.

Creo, señor Presidente, que además de inoportuno, este aumento es frustrante, y lo es no sólo porque le quita motivación a quienes forman parte de este sector productivo para seguir adelante a pesar de todos los obstáculos que deben sortear día a día para lograr mayor eficiencia, sino también porque se había generado en el país un clima espectante, básicamente desde el Poder Ejecutivo a través de anuncios reiterados, tendiente a disminuir el valor de los combustibles. Nosotros estamos dispuestos a trabajar, tal como se ha pedido desde el Poder Ejecutivo, para reformar las estructuras que posibiliten que ANCAP y las empresas públicas puedan prestar sus servicios en mejores condiciones y tarifas.

Advierto que a pesar de esta señal tan contradictoria, sigo creyendo que el señor Presidente de la República tiene la intención deliberada de recorrer el camino de la rebaja en el precio de los combustibles. Pero básicamente es frustrante porque en los próximos dos años, como mínimo, nuestra tarea va a estar dirigida a rebajar este aumento de los combustibles. Si verdaderamente logramos las condiciones en los próximos tiempos para alcanzar una rebaja en el precio de los combustibles, seguramente dentro de dos años estaremos enfrentados a un precio similar en su valor al que tenemos hoy. Quiere decir que todo el esfuerzo que hagamos en los próximos tiempos estará exclusivamente dirigido a rebajar lo que se ha aumentado a partir del 23 de febrero de este año. Recién después que logremos valores similares a los que tenemos hoy estaremos en reales condiciones de iniciar un camino de rebaja en las tarifas públicas, y en particular en el precio de los combustibles.

Escuché con mucho detenimiento tanto la intervención del Senador interpelante como la del señor Ministro de Economía y Finanzas. En el caso de este último presté particular atención a las razones que aduce para haber procedido de la forma en que lo hizo -que estaban claras en el Diario de Sesiones y en la versión taquigráfica del día en que compareció ante la Comisión Permanente- pero que me interesaba sobremanera que se profundizara en ellas. En los últimos días hemos escuchado, no de parte del señor Ministro pero sí de algunos integrantes del Poder Ejecutivo, que había una responsabilidad compartida del Partido Colorado y del Partido Nacional en el aumento de los combustibles como consecuencia del incremento de algunos gastos en el presupuesto nacional. Felizmente, el señor Ministro no hizo referencia a ello porque le consta cuál fue nuestra actuación en todo el trámite presupuestal. Sin embargo, creo que sí debe quedar claramente de manifiesto que el aumento de los combustibles no sólo no es producto de los incrementos en el presupuesto logrados a instancias del Partido Nacional, sino que además -y estamos a lo que ha dicho hoy el señor Ministro en su explicación del déficit fiscal- la causa más poderosa y más fuerte que ha influido en toda esta reformulación del tema de los combustibles ha sido el déficit en más de U$S 800:000.000 que este gobierno ha heredado de la Administración anterior. Si ese déficit está marcado en términos de U$S 800:000.000, ¿qué pueden significar en los fundamentos o en las causas que llevan al Ministerio de Economía y Finanzas a aumentar el precio de los combustibles, U$S 33:000.000 más para que las Intendencias Municipales realicen inversiones en el interior, U$S 23:000.000 para la Universidad de la República o una cifra aún superior para invertir en la Enseñanza Primaria, Secundaria y en la Universidad del Trabajo, conseguidos en este primer año de presupuesto a instancias del Partido Nacional? Su sola mención deja claramente de manifiesto que estas cifras son irrisorias comparadas con la carga tremenda que esta administración económica tiene que manejar al momento de hacer sus cuentas y de aprobar su Presupuesto Nacional, el que va a regir a lo largo del quinquenio. Como bien lo señaló el propio señor Ministro de Economía y Finanzas, la magnitud del déficit heredado ha sido una causa fundamental en esta decisión.

Aun así, a esta cita de interpelación ha faltado, señor Presidente, el tema principal. En definitiva, el aumento de los combustibles decretado el pasado 23 de febrero en un valor promedio del 8% no deja de ser más que otro problema circunstancial. Debo confesar -y creo que la misma opinión debe ser compartida hasta por quienes promueven esta interpelación- que no me sirve un valor de $ 7.10 por litro de gasoil, pero tampoco me servía un valor de $ 6.50. Si tomamos como referencia los precios regionales y nos marcamos como primera meta alcanzar valores en los combustibles de características similares a los de nuestros vecinos de la Argentina o el Brasil, me parece que lo primero que debemos hacer es estudiar por qué teníamos en el Uruguay al 22 de febrero un valor de $ 6.50 y hoy de $ 7.10. Esta situación es un poco más grave que la que teníamos en esa fecha, que ya de por sí era suficientemente grave. No está a nuestro alcance variar el valor del petróleo porque no tenemos otra alternativa que comprar al precio que nos venden. Nosotros no somos productores de petróleo y tenemos que tomarlo, repito, al precio que nos lo venden. Ahora bien, si tomamos como referencia los valores de los combustibles en Argentina, Brasil y Paraguay, podremos comprobar que en materia de impuestos estamos en una situación prácticamente idéntica, porque hoy un litro de combustible en el Uruguay está gravado con un 56.7%, pero en Argentina lo está con un 55.62%, lo que supone un 1% de diferencia, y en Brasil con un 54.66%. En consecuencia, no es el tema de los impuestos el que nos está marcando la diferencia en el precio de los combustibles con respecto al Brasil y a la Argentina. Por el contrario, ella está pautada por los costos que para el Uruguay significa producir un litro de combustible refinado. Lo señaló el señor Senador Larrañaga en su intervención cuando habló de los valores en dólares por metro cúbico. Por cada mil litros

-decía él- tenemos un costo de refinación, es decir un precio en boca de refinería de U$S 435, que dicho así puede no significar nada pero que comparado con los valores de la región significa mucho, ya que el refinado incide en el valor del combustible en el Uruguay en un 35% y en la Argentina y el Brasil en un 24%. Esto quiere decir que nosotros pagamos un costo de ineficiencia de un 11%. Solamente con corregir nuestras propias ineficiencias, estaríamos logrando abatir el precio del combustible en ese porcentaje.

De modo que el tema que tenemos que encarar es ese. Podemos discutir si el precio del petróleo en octubre, noviembre y diciembre estuvo por encima o por debajo de las cifras que aquí se han indicado. Desde luego que tiene una tremenda incidencia en el valor de los combustibles en el Uruguay, pero me pregunto qué ganamos con discutirlo tan en profundidad si nosotros no somos los que definimos o decidimos y ni siquiera tenemos la más mínima influencia en la determinación del precio del petróleo. Lo importante es que seamos capaces de corregir dentro de nuestro país esas ineficiencias para estar en condiciones de lograr un precio competitivo. Si procediéramos como recién mencionaba, disminuiríamos en un 11% el valor de los combustibles, lo que creo no es poca cosa.

Es cierto que cuando uno empieza a analizar las formas de corregir esas ineficiencias, surgen las discrepancias y las oposiciones sistemáticas. Es en ese momento en que se nos hace difícil hallar el camino de encuentro que nos permita llevar adelante las reformas necesarias para alcanzar ese objetivo. Si a alguien se le ocurre decir que hay que derogar el monopolio de importación del petróleo o de sus derivados en los combustibles, inmediatamente nos gritan -no nos dicen- que no. Como solución alternativa a veces se señala que no hay que derogar el monopolio de la importación, sino el de los refinados, que es lo mismo que decir nada. Estamos desesperadamente buscando socios difíciles de encontrar -no nos hagamos trampas al solitario- y no creo que de la noche a la mañana se pueda encontrar uno que venga al Uruguay a invertir con nosotros los U$S 130:000.000, los U$S 150:000.000 o los U$S 170:000.000 -aunque son muchos más, por razones que después voy a explicar- que hoy se necesitan para construir esta nueva refinería. Pero si se derogara el monopolio del refinado y se mantuviera el de la importación, ¿quién puede soñar con la posibilidad que alguien venga a nuestro país a construir otra planta si no podemos conseguir un socio para construir la nuestra? Y si a alguien se le ocurre construir una planta de refinado, ¿lo va a hacer si el Estado tiene el monopolio de la importación? En ese caso no va a poder refinar nada porque si la empresa resulta demasiado competitiva, el Estado no le va a permitir comprar y por lo tanto no va a poder importar crudo ni combustibles. Entonces, ¿cómo va a hacer uso de esa planta de refinado por más que se derogue el monopolio del refinado?

Eso es no decir nada, es decir, no es aportar una solución. Busquemos una solución, pero no esa porque, reitero, es absolutamente impracticable por sus características.

Hemos sido más tenues en algunas apreciaciones o en ciertas necesidades. Hemos derogado parcialmente el monopolio de la importación de los derivados del petróleo a través de la libre importación del asfalto. Por supuesto, se nos dijo que no y se votó en contra. Asimismo, hemos derogado parcialmente el monopolio en lo que refiere a la importación del gas natural. ¿Por qué lo hicimos? Porque no tenía sentido que para traer el gas a nuestro país, por el solo hecho de que existe una Ley del año 1931 que da a ANCAP el monopolio en la importación de los derivados del petróleo, hubiera que pagarle un canon o una tasa al Ente, que no participa absolutamente en ningún trámite vinculado con la traída del gas natural; lo cierto es que por el solo hecho de la existencia de esa ley, había que pagar y, al hacerlo, ese precio se trasladaba al consumidor, que pagaba mucho más de lo que debía pagar por el gas natural.

Se ha dicho que se disfraza el impuesto a través de este tipo de decisiones, cosa que compartimos totalmente. ¿Cuántos años hace que venimos diciendo desde el Partido Nacional que las tarifas públicas encubren impuestos? Claro, cuando nosotros lo decimos, estamos atentando contra las empresas públicas, y cuando lo dicen otros, es la gran rentabilidad de nuestras empresas públicas.

Por mi parte, tengo en mi poder un informe que fue aprobado por la unanimidad de los Diputados del Encuentro Progresista en ocasión del tratamiento de la Rendición de Cuentas del año 1999 en la Cámara de Representantes. En él figuran grandes elogios a la enorme rentabilidad que tienen las empresas públicas. Enfáticamente, digo que esta es la rentabilidad de las empresas públicas, y esta es la rentabilidad de ANCAP. Y podría ser mayor si el aumento hubiera sido superior. Y la rentabilidad de ANTEL, en los hechos, podría haber sido mucho mayor si el aumento que luego fue derogado se hubiera mantenido. En realidad, como queda claro, no se trata de rentabilidad sino de impuestos encubiertos.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Muchas gracias.

Mi pedido de interrupción está motivado por la exposición que está realizando el señor Senador Gallinal con relación a los costos que le significarían a ANCAP el hecho de remodelar la planta, etcétera.

El señor Senador es un hombre muy bien informado y seguramente conoce que el proyecto de remodelación en ejecución fue contratado con una empresa determinada -Techint- y que el mismo tiene un costo estimado; asimismo, sabrá que para financiar esa remodelación que está en marcha -aclaro que, como leí hoy, hay un proyecto para suspenderla- se contrató un préstamo puente con el Citibank, con un “holding” que se formó al efecto y que el modo de pago es a través del

mecanismo de "leasing". El señor Senador Gallinal, doctorado en Derecho, sabrá muy bien que eso es un contrato de arrendamiento con opción de compra al final. Por eso, la planta remodelada, en costo efectivo para ANCAP, se va a pagar con el producido de la mayor rentabilidad que tenga la empresa en el futuro y, además, con el producto del incremento de la producción. De modo que esto estaba financiado; lo que pasa es que no se quiere que vaya adelante. No se quiere llevar adelante ese proyecto. Lo que algunos decían que era tan difícil de hacer, ya está hecho. Personalmente, me enteré ahora, porque esto no se publicita y, entonces, lo sabe muy poca gente. Claro que ahora ha habido un problema; el conjunto de los Gerentes de ANCAP, desde el Gerente General al de la última repartición -donde, que yo sepa, debe haber gente de todos los Partidos- está absolutamente en contra de la paralización de la remodelación de la obra. Creo también que en el Directorio de ANCAP hubo oposición a dicha paralización y algunos no votaron un determinado proyecto de resolución, hace muy poco tiempo. A este respecto, se me informó que quizá mañana haya otro intento de lograr la paralización de la obra. Por mi parte, digo que es algo que ya está hecho; si hay un contrato de "leasing" y un crédito puente del Citibank, el proyecto de remodelación está en marcha. Es decir, se puede hacer -porque hay financiamiento- sin recurrir a lo que el señor Senador mencionaba en el sentido de traer un socio del exterior para que ayude a remodelar la planta. Reitero que eso está hecho y creo que todos los integrantes del Directorio de ANCAP lo saben, además de todo el Gobierno. No hay nadie que lo ignore.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Voy a brindar algunos datos adicionales sobre la planta de refinería que, a mi juicio, vale la pena que sean estudiados y tenidos en cuenta en el momento de tomar una decisión tan importante.

Quiero señalar, en relación con este tema, el del precio de los combustibles, que el aumento es un episodio difícil, duro, complicado, que agrava aun más la situación que ya era muy grave antes. A mi juicio, hay una responsabilidad compartida, donde una parte está en la decisión del Gobierno o de los Gobiernos al haber aumentado sistemáticamente el precio de los combustibles -hago un paréntesis para señalar que durante el Gobierno del Partido Nacional hubo una evolución pronunciada hacia la baja en el precio del gasoil- y la otra está en la oposición sistemática a las reformas estructurales que permitan tener un combustible más barato en el Uruguay. Cuando no se debate sobre las reformas, cuando se permanece ajeno a estas transformaciones, suceden cosas como las que estamos viviendo hoy en nuestro país.

Personalmente, confieso que a veces tengo la impresión -desde luego, no de todos quienes tienen o han tenido la responsabilidad de dirigir ANCAP y de lograr que la empresa marche hacia delante, como se ha intentado hacer durante todos estos años- de que en muchas oportunidades se mira el país a través de ANCAP, cuando en realidad habría que mirar ANCAP a través del país. Si nosotros continuamos ajenos a estos debates, si no ponemos estos temas arriba de la mesa y no nos involucramos más directamente en su estudio, seguiremos caminando por dos vías distintas y contradictorias: por un lado, la de la empresa que defiende su futuro como empresa, más allá de los intereses del país y, por otro, este mismo país, que recorre otros caminos. Debemos lograr que, de cualquier manera, sean convergentes los objetivos y los intereses de ambos porque, repito, no se trata de mirar el país a través de ANCAP, sino de mirar ANCAP a través del país.

Aquí, en el Parlamento, por ejemplo, cunde la desinformación con respecto a las inversiones que Uruguay ha hecho a través de ANCAP en Argentina. Por mi parte, he leído en la prensa declaraciones de integrantes de este Cuerpo y de jerarcas de distintos organismos con vinculación directa al tema, quienes han manifestado que Uruguay está perdiendo, a esta altura de los acontecimientos, aproximadamente U$S 200:000.000 por las situaciones en Argentina. También he escuchado decir que como consecuencia de lo que se ha invertido en esta red de estaciones de servicio, Uruguay estaría hoy en condiciones de obtener ganancias superiores a los U$S 40:000.000. Estas dos cifras son absolutamente contradictorias, y fueron dichas por miembros de este Cuerpo. Esto significa no sólo que una de las dos partes está equivocada -si no es el caso de ambas- sino también que, verdaderamente, estamos lejos de conocer en profundidad estos temas. Por eso digo que debemos ponerlos a consideración. Y si se propone una interpelación de estas características, se me ocurre que el Directorio de ANCAP debería también estar presente porque nos podría ilustrar acabadamente sobre qué hacer con este organismo.

En lo que refiere al tema de la refinería que se está por construir, adelanto que estos costos de ineficiencia se mantienen, porque el 11% más que pagamos por producir combustibles en el Uruguay se mantiene para dicha refinería que se va a construir.

No es un tema que quede en el pasado y que se corrija a través de la refinería; los costos van a ser los mismos, y no solamente eso, sino que la producción de la refinería va a estar referida en un 65% a gasolinas y en un 35% a gasoil, cuando las necesidades del mercado son inversas. Necesitamos más gasoil que gasolinas y lo mismo le sucede a la Argentina. Es verdad que con la nueva refinería vamos a producir nafta sin plomo, pero también es cierto que vamos a seguir produciendo gasoil con azufre y que si quisiéramos incorporar el sistema de purificación de gasoil para la nueva planta, habría que hacer una cuantiosa inversión.

Hoy tenemos en Argentina un contrato con aproximadamente 270 estaciones de servicio o bocas de salida para el combustible que queramos exportar, refinado, desde el Uruguay. A la vez, a través de la empresa petrolera que en más de un 80% es propiedad de ANCAP, se está comprando a YPF

Repsol y aspiramos -para eso se hace la refinería- a producir un excedente que luego pueda ser comercializado en la Argentina. Pero vamos a llegar al absurdo, señor Presidente, de que nos va a costar más caro comprar el combustible refinado en el Uruguay, más el flete que habrá que pagar para llevarlo a la Argentina, que importarlo directamente desde Argentina, donde desde 1991 el mercado está desregulado y hay libertad de importación, tanto de petróleo como de combustible.

Por eso, pienso que el tema no puede limitarse exclusivamente -aun siendo grave, inoportuno y frustrante, como así lo creo- a que pasemos a tener un valor promedio en el precio de los combustibles de un 8% más, porque ya muy malo era el valor que teníamos antes y si no empezamos a corregir desde el arranque, desde su profundidad, los costos que en el Uruguay se pagan por ese refinado de combustible, nunca vamos a lograr precios competitivos. Solamente lo lograremos, en la medida en que podamos acceder a un petróleo mucho más barato del que estamos comprando hoy, lo que es una hipótesis de muy difícil cumplimiento.

Hoy nos toca, como representantes del Partido Nacional, un papel muy difícil, porque no somos Gobierno, aunque lo apoyamos y tratamos de darle instrumentos para que pueda salir adelante. Asumimos con seriedad y responsabilidad una situación muy adversa que tiene el país, pensando que se hace cada vez más necesario prestar el apoyo y extender la mano para que aparezcan, urgentemente, las soluciones. No somos oposición, porque no nos definimos hoy como tales, en atención a esas responsabilidades que hemos asumido. En este contexto, adelantamos que estamos dispuestos, desde ya, a profundizar en estas reformas estructurales que el país necesita desesperadamente. Estas reformas no tienen que pasar por condenar a los funcionarios de ANCAP. Nuestro planteamiento no implica que el precio del mejoramiento en el sistema de producción de combustibles lo tengan que pagar los funcionarios; por el contrario, vamos a defenderlos cuando llegue el momento oportuno de definir una situación de estas características. Pensamos que cada vez se hace más necesario que logremos la conjunción de voluntades necesarias, desnudando estas realidades, para darle al país las soluciones que todos estamos buscando.

Esperamos poder trabajar -Dios quiera que sea en el corto plazo- en la posibilidad inmediata de una rebaja en los combustibles. En este sentido, quiero aclarar que cuando votamos esta nueva forma de IMESI en el Presupuesto, lo hicimos no para aumentar los combustibles, sino para rebajarlos. La idea era que el Gobierno, en el momento de fijar las tarifas, pudiera hacerlo en función del aumento o rebaja en el precio del petróleo. Pero, en este sentido, podríamos decir que sí somos responsables de ese 3.5% de aumento que surge de la Ley de Presupuesto, que tiene como fin último aportar al Gobierno y básicamente al Directorio de ANCAP, un instrumento que le permita bajar el precio de los combustibles cuando disminuya el costo del crudo.

En definitiva, en una próxima instancia parlamentaria, cuando estemos discutiendo el precio de los combustibles, esperamos no tener que hacer referencia a una responsabilidad compartida: del Gobierno que inoportunamente y en forma frustrante aumenta los combustibles y de la oposición que, como tal, durante todos estos años, en forma sistemática ha impedido la reforma necesaria de las estructuras, tantas veces puesta arriba de la mesa y que tantas veces ha tenido resultados adversos o negativos. Esto es lo que ha impedido que hoy el Uruguay pueda tener un precio de los combustibles acorde con lo que exige el mercado.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Hace unos años me decía un paisano: “Te fue mal, plantá el doble”. Yo sé que el equilibrio fiscal y la estabilidad de la moneda son parte importante en el desarrollo económico, pero en una sociedad como la nuestra el movimiento económico deviene de la voluntad implícita de arriesgar de miles, que son agentes promotores anónimos de la economía. Apostar al trabajo tiene un marco de incertidumbre y mucho más el trabajo productivo. Todas las previsiones que podemos hacer tienen sus límites y hay un factor de riesgo. La voluntad masiva de asumir riesgos es el agente principal que termina motorizando la marcha de la economía. Naturalmente los cementerios no inducen al riesgo; más bien inducen a disparar. Los cementerios no convocan; ahuyentan. Tan mala como la inflación es la recesión, y aún peor. Cuando la recesión se hace penosa, larga y se arrastra, corta el camino de la esperanza y la voluntad de riesgo. Es decir que estamos en un brete.

Aquí se heredó una situación económica y se optó por una línea: la recesión desflacionaria, buscando corregir en el tiempo los efectos de eso que se ha llamado “atraso cambiario” o la pérdida de competitividad para que, tácitamente, la economía, por sus propias leyes desflacionarias, fuera bajando el costo-país. Pero esto necesita tiempo; es una estrategia larga y dolorosa que está dependiente de la coyuntura internacional, de si la región nos tira un cabo o no. Para esa estrategia se hubiera necesitado “cash”, algún ingreso, vender un pedacito de las joyas de la abuela o lo que fuere; pero eso es difícil en el Uruguay.

Por cierto, la región no nos ha respondido; por el contrario, nos ha cerrado las puertas. Y este fenómeno se arrastra y se arrastra; le acorta el tiempo y la capacidad de maniobra al propio Gobierno. Porque, ¿cuál era la otra alternativa? ¿Jugar la carta a la brasilera? Eso era riesgoso porque, disparada la inflación, se sabe dónde empieza, pero no dónde termina.

Es evidente que ningún Ministro de Economía y Finanzas puede ser “Mandraque”, pero estamos pagando las consecuencias de la línea que adoptamos. Si el Gobierno me dice “esto es un impuesto” o “no es un impuesto”, realmente estamos frente a una discusión bizantina, porque si no es un impuesto es como si lo fuera; es una discusión de semántica.

El problema es que el Gobierno tiene un agujero y hay que taparlo. Para ello acude a un recurso heroico, porque es un impuesto que se cobra al "taca taca" y es inapelable. Esto es en el marco de la recesión, a diez centavos de dólar por bolsa de arroz; si se vendiera a once dólares, sería soportable, pero como hay una crisis de rentabilidad, se está "contra las cuerdas"; ahí es cuando duele. Los recursos que son aplicables en determinado momento se vuelven una señal, ¿en contra de qué? De la única cosa positiva que como capital de futuro tenemos, que es la producción.

Lo más penoso de este impuesto, ni siquiera es el costo, sino la señal negativa que se da a un país cuya voluntad de riesgo ha caído al suelo. Mucho peor que una crisis es la falta de esperanza; para un empresario la falta de esperanza se refleja en que no quiere arriesgar nada, sino "sacar la pata del lazo", puesto que arriesgarse a trabajar implica el peligro de fundirse. Este es otro efecto de la recesión.

Es muy prudente tener ojerizas ante la inflación cuando se tiene la historia del Uruguay, pero ahora empezamos a palpar la amarga miel de la recesión. ¡Algún día llegará la hora de hacer un balance!

A nuestro juicio, lo peor es dar una señal penosa en medio de una crisis de rentabilidad, cuando se está luchando por la existencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Carlos Garat)

-Digo esto porque, en definitiva, venimos jugando al achique y a la estrategia de aguantar para que no aumente la crisis fiscal y que no se dispare la moneda. Ese es el cerno. Pero, naturalmente, como nuestra movilidad depende del exterior, la política de resistencia nos sigue jugando al achique; nos mordemos la cola porque las tendencias recesivas llevan, por un lado, a aumentar el desequilibrio en la recaudación del Estado y, por otro, a la crisis fiscal. Entonces, ¿qué recurso nos queda? El endeudamiento, con los peligros que conlleva, o la maresma impositiva. Por poco que nos guste, esto es un impuesto.

Si se nos hubiera reconocido de entrada que esto es un impuesto -y dijimos que está mal- por lo menos, hubiera quedado claro. Pero ha habido señales contradictorias y esta es la otra parte que también opera desequilibrando el ánimo de la gente. Digo esto, porque el 20 de diciembre se hizo una algarabía porque se iba a bajar el precio de los combustibles, pero en febrero subió; me pregunto si esto no es una señal contradictoria en un país donde se firman compromisos, por ejemplo, a 180 días para la compra del gasoil que se va a utilizar para la cosecha, o sea, contra la liquidación de la futura entrega de granos. En mi opinión, son señales bastante contradictorias. No voy a poner adjetivos, pero se debe reconocer objetivamente que esto es tremendamente contradictorio, pues se hizo una algarabía por la rebaja del precio de los combustibles y después se subió el mismo; si los vas a tener que subir, no digas nada. ¿Por qué? Porque el 20 de diciembre ya se sabía que, en el peor de los casos, los eventuales descalabros de las decisiones del Parlamento desde el punto de vista presupuestario -si lo hubieran sido- ya estaban claros.

Se ha hablado mucho de ANCAP. Hay penas nuevas y penas viejas. Sé que tenemos una destilería atrasada; tal vez no hemos invertido cuando había que hacerlo, invertimos mal o lo que fuere. Quizás los técnicos en materia de fluidos cualquier día nos van a dar una sorpresa, en un área donde también tenemos un atraso técnico. Pero quiero señalar que hay otros atrasos, porque en la vida no todo es inversión. Hay que empezar a retomar el valor que tiene la palabra gestión y el valor que tiene la expresión contabilidad junto a la gestión. La pirámide laboral de ANCAP no tiene nada que ver con el atraso de la refinería; a grosso modo existen 980 cargos de dirección contra 1.600 de trabajadores. Hay secciones donde hay dos personas para dirigir y una para trabajar. Esto lo estudié a fondo y puedo decir que no tiene nada que ver con la tecnología o con la inversión. Ese es un error nuestro; es una deformación muy uruguaya, muy amiguista y muy macanuda. Naturalmente, cada $ 100, siete y pico se destinan a la refinería, pero 4,9 se gastan por concepto de administración. Eso no tiene contrafuerte y no se puede responsabilizar a nadie más que a nosotros mismos.

También se ha hablado mucho de monopolio, pero nadie se horrorizó de que si yo quiero formar una empresa para distribuir gas, no puedo, porque en la distribución hay un monopolio privado desde hace muchos años. Por cierto, en la distribución de combustible existe un monopolio de hecho por parte de una empresa, cuyas ganancias significan unos U$S 6:000.000 por año. Esas cositas, cuando se empiezan a sumar, influyen tanto o más que el atraso tecnológico de la refinería, pero la culpa no es del chancho, sino del que le rasca el lomo; en otras palabras, como dirección del país, es nuestra. Digo esto, porque la discusión de si existe o no monopolio puede ser bizantina, pero el problema es lo que paga el usuario. Por ejemplo, si cuando voy a pagar un peaje me cobra el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o una empresa privada; sea quien sea, igual me "vacunan", ¿qué diferencia hay? Nuestra obligación es luchar por un Estado competitivo en el trabajo que le vende a sus usuarios.

Ahora bien; la economía es economía política y se tiene que nutrir de la Historia. ¿Qué nos pasó a los orientales? Tuvimos empresas que tenían los mejores costos y competitividad histórica a nivel de América Latina. Entonces, carguemos con la remuana de la responsabilidad.

En el ayer lejano supimos hacer lo que ya no sabemos. ¿O es que nos deformamos? ¿Qué nos pasó? Tenemos que mirarnos en el espejo, porque hay un problema de gestión en todo esto. Señalo cuestiones contradictorias. No puede ser que un Director colorado, de los recientes, vaya a hablar con los arroceros en cuanto asume, por la preocupación de que están estudiando la rebaja del precio de los combustibles para el arroz. Sucedió lo mismo con los lecheros, y después se descuelgan con un aumento. Esas son culpas nuestras; si soy Director de ANCAP -o de lo que fuere- un día tengo 15 secretarios priva-

dos, nadie me para el carro y no pasa nada porque soy un Ente Autónomo, la culpa es nuestra, como sistema político. Es culpa de los que están gobernando y de nosotros, por no poder incidir e influir, porque así nos vamos al tacho. Así terminamos regalando lo que vale una fortuna, porque es mucho más fácil privatizar y regalar, que enfrentarse con los problemas reales y mirarse en el espejo. Entonces, que venga un gringo y que arregle nuestra cobardía.

Alguien señaló el peligro de matar de a poco. La recesión tiene tanto efecto, cuando se alarga, como una guerra, sólo que no es dramática: los muertos son gente que ya no opera en la economía; se van, "se las toman" o quedan marginados del proceso económico. No son cruces dramáticas, pero tienen el mismo drama, tienen ese tono de cementerio.

Para finalizar, quiero decir que el planteo de un reestudio, desde mi punto de vista, parte de una humildad intelectual que nos han dado los años: el haber aprendido que muchas veces nos hemos equivocado y que nunca nada es definitivo.

Es posible que el Gobierno no tenga otra capacidad de maniobra; no sabemos si se ha buscado. Pero, en definitiva, cuando llegó este Gobierno, lo primero que nos pidió fue la autorización para un endeudamiento de U$S 300:000.000. Prácticamente, fue la primera cosa que votamos, como flamantes Senadores en esta Casa. Después vino el Presupuesto y me he juramentado individualmente -por no traicionar a un compañero, el otro día no voté en contra de un posible endeudamiento de esta Casa- no votar más endeudamiento, salvo cuando explícitamente esté en juego el aumento de bienes de producción en este país o cuando evidentemente nos endeudemos para defender el trabajo, pero en forma directa, porque creo que vale la pena.

SEÑOR LESCANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MUJICA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos Garat).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LESCANO.- Recurro a este mecanismo de la interrupción para ser realmente breve y, al menos, intentar un equilibrio entre economía de oratoria y la responsabilidad política de fijar posición ante un tema realmente trascendente, entre otras razones, porque me siento absolutamente consustanciado con lo que, entiendo, fue una muy sólida y fundada exposición crítica del señor Senador Astori -la comparto plenamente- y, fundamentalmente, porque el señor Ministro, al cierre de su exposición -como ya ha sido señalado en otra intervención- prácticamente agotó las posibilidades del debate y de un fecundo intercambio de ideas, como si las interpelaciones terminaran después de que habla el miembro interpelante y responde el señor Ministro, y luego no existiera posibilidad de que realmente el Cuerpo profundice en un debate fecundo; cuando digo "fecundo" me refiero a no cumplir meramente con un formalismo. A pesar de ello, creo sinceramente que esta fue una interpelación necesaria, oportuna y muy positiva. Creo interpretar a los compañeros de Bancada al señalar que, a pesar de esa situación de falta de diálogo, a nuestro modo de ver, reivindicaremos ahora y en el futuro el derecho político y, diría, el sagrado derecho de la oposición de llamar al Gobierno para discutir, para pedir cuentas, para señalarle cuando está de acuerdo y cuando está en desacuerdo, respetando, como corresponde, el ámbito absolutamente irrenunciable de la soberanía popular, que es el Parlamento.

El señor Ministro estará de acuerdo -digo esto con todo respeto y, desde luego, sin estar calificado en lo más mínimo para intervenir en un debate de carácter técnico, como comprenderán todos los presentes- en que sobre estos temas no hay una verdad revelada; que existen necesariamente puntos de vista distintos, que en materia de las políticas del Estado, de las políticas públicas, tanto de las macro políticas como de las sectoriales, puede haber visiones y proyectos diferentes.

En una visita que realizara al Uruguay aquel genio que fue Albert Einstein, dijo dos cosas, en nuestra Facultad de Ingeniería, que después confirmarían los hechos y, concretamente, la vida: que no había diferencias entre ciencias aplicadas y ciencias básicas. Esto es algo que el mundo científico admite realmente como tal. Asimismo, decía que no hay ciencias neutras, ni siquiera las que él llamaba, ya entonces, como ciencias duras. En el fondo, está el hombre y la concepción del desarrollo integral o del desarrollo humano que tenga. En consecuencia, no hay un modelo, una verdad revelada, algo absolutamente neutro e indiscutible, sino que puede haber -como creo que se da en el Uruguay y se ha expresado en la tarde de hoy- visiones y proyectos realmente alternativos y puntos de vista distintos.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

-Lo que más me ha llamado la atención, señor Presidente, fueron las ausencias en las respuestas del señor Ministro. En primer lugar, el señor Senador Astori hizo un juicio categórico con respecto a la estructura impositiva del país. Creo que la calificó como la peor que conocía, si no me equivoco, y compartimos plenamente el juicio crítico acerca de la esencial injusticia que implica el sistema tributario uruguayo. Habiendo anunciado brevedad, no quiero incursionar en un debate, pero estaba mirando en el material con que trabajamos en el Presupuesto Nacional en la parte de Recursos para este Período 2000-2004, preparado por la Contaduría General de la Nación, que de 14 impuestos que se proyectan para cada uno de los años hasta llegar al 2004, si partimos de la base del porcentaje -el cuadro está expresado en miles de pesos a enero del año 2000- el único impuesto que aumenta es el de las retribuciones personales. Repito que es el único que aumenta, de 14 impuestos proyectados en esta tabla, luego de que la opinión pública recibiera, con expectativa tan justificada, los anuncios de que iba a ir decreciendo el Impuesto a las Retribuciones Personales. Lamentablemente es el único que, de acuerdo con datos oficiales del propio Gobierno, aumentaría para el 2004.

Me llamó poderosamente la atención la ausencia -estoy terminando y por ello pido algunos minutos al señor Presidente- de cualquier referencia a los impactos que ha sufrido el mundo de la industria y, fundamentalmente, de la producción -en particular, de la producción agropecuaria- tema al que aludió el señor Senador Astori. Creo que, en el contexto que se está viviendo, uno esperaba del señor Ministro de Economía y Finanzas -desde luego, digo esto con todo respeto- alguna referencia a tales impactos. El señor Senador Astori habló del tema del arroz, de algunos sectores cerealeros y del tema de la leche, porque ya comienzan a conocerse algunos estudios -que tal vez puedan ser controvertibles- de asociaciones de productores que, como bien se dijo aquí, están clamando por una situación de competitividad mayor. Analicemos, no el último aumento, sino todo el proceso de los incrementos anteriores y veremos que en algunos rubros altamente sensibles, como el caso de la lechería, el impacto sube al 28%, según datos que nos han hecho llegar entidades rurales representativas. A esto debe sumarse el agravante, señor Ministro, de que el combustible es uno de los pocos insumos que nuestros productores deben pagar al contado, y lo cierto es que no tienen plata para hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor Senador?

Concretamente, la Mesa le sugiere que le solicite una nueva interrupción al señor Senador Mujica.

SEÑOR LESCANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MUJICA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LESCANO.- El problema es, créase o no -no estamos haciendo aquí un melodrama- que hay una ancha franja de productores agropecuarios que no tiene dinero para pagar el insumo combustible al contado que, repito, es uno de los pocos insumos en que se exige ese tipo de pago a la producción.

Entonces, deberíamos haber dedicado un tiempo importante al examen de esos impactos, a la correlación entre las políticas del Poder Ejecutivo -que, desde luego, está en todo su derecho constitucional y legal de adoptar- y esa visión que desde nuestras tiendas tenemos de lo que llamamos falta de una propuesta fuerte a favor del Uruguay productivo y, muy especialmente en este momento, de nuestra sumergida producción agropecuaria.

Con toda franqueza, digo que me llamó la atención -ya lo señaló el señor miembro interpelante- no escuchar una sola palabra del señor Ministro acerca de las preguntas respetuosas y el juicio crítico que el señor Senador Astori realizaba con relación a la colisión, absolutamente evidente desde mi punto de vista, entre esta política y la estrategia de reconversión, de asociación, etcétera, que el Ente estatal está fijando hacia adelante. También esto está vinculado a la respuesta del señor Ministro en cuanto a que esta política no se modifica en absoluto. El señor Senador interpelante hizo referencia a una muy buena exposición que el señor Presidente de ANCAP realizara a un grupo muy numeroso de integrantes y dirigentes de nuestra fuerza política en el Hotel Riviera, el día 5 de marzo. Allí quedamos en trabajar, porque nos ubicamos desde la perspectiva de una imprescindible reforma del Estado uruguayo, sin dogmas, para realmente mejorar su eficacia al servicio del bien común, de toda la ciudadanía y a favor de la competencia en este mundo que estamos viviendo, pero defendiendo, desde luego, el patrimonio de todos los habitantes de este país expresado a través de tantos antecedentes populares. Esa visita no se trató sólo de un gesto de cortesía. Todos sabemos que el Gobierno está tratando de buscar respaldos políticos y entendimientos, de evitar determinado tipo de camino en torno al que, quizás, podamos coincidir en cuanto a su conveniencia u oportunidad. Pero eso significa, necesariamente, un camino de ida y vuelta y una disposición a que el diálogo no sea un formalismo más en el diccionario de los formalismos verbales, sino un hecho práctico y un ejercicio cotidiano entre el Gobierno y la oposición.

Ni una sola palabra se dijo acerca de cómo se está viendo este problema que tanto nos preocupa y que, insisto, va en el camino exactamente inverso a la estrategia asociacionista que nos fuera presentada.

Finalmente, tenemos el tema del endeudamiento, con el cual voy a terminar mi intervención. Desde luego, no tengo la pretensión de que el señor Ministro se tome el tiempo de contestar estas cosas; insisto en que está en su derecho al silencio y a la firmeza de su declaración, como la oposición está en todo su derecho a reclamar el debate y a insistir, hoy y en el futuro, sobre todos y cada uno de los actos del Gobierno. Simplemente, frente a lo que usted señaló en cuanto a que le corría un frío por la espalda cuando el señor Senador Astori -a quien no voy a defender porque no lo necesita, ni política ni académicamente- hacía su propuesta de recurrir a un razonable nivel de endeudamiento, deseo decir con mucha humildad que tengo el honor de presidir la Comisión Nacional de Programa de Gobierno, que tiene una unidad muy amplia y muy numerosa de macroeconomía, de aspectos de microeconomía y también un núcleo central en el que participan 32 economistas. No sé si se trata de los mejores; siempre he hablado con mucha humildad al respecto. No obstante, debo señalar que entre ellos hay 16 académicos, la gran mayoría de nuestra Universidad de la República y algunos de las Universidades privadas, que seis son Grado 5, cinco Grado 4 y que 21 han realizado posgrados en el exterior y tienen abundantes publicaciones académicas y científicas que respaldan una trayectoria, que se da un equilibrio entre jóvenes y veteranos y que creo es gente responsable que ha avalado esta propuesta para financiar un proceso de reactivación productiva del país y atacar urgentes problemas sociales del Uruguay en lo que el señor Senador Astori llama -y así lo dice un documento- un razonable nivel de endeudamiento o, también, recurrir razonablemente al uso de la reserva internacional, temas incluidos en un documento titu-

lado "Reactivación Económica y Trabajo en el País" que le fuera entregado por el Presidente de nuestra fuerza política al Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte al señor Senador que se ha agotado su tiempo.

SEÑOR LESCANO.- Lamentablemente, hasta ahora, en una relación que entendemos tan válida, ese ha sido un camino en el que, en los hechos -todo parece demostrarlo así- el monólogo sustituye al diálogo con una oposición que, téngase claro, no está dispuesta en modo alguno a dejar su lugar y a dejar de cumplir su responsabilidad con lo que entiende son los mejores intereses del país y del pueblo uruguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PEREYRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Con referencia a la intervención del señor Senador Lescano, no entré en profundidad en varios de estos temas, porque creía que nos alejaban del motivo central de esta convocatoria. Sí adelanté algunos avisos sobre el sistema tributario; dije que, a mi juicio, la prioridad del sistema tributario uruguayo, más que en la reforma de su estructura, está dada por la baja de sus impuestos.

Por supuesto que reconocí las repercusiones que este aumento tiene sobre el sistema productivo, pero también hice referencia a todos los esfuerzos que el Gobierno ha venido haciendo en esa misma materia en el conjunto de las tarifas públicas, incluido el tema de los combustibles, y aporté cifras y la evolución histórica. No entré en la cuestión del futuro de ANCAP que, tal como está planteada, escapa a mis posibilidades de expresión en nombre del Poder Ejecutivo. Seguramente, eso será el resultado de lo que su Directorio ha estado conversando con las distintas fuerzas políticas y de las definiciones que el Poder Ejecutivo en su conjunto tomará oportunamente.

Finalmente, y con relación al endeudamiento público, ratifico lo que ya he dicho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: si bien habíamos estado recopilando algunos datos sobre el importante tema que hoy se debate, no teníamos seguridad de hacer uso de la palabra. Preveíamos un debate que resultó muy interesante, con la participación fundamental de dos distinguidos economistas. Nosotros simplemente somos políticos y como tales, a pesar de considerar que en este tema existen elementos que quizás no podemos manejar con total amplitud, tenemos la obligación de fijar posición y de comentar algunas de las cosas que aquí se han dicho, concretamente, sobre el tema de la suba de los combustibles y sobre otros aspectos en los cuales tenemos opinión comprometida desde hace mucho tiempo.

Entre otras cosas -a pesar de que es obvio- se ha insistido y con razón en la importancia que esta suba en los precios de los combustibles tiene en el sector productivo del país. Es evidente que es así y no vamos a reiterarlo, porque todos lo conocen. Pero el señor Ministro manifestó muy claramente que la reactivación de la economía pasaba por dos aspectos: por evitar, atenuar o hacer desaparecer el déficit fiscal y por la política cambiaria. Es decir que dio una posición netamente monetarista y nosotros, durante toda nuestra actuación parlamentaria, hemos proclamado que la reactivación y el fortalecimiento del país estriban, fundamentalmente, en el fortalecimiento de la producción. Reitero que la reactivación de la economía, en nuestra opinión, pasa fundamentalmente por la reactivación del sistema productivo del país.

No tenemos la formación profesional ni académica que aquí se han exhibido, pero como políticos creemos conocer nuestro país; de lo contrario, no tendría sentido nuestra actividad. Por otra parte, como docentes y productores rurales conocemos mucho el interior del país, sabemos dónde está la fortaleza del sector productivo y como hombre público sabemos cuál es su situación actual, sus necesidades, sus problemas.

Aquí existe un mercado interno pequeño, por lo que la única salida es la incrementación de las exportaciones, con lo que no estoy diciendo ninguna novedad, porque lo hemos oído de parte de técnicos y políticos. Es decir que hay que fortalecer la exportación del país que se centraliza en rubros de los cuales no puede prescindir el mundo, o sea, alimentos: productos lácteos, cárnicos, arroz, o sea, reitero, una cantidad de elementos fundamentales que el mundo necesita. Por tanto, fortaleciendo nuestra producción, tenemos la posibilidad de acceder, en la medida que también podamos enfrentar las dificultades que el exterior nos presenta, a la tarea de sacar al país adelante. Así se ha entendido siempre y la propia Constitución de la República lo señala en su artículo 50: "El Estado orientará el comercio exterior de la República protegiendo las actividades productivas cuyo destino sea la exportación o que reemplacen bienes de importación. La ley promoverá las inversiones destinadas a este fin, y encauzará preferentemente con este destino el ahorro público". De manera que no puede analizarse este tema por una razón exclusivamente fiscal. A nuestro juicio, debe ser estudiado desde el punto de vista de la incidencia que tiene en la producción, especialmente en el sector agropecuario, el combustible y fundamentalmente el gasoil.

Del total de ventas de ANCAP del año 2000, por lejos la mayor facturación es la que refiere al gasoil, que es un elemen-

to fundamental para dinamizar el aparato productivo del país. En ese año se facturaron 800:000.000 de litros, por un total de aproximadamente U$S 500:000.000, lo que representa el 40% de todas las ventas de ANCAP. Si analizamos dentro de lo que denominamos agro, diversos aspectos de la cuestión productiva, desglosándolo en los diversos campos de la producción nacional, tendremos que el gasoil que vendió ANCAP en el mismo año para la industria nacional alcanzó una cifra de alrededor de U$S 1:000.000; para el agro, U$S 18:000.000; para la pesca, U$S 6:000.000; para el transporte de carga, más de U$S 30:000.000 y para el transporte ferroviario, aproximadamente U$S 500.000. Si sumamos estas cantidades nos da un resultado de U$S 64:000.000 que es lo que la producción ha consumido de gasoil. Existe un aspecto social que no se puede dejar de lado, que es el transporte de pasajeros; hemos comprendido el transporte de cargas y el ferroviario, pero no hemos hablado del de pasajeros, que socialmente importa mucho, porque son los sectores que seguramente no pueden tener un automóvil los que más utilizan este medio de transporte. En ese sentido, para el transporte de pasajeros ANCAP facturó U$S 14:000.000. Es decir que del total, aproximadamente un 62% del consumo de gasoil va para el sector productivo y alrededor de un 10% al sector de pasajeros.

Con esto, señor Presidente, estamos señalando la importancia que tiene la suba del precio del gasoil en la producción nacional y, por lo tanto, en la exportación y en la generación de divisas que el país necesita.

Señor Presidente: coincido con la mayor parte de la exposición del señor Senador interpelante en cuanto a la importancia del tema y a sus consecuencias económicas y sociales. También puedo comprender la actitud del señor Ministro de Economía y Finanzas ante lo que el señor Senador Mujica definía como un “agujero al que tenía que tapar” o reclamos que debe satisfacer y toma una resolución que desde luego no tiene nada de popular y sí mucho de sacrificio.

Por otro lado, el señor Ministro ha manifestado que de ninguna manera va a rever la medida, seguramente fruto del estudio que como hombre de Estado tiene que haber realizado previamente a la toma de esta decisión en la que, según tengo entendido, fue factor fundamental este reclamo que, en su carácter de Ministro de Economía y Finanzas, se le presentaba.

Sin embargo, posteriormente el señor Ministro señala lo que ya había dicho en la Comisión Permanente del Poder Legislativo, en el sentido de que de aquí en adelante el precio de los combustibles estará en relación directa con las oscilaciones que tenga el precio del petróleo que importa ANCAP. De esa manera podrían darse subas o bajas, según las oscilaciones y los promedios mensuales que de esas variaciones resulten.

En consecuencia, observo en el señor Ministro, por un lado, una defensa cerrada de la medida de Gobierno y, por otro, una actitud de dejar la puerta abierta para lo que imprescindiblemente tiene que realizar el Uruguay y que es la tarea de bajar el precio de los combustibles, fundamentalmente del gasoil, elemento vital si es que queremos incrementar la producción nacional, como lo hemos señalado.

Voy a sugerir -no me pongo a exigir, ya que mi exigencia no tendría valor porque sectorialmente integro una Bancada unipersonal, de manera que lo único que puedo hacer es señalar una posición- y algunos caminos de posibles salidas, no como técnico sino como hombre político. Desearía que el señor Ministro tomara en cuenta estas sugerencias si es que las cree de algún valor. Pienso que hay caminos para llegar a la rebaja de este elemento fundamental dentro de los combustibles que produce ANCAP y que es el gasoil, fundamental para el crecimiento económico del país.

El Uruguay ha practicado la política de devolución de impuestos. Lógicamente que se podrá discutir si esto es o no un impuesto y aunque técnicamente no voy a discutir si lo es o no, en los hechos lo es. Hemos hablado de que en el Presupuesto se creó una tasa especial para el IMESI, cambiando el sistema. Antes se establecía un porcentaje en el precio de los distintos derivados del petróleo, ya que para cada uno de ellos se tomaba un porcentaje del IMESI, pero de acuerdo a la ley presupuestal se toma una cantidad fija que se aplica en el precio de los combustibles.

Pienso -estoy convencido de ello porque los números así lo demuestran e incluso fue sostenido hace un rato por los señores Senadores Larrañaga y Gallinal- que con un aumento de un 4% se hubiera satisfecho la necesidad de cubrir el impuesto. Sin embargo, hay que tener presente, señor Presidente, que el precio de los combustibles se integra con el IMESI y con el precio que pone ANCAP. Por lo tanto, por un lado se puede tratar de disminuir los costos de ANCAP para bajar los precios que fija o, de otra manera, devolver parte del impuesto que recae sobre el gasoil. Sé que sobre este punto hay oposición en el Gobierno; pero podría haber otros caminos. Por ejemplo, a los productores -no me refiero únicamente a los productores rurales- a los empresarios, a los camioneros y a los omnibuseros -naturalmente excluyo a los que utilizan un automóvil Diesel- se les podría tener en cuenta el importe del impuesto al gasoil, o parte de dichos tributos o parte del precio de ANCAP, para el pago de otros impuestos nacionales. Este podría ser un camino.

En un tiempo se practicó otra opción diferente, la de tener dos tipos de combustibles: uno para los automóviles y otro para la producción, fundamentalmente para la de índole agropecuaria. De esto hace ya bastantes años y en virtud de que el sistema fue burlado desapareció y se sustituyó por éste de los porcentajes que ahora también desaparece. De todas maneras creemos que uno de estos caminos señalados podría ser el que se transite para lograr el abatimiento del precio de este elemento fundamental para la producción, que es el gasoil.

El automóvil que consume gasoil o nafta -en su inmensa mayoría consumen nafta- salvo para aquellos que necesariamente lo utilizan como un instrumento de trabajo, ha sido considerado tradicionalmente, por lo menos desde el punto de

vista impositivo, como un elemento suntuario. No lo será en gran parte, pero hay que reconocer que el precio del combustible sobre el automóvil no tiene la incidencia que tiene ese precio sobre la maquinaria productiva del país. Este podría ser otro camino, es decir, aumentar algo más las naftas y bajar el precio del gasoil.

Estas son ciertas sugerencias no técnicas sino de quien observa de cerca la realidad nacional.

Podría haber un tercer camino. ANCAP, al producir el refinado saca una cantidad de nafta que sobra para las necesidades del país; por ello, buscó derivar su producción o parte de la misma hacia Argentina. Naturalmente que mientras mantenga estos costos le va a resultar muy difícil competir. Pero así como le sobra nafta, le falta gasoil y va a tener que importarlo. Si lo importa de Brasil o de Argentina lo va a hacer a un precio mucho menor o bastante menor -como aquí ya se ha señalado- que el que produce ANCAP. Habrá entonces una diferencia entre el precio del gasoil que produce ANCAP y el que importa; va a ser mucho más barato el que importa que el que refina ANCAP. ¿Quién se lleva esa diferencia? ¿Se la lleva el organismo o Rentas Generales? Creo que se la debe llevar aquel que necesita el gasoil como elemento fundamental, no sólo para sobrevivir él y su sector de trabajo, sino para generar el incremento de la producción que fortalezca al aparato exportador del país y, por lo tanto, genere las divisas suficientes para satisfacer las necesidades del mismo. Y se lo debe llevar con una rebaja del precio que surge de la diferencia señalada.

Estas son sugerencias para que no sea sólo la crítica la que predomine en este debate y que los Legisladores, al fijar nuestra posición, también dejemos nuestro aporte, por humilde, por objetable que pueda ser, para contribuir a orientar, o por lo menos a despertar o acicatear la inquietud de los gobernantes, en el sentido de no seguir esta política de aumento de combustibles que es realmente suicida para ese puntal fundamental de la vida económica del país, que es el sector productivo.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Malladote.

SEÑOR MALLADOTE.- Señor Presidente: no podemos evadir la responsabilidad de marcar lo que es la posición de nuestro Partido en este tema que nos parece de real trascendencia.

Decía el señor Senador Gallinal en su exposición que, en realidad, lo importante en este tema no era el aumento sino el precio. Creemos -y nos permitimos discrepar- que en este caso concreto y desde el enfoque que le damos, lo realmente importante es el aumento. Lo del precio es anterior y puede ser posterior, pero en este caso concreto nos preocupa esta situación particular que estamos analizando y que es el aumento producido en el mes de febrero.

¿Por qué decimos que el aumento es lo realmente importante? Porque, evidentemente, esto obedece a un tema que se origina en el Presupuesto, y el señor Ministro -esto queda claro de su propia exposición- siente que no tiene los recursos necesarios para afrontar gastos inevitables. Entonces, debe recurrir a una fuente de recursos inmediata, y sin duda que la suba del combustible lo es. Podrá discutirse o no, pero desde nuestro punto de vista, aunque en este caso concreto no se trate de un impuesto, creemos que el ajuste de los combustibles oficia, precisamente, como tal.

Esto tiene que llamar a responsabilidad en el sentido de que -lo hemos marcado reiteradamente, no en lo personal sino desde nuestro Partido- cuando se fijen los gastos o sus aumentos, haya una real cobertura; de lo contrario, inevitablemente se puede llegar a este tipo de situaciones. Al señor Ministro le faltan ingresos y toma una decisión de este tipo, apela a los recursos públicos y soluciona parcialmente esta situación.

¿Por qué decimos nosotros que nos parece medular analizar la decisión en sí del aumento de los combustibles? Es mi primera intervención en este Cuerpo. No tengo una formación economicista; al contrario, es profundamente humanista, por lo que mi análisis no va a ir por el lado de los números, sino por el de las repercusiones de otro tipo que produce una decisión como esta. En nuestro Partido hemos hecho bandera cultivando la filosofía de proteger al más débil. Sentimos que esta decisión concreta golpea fuertemente a quienes en este caso son los sectores más débiles, cuya acepción puede ser muy amplia y abarcar, por ejemplo, los sectores productivos que se mencionaban anteriormente. En definitiva, creo que el mazazo cae sobre toda la población en dos aspectos. Uno significa lo concretamente económico, porque las personas ven menguados sus ingresos en la medida en que se vean obligadas a gastar más. El otro es un aspecto que consideramos medular y algunos señores Senadores ya lo han analizado, y refiere a cómo cae una medida de este tipo en un país con un alto índice de desocupación, una profunda recesión y, diría más, un paulatino aumento de desesperanza en la gente. Ahí me parece que esto adquiere una dimensión mayor aún.

Además, hoy se decía que esto tiene algo de contradictorio, y yo diría que tiene mucho. Evidentemente, cuando el señor Ministro apela a esta medida, cae en una evidente contradicción con anuncios anteriores en el sentido de que el precio de los combustibles bajaría porque había que adecuarlo a los de la región.

Independientemente de que pueda parecer como un hecho anecdótico más, para la gente es algo muy fuerte porque se da una señal de que no se sabe cuál es el rumbo final de las cosas. En ese sentido nosotros, que venimos del interior y hasta ayer pertenecíamos a la gente común y corriente de a pie, advertimos que esta sensación cunde cada vez más, insisto, en una sociedad cargada de desesperanza.

Por otro lado, nos parece que esto genera otras consecuencias que no tienen que ver directamente en algunos casos con

la gente, y en otros sí. Por ejemplo -creo que el señor Senador interpelante lo decía en su exposición- no puede resultar atractivo para ningún inversor al que se puede apelar en algún momento, la sensación de que el Poder Ejecutivo plantee interferencias en el precio final de los combustibles.

Por otra parte, y como una visión ya más general, sentimos que esta decisión a modo de precedente puede llevar a pensar que siempre que haya problemas fiscales se va a seguir recurriendo a una forma inmediata de recaudación, que no otra cosa son las subas como esta.

En este sentido, reitero lo que decía al principio: creemos que esta medida es absolutamente inoportuna porque llega en un momento bien complicado del país. La consideramos inconveniente en el sentido de los atractivos para posibles inversores y, por lo que decíamos hoy, porque es contradictoria.

Es más; pensamos que en este momento en que a través del propio Presidente de la República y sus voceros se anuncia que se va a apelar a un proceso de reforma para adecuarse a este mundo que hoy deviene a pasos agigantados, cuando se cae en este tipo de contradicciones y de medidas, en definitiva se está minando la imagen de quienes van a llevar adelante esta reforma, independientemente de que mañana podamos compartirla o no.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: comenzamos esta sesión a las 16 y 30 horas y ya son más de las 23 horas. Es muy posible que pudiéramos pensar que el debate de esta interpelación está prácticamente concluido. Sin embargo, quisiera hacer una especie de reflexión sobre lo preocupados que estamos con el Uruguay y, de alguna manera, con las medidas de política económica a que hizo referencia el señor Ministro.

Quisiéramos empezar nuestras palabras diciendo que apoyamos plenamente la exposición del señor miembro interpelante. Desde ese punto de vista, tenemos la tranquilidad de que ha hecho una exposición muy fundamentada y sólida. Y más por eso es esta preocupación a que yo hacía referencia.

En primer lugar, se dio un aumento de combustibles que, como se ha dicho en Sala, ha generado conmoción de alguna manera. En un país donde están muy limitadas las esperanzas, donde hay desesperanza, donde hay frustración, este aumento cayó en forma completamente negativa para esas expectativas y para esas esperanzas. Esta es la verdad. La sociedad uruguaya como tal no está aceptando este incremento con esta característica y, diría, tampoco con esta fundamentación. Este no es un tema menor, porque hace al necesario debate en el ámbito democrático.

En segundo lugar, hay tres factores a los cuales hicieron referencia, tanto el señor Ministro como el miembro interpelante, para explicar este aumento de los combustibles. Uno es el relativo a las modificaciones al IMESI, otro es el déficit de ANCAP o la proyección financiera del 2001 de ANCAP, y el otro es la necesidad de proveer a Rentas Generales de recursos provenientes de dicho Ente. No voy a hacer ninguna referencia al tema del IMESI, porque ya lo hizo muy bien el miembro interpelante. Sin embargo, creo que no está claro el tema del déficit de ANCAP, señor Presidente. El señor Ministro nos habló de una proyección financiera que se hace sobre la base de que no se conoce el balance de ANCAP al 2000. Es muy difícil hacer proyecciones, pero hay una que define el incremento del combustible del 23 de febrero. Es verdad que en este mundo es difícil hacer pronósticos, predicciones y mucho menos de aquellos procesos de intervención del Estado sobre la base de algún tipo de programación. Pero hoy, con el cambio tecnológico, quienes programan, y lo hacen a mediano plazo, son las empresas trasnacionales. Entonces, desde este punto de vista, cuando tienen que programar, sin ninguna duda deben buscar elementos para poder entender el futuro con determinadas características.

En el Uruguay, actualmente se confecciona el presupuesto monetario y se proyecta; se hacen determinados supuestos, pero hay una proyección. Incluso, me animaría a decir que hay programación financiera en el Uruguay de hoy y en el de los últimos años cuando se realiza el presupuesto monetario.

Por lo tanto, decía bien el señor Senador Rubio: hoy el tema es esta programación financiera al 2001 sin conocer los resultados del balance del 2000; ayer era el déficit de ANCAP.

Quisiera expresar, muy brevemente, que en el déficit de ANCAP es muy posible que esté jugando el hecho de que hubo un aumento en agosto y no se dieron otros posteriores. Pero también tengo la convicción de que las pérdidas de las operaciones en Argentina fueron muy altas. El anterior Directorio vino en muchas oportunidades y nos aseguró que el aporte de ANCAP en la Argentina era de U$S 30:000.000 y no había quién lo sacara de eso. Sin embargo, en un planteamiento escrito que le realizamos, le preguntamos cuánto había aportado por la vía de Petro Uruguay a Sol Petróleo y la respuesta fue: U$S 50:000.000. O sea que por lo menos hay un aporte de U$S 80:000.000. Hay otros avales, otras garantías, y las pérdidas son considerables. Por eso salvar ANCAP significa sanear Argentina antes que nada, y Argentina todavía no lo está. Probablemente, las pérdidas sean de más de U$S 100:000.000, sin incluir los pasivos tributarios que están todavía en cuestión. Realmente, que una empresa del Estado pierda en dos años U$S 100:000.000 es muy grave. Por eso, seguimos dialogando para que se genere algún tipo de investigación para ver si hubo eventuales irregularidades en estas operaciones. De todas formas, digo con toda nitidez que el déficit de Argentina es muy grande y probablemente me hubiera gustado tener un detalle mayor para saber en cuánto pudo haber pesado en el aumento de los combustibles.

En tercer término, se toma de ANCAP U$S 25:000.000 y es el último aumento. Sin embargo, tengo la misma informa-

ción que daba el señor Senador Rubio con respecto a que ANCAP tuvo que traspasar U$S 45:000.000 o U$S 49:000.000, los que estaban depositados en el Banco Central del Uruguay. Muchas veces en el presupuesto monetario, con objetivos de política de restricción monetaria, se pide a las empresas estatales que hagan depósitos y según nuestra información, estos son los que pasaron a Rentas Generales. De manera que no sólo se trata de U$S 25:000.000 o del Impuesto al Patrimonio y el IRIC, sino que también hay otras transferencias permanentes que están haciendo las empresas del Estado a Rentas Generales. Podría ser atendible si estas empresas públicas estuviesen dando ganancias que pudiesen pasar a Rentas Generales, pero lo que estamos sintiendo es que se está incrementando el precio del combustible, a los efectos de hacer un pasaje a Rentas Generales. Esto se llamará un impuesto disfrazado o no, pero sin ninguna duda aquí hay un hecho de esta naturaleza. De manera que desde este punto de vista, también estamos en una posición similar a la del miembro interpelante cuando hacía referencia a las características por las cuales las empresas del Estado están pasando fondos a Rentas Generales. Normalmente, aparece el argumento de que las empresas del Estado son empresas y que deben actuar como el sector privado. Entonces, trátenlas como tales; no les cobren más por la compra de moneda extranjera y permítanles que tengan sólo los mismos impuestos que pagan las empresas privadas, porque si no nunca van a poder ser eficientes ni competitivas. Esta es la gran verdad.

Con respecto a ANCAP en sí misma y a su futuro, creo que hay tres grandes temas. Voy a ser lo más breve y sintético posible. Me parece imprescindible sanear Argentina y mantener la presencia de ANCAP en la distribución y en su monopolio, porque quien tiene la distribución va a manejar la refinería y yo quiero que ANCAP tenga una presencia vital en la refinería. Por lo tanto, quiero que ANCAP esté en la distribución. Desde el punto de vista de la refinería, a esta altura y con las economías de escala que se requieren, sin duda habrá que buscar alguna asociación estratégica con alguien que produzca petróleo, ¡y ojalá se pueda hacer cargo de los excedentes, porque también es cierto que en la región hay excedentes de gasolina y no de gasoil! Esto también puede requerir algún tipo de modificación. Entonces, se plantea que lo que le importa al país es lograr mayor competitividad, pero se está haciendo exactamente lo contrario cuando hacemos este incremento. Esto se demostró para los productores agropecuarios, para el transporte y para la industria. En consecuencia, ¿qué es lo que estamos haciendo? Estamos tratando de bajar el déficit fiscal, piedra angular de la política económica, como nos vienen expresando en los últimos quince o veinte años en el país todos los acuerdos e instrumentos de política económica que conocemos. Naturalmente, un aumento de esta naturaleza depende de las circunstancias. Sin duda, afecta la competitividad y afecta la inflación, pero depende de las circunstancias. ¿En cuánto depende de las circunstancias? Allá por 1990, el Partido Nacional gobernaba y me animaría a decir que no tenía la experiencia necesaria. En setiembre de 1990 hubo un aumento de combustibles y el equipo económico del Partido Nacional dijo: “El mercado es el que manda; si se aumentó el combustible hay que poner el precio del mercado a lo que está hoy”. Y los dirigentes de ANCAP decían: “Miren, tenemos un stock a este precio, hemos comprado a este otro precio, convendría que tuviéramos en cuenta el precio del crudo en forma más gradual”.

Sin embargo, los representantes del equipo económico del Partido Nacional dijeron que no, que iban a establecer lo que estipulara el mercado. En el mes de setiembre de l990, la nafta común, con respecto a agosto, aumentó un 42%, mientras que la inflación fue de 14.6%. Ese fue el mes clave que llevó a que en todo el año fuera del 129%. ¿Cuál era el argumento? Que el mercado manda y lo que yo quiero es bajar el déficit fiscal. Entonces, como voy a hacerlo, no tendré inflación. Sin embargo, en la realidad sucedió al revés. El aumento del 42% en la nafta significó el 14% de incremento en la inflación en el mes de setiembre. Son experiencias que a veces vale la pena atender, porque sin ninguna duda allí se afecta al Uruguay.

No sé si el aumento de precio decretado el 23 de febrero se midió en términos de lo que pueda bajar el consumo de gasolina. Tampoco estoy en condiciones de decir cuál es el efecto. Se ha dicho que mucha gente que iba a pasear en su auto en carnaval, no lo hizo. Puede ser; no lo sé. De pronto aumentamos el precio de los combustibles, baja el consumo y en vez de recaudar más, ingresa menos dinero. Entonces, lo que estamos haciendo es simplemente aumentar los problemas de competitividad de los sectores productivos.

Sin duda, en lo que refiere al gasoil, el tema no es menor porque es fundamental para el transporte y para los sectores productivos. Tal como se dijo en Sala, hoy el gasoil está mucho más arriba que la Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, que son los países más cercanos.

De manera, entonces, señor Presidente, que siento que el elemento clave es atender el déficit fiscal, que está en el centro de las explicaciones del conjunto de la política económica. El señor Ministro dijo que no hay cosa peor que el déficit fiscal, y dio dos indicadores. Uno de ellos, es el de la deuda externa bruta. Con toda franqueza, señor Ministro, me parece que la cifra que dio no es la adecuada. Tal vez se le traspapeló alguna información, pero habló de una cifra de deuda externa bruta de 88% para el año l985. Después la rebajó al 33% en l996. El producto creció en ese período y esa puede ser la explicación. El atraso cambiario hace que el producto en dólares sea más alto y quizás esa pueda ser otra explicación. Sin embargo, en el cuadro que tengo aquí de deuda externa bruta figuran 11.595:000.000 para l996. Le doy de regalo los 20.000:000.000, que es mucho más que el 50%. De manera que las cifras no corresponden a la realidad. También creo, señor Presidente, que en la deuda externa no sólo está el déficit fiscal sino el déficit de la balanza de pagos, el de la balanza comercial y el de la balanza de pago en cuenta corriente. Allí también hay elementos de endeudamiento. El déficit comercial viene incrementándose y sin duda allí también la política cambiaria tiene algún grado de responsabilidad. Cuando a veces hablamos de un endeudamiento externo mayor, lo hacemos como política

anticíclica. Por supuesto que aceptamos que podríamos tomar una cifra de deuda externa bruta total sin atender los depósitos de residentes. Sólo queremos recordar que Maastricht fijó 65% de meta para la relación deuda-producto.

Por otro lado, el señor Ministro nos mostró los incrementos de la deuda externa. Es verdad que están creciendo. De todas maneras, cuando miro el informe de la CEPAL del año 2000, veo que Uruguay tiene intereses sobre exportaciones por un 21%. Voy a decir algo con ironía, porque es una picardía y no corresponde. Como muchas veces la Argentina es el ejemplo, quiero destacar que tiene el 38% de intereses de deuda en la exportación. Cualquiera me puede decir que no vale la comparación y lo voy a aceptar. Insisto, lo dije porque siempre miramos a la Argentina. Por supuesto que está mucho peor.

En consecuencia, digo que es difícil aceptar lisa y llanamente los dos argumentos del señor Ministro. Considero necesaria una política anticíclica. Me parece buena. Por ejemplo, Chile la está llevando adelante. Fijó el gasto público sobre la base de que el precio del cobre son 92 centavos. Entonces, si el precio es mayor, tendrá superávit y si es menor, tendrá déficit. Como sea, es anticíclico. Quizá, Chile tenga más facilidad por el tema del cobre. Es posible, pero también desde este punto de vista el ejemplo vale. Insisto con una vieja polémica en el sentido de que no hay demostración de que el déficit fiscal, se financie como se financie, es el elemento central de la inflación. En l990, el déficit fiscal bajó de 6% a 2% y la inflación pasó del 90% al 129%. En l999, el de mayor déficit fiscal de todo el período anterior, se registró la más baja inflación. En el 2000, el Ministro dice que el Producto sigue estando alrededor de los 4 puntos y la inflación sigue siendo muy baja, por suerte, en el caso de Uruguay. De todas maneras, siempre recuerdo que Maastricht fijó 3% de límite de déficit fiscal sobre el Producto. Hoy, en el mundo desarrollado, se critican enormemente las condicionalidades de los organismos financieros internacionales. El Fondo Monetario Internacional nos tiene acostumbrados a que el déficit siempre hay que bajarlo a la mitad en un año. Si es 8%, a 4%; si es 4%, a 2%, y si es 2%, a 1%. Insisto: esto recibe muchas críticas ahora también de parte del mundo desarrollado.

¿Por qué estoy preocupado, señor Presidente? El país tiene una baja inflación, buen nivel de reservas, e "investment grade". Eso es verdad, pero en estos momentos está con dificultades de crecimiento y yo siento que tener estabilidad e "investment grade" no significa que haya inversión, crecimiento, o que mecánicamente vaya a mejorar el empleo. Me parece que hay una cantidad de temas que no tienen que ver con la situación internacional. Naturalmente, la devaluación de Brasil nos afectó, al igual que la caída de los precios internacionales de los productos de exportación, que la suba de las tasas de interés y el aumento de los precios del petróleo; claro que sí.

Sin embargo, antes de 1999 no teníamos estos problemas, los términos de intercambio eran favorables y en 1998 habían crecido un 23%, en 1997 se habían incrementado en un 10% y en 1996 crecieron un 11%. En este período, que no tiene nada que ver con esta situación externa, el nivel de inversión de Uruguay es extremadamente bajo. Esto es lo que sustenta el crecimiento sostenido. El Uruguay tiene en toda la década del noventa el más bajo coeficiente de inversión de América Latina, aunque en algún momento haya sido mayor que el de Panamá o Haití. Ese coeficiente de inversión no deriva de la devaluación brasileña ni de la caída de los precios internacionales, sino que viene de toda la década del noventa. Entonces es muy difícil decir que el país está magnífico, que los elementos internacionales nos afectaron y que ahora hay que esperar que se modifiquen, ya que el nivel de inversión era muy bajo en toda esa década. Los problemas de la industria son todos anteriores a 1999. El problema de la competitividad con los productos importados, el de la rentabilidad, el de la rebaja unilateral de aranceles y de la pérdida de protección también con la política cambiaria en forma simultánea, es anterior a ese año. La pérdida de cien mil puestos de trabajo en la industria y el desempleo es de la década del noventa, y por lo tanto anterior a 1999. A partir de 1995 ya tenemos dos dígitos de desempleo abierto, independientemente de la informalidad, del subempleo, de la precariedad, a los cuales no voy a hacer referencia. Los problemas del agro también son anteriores. Sin duda que en el caso del agro, al caer los precios internacionales de los productos agrícolas, se desnudó el atraso cambiario que no había aparecido tan nítidamente por la mejora de los precios internacionales en períodos anteriores. El crecimiento de la pobreza de 13% a 15% en hogares y de 20% a 24% en las personas es anterior a la causa de los elementos internacionales; también los asentamientos irregulares, los guetos que dejan a los pobres de un lado y a los ricos de otro -lo que el Uruguay no conocía- el incremento de los delitos en la calle. A propósito, sufrí esta realidad hace quince días en Pocitos en la persona de mi señora a la que tiran para arrebatarle la cartera, propinándole golpes en la cabeza que le generaron fractura y vértigo. No lo digo porque me pasó a mí, sino que también le está pasando a muchos en estos momentos. Se puede decir que el hecho de que la gente vaya a tramitar el pasaporte o que existan guetos o que la tasa de suicidio sea muy alta o que la inseguridad pública se incremente es un problema social. O la catástrofe demográfica que tenemos en el Uruguay y que se reproduce fundamentalmente en los hogares pobres. Se puede decir que estos son problemas sociales y que lo estudiarán los demógrafos y los sociólogos. No. El país lo tiene que mirar, y creo que tiene que ver con el desempleo y por lo tanto con la política económica. Sin duda que tenemos diferencias de diagnóstico y por consiguiente diferencias de propuesta. Claro que sí. El Gobierno dice: "Si mantengo la estabilidad y el "investment grade" y bajo el déficit fiscal, ya la hice". Yo me pregunto cómo salen los sectores productivos. ¿Quién invierte en el país? ¿Cómo se va a mejorar la inversión en el país? ¿Quién va a invertir en el agro en esta situación, sin competitividad ni rentabilidad y con endeudamiento? ¿Quién va a invertir en la industria? ¿Quién va a invertir en el turismo, si con esta situación que estamos viviendo a todos nos conviene ir a playas brasileñas? ¿Quién lo hará en la construcción, si la inversión pública cae 20%? ¿Quién va a avanzar y a invertir? El comercio se ve afectado por el aumento del desempleo y por la baja del salario real, lo

que en el interior se nota enormemente. Entonces, ¿cómo no voy a estar preocupado? Las exportaciones, que deberían ser la clave del futuro del Uruguay, tienen problemas en alcanzar la competitividad necesaria. Ahí está la política cambiaria y la investigación científica y tecnológica, ahí hay limitaciones de devolución de impuestos. Entonces, uno se pregunta cómo el país va a salir adelante con esta política procíclica y no anticíclica. Voy a decir una frase dura, no contra nadie personalmente. Me pregunto: tener estabilidad, ¿es bueno? Sí. ¿Tener "investment grade" es bueno? Sí. ¿De qué sirve si los uruguayos están cada vez peor? ¿De qué sirve si no hay inversión? ¿De qué sirve si el desempleo no disminuye? Le pregunto al señor Ministro -si quiere me puede responder y si no, no hay problema- lo siguiente: ¿cuál es la proyección en cuanto al empleo para el 2001, el 2002, el 2003 y el 2004? Es muy posible que en determinado momento el Producto Bruto Interno crezca al 2%; y el empleo, ¿cuánto va a crecer? También aumenta la productividad. Entonces, centrar la prioridad en temas de esta naturaleza me parece fundamental. Por eso creo, señor Presidente, que habría que agregar beneficiarios. Yo veo al sistema financiero y a los importadores como beneficiarios de este modelo. Quisiera que los sectores productivos y sociales sumergidos también pudieran serlo. Desearía que al objetivo de la estabilidad y la entrada de capitales se le agregara con la misma prioridad el crecimiento y el empleo. Me gustaría, si fuese posible, que pasáramos de una política procíclica a una anticíclica, lo que significa cambios en la política monetaria, cambiaria, salarial y tarifaria. Creo -esta es una opinión del Senador Couriel que puede ser compartida por muchos compañeros del Frente Amplio- que el mercado no resuelve estos temas a que estoy haciendo referencia. Antes decíamos que el mercado no tiene horizonte social ni temporal y ahora agregamos que no tiene horizonte ambiental. Las experiencias del mundo desarrollado tienen lugar con la intervención del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

4) SOLICITUD DE PRORROGA DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

«13 de marzo de 2001.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

Señor Presidente:

Por la presente solicito ampliar la licencia que me fue otorgada hasta el día de la fecha, por 24 horas en razón de la extensión de la misión.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

Juan Adolfo Singer. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un desestimiento.

(Se da del siguiente:)

"El señor Lago comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Continúa entonces en uso del ejercicio de la titularidad el señor Senador Bonilla.

6) INCREMENTO EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede proseguir el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Decía, señor Presidente, que una propuesta alternativa puede ser aceptada o no, discutible o no; por supuesto que todas las propuestas son discutibles, pero para eso estamos. La democracia es diálogo, debate, negociación, es oírnos. Agreguemos beneficiarios; agreguemos a la prioridad de la estabilidad y la entrada de capitales, el crecimiento y el empleo. Veamos si tenemos oportunidad de instrumentar una política procíclica en vez de una política anticíclica. El mercado no resuelve esto. Tengo el pleno convencimiento de esta idea, pero respeto las otras posiciones. La experiencia del mundo desarrollado, la de los Estados Unidos, la de Europa y la del sudeste asiático evidencia la intervención del Estado; el Estado que regula, que interviene, que participa y que tiene políticas activas. No creo que se puedan resolver los problemas sociales de la pobreza o el desempleo por la vía del mercado. El mercado es un excelente indicador de resultados; sin duda que es el mejor indicador.

Pero, a nuestro entender, la posibilidad de que las características centrales de la estructura productiva aparezcan por la vía del mercado, no resuelve esta problemática.

Entonces, señor Presidente, empiezo a preocuparme y cuando digo esto, también me estoy refiriendo a las características del sistema político y de la democracia. En el mundo actual hay globalización, pero no hay homogeneización. Se ensanchan las brechas entre países desarrollados y subdesarrollados; se ensanchan, inclusive, las brechas entre los países desarrollados con respecto a la distribución del ingreso. Se siguen incre-

mentando las diferencias entre ricos y pobres, las diferencias raciales, las de sexo y las de clase. En algunos países de América Latina tenemos ciudadanos de primera y de segunda aunque, por suerte, no es el caso del Uruguay, a mi entender. Pero lo que más estamos sintiendo en este momento, creo, es la diversidad cultural. Digo esto, porque esa diversidad es la que refleja la diferencia de valores y de motivaciones. Pienso que la democracia es un elemento vital para convivir con esta diversidad cultural, con respeto, tolerancia y en forma pacífica con el otro que, de pronto, tiene una cultura distinta. Si hago esta referencia, señor Presidente, es porque creo que en el terreno económico no hay pensamiento único y Fukujama no tiene razón. Pienso que hay diversidad de situaciones, que el capitalismo de Estados Unidos es distinto al de Alemania, al de Japón y al de China, y también creo que la diversidad existe. En este ámbito, lo que quiero es que haya discusión sobre esta diversidad, con el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica que representa la democracia.

A modo de reflexión, diré que estoy inquieto, aunque no necesariamente por la expresión del señor Ministro que dice que el decreto de aumento del 23 de febrero es irreversible. Digo esto, porque estoy tratando de entender, en esta democracia uruguaya, dónde se ubica la política y dónde nos ubicamos los políticos. Estoy viendo cosas que pasan en Argentina y que, por suerte, en el Uruguay no ocurren, para decirlo claramente. He oído a muchos economistas que culpan a los políticos de los problemas que tiene la Argentina. He oído también al nuevo Ministro de Economía que dice que es muy importante tener apoyo político. ¿Apoyo político a quién? ¿A qué idea? Seguramente a las de él y tiene razón. Pero, ¿estarán todos de acuerdo con esas ideas, para recibir todo el apoyo político que está solicitando?

Oigo al ex Senador De Posadas decir que los políticos no se animan a enfrentar a la sociedad y no hacen las reformas que deben hacer. El otro día oí a un economista uruguayo que escribe en “Búsqueda” preguntarse sobre la productividad marginal de los Legisladores; quería saber cuál era la productividad de los Legisladores. Un día de estos nos va a presentar la productividad marginal de la democracia, porque probablemente no se anime a ver cuál fue la productividad de la dictadura.

No es menor lo que estoy diciendo, porque realmente me sentí mal cuando oí tal cosa. A veces -esto no tiene nada que ver con mis amigos Bensión y Davrieux- siento que hay un pensamiento que cree que el Estado tiene que desaparecer, que el mercado resuelve todo. Entonces, que no haya más Estado. Así, uno se pregunta: si no hay Estado, ¿qué hacen los políticos? ¿Qué hace la política? Evidentemente, los políticos y la política funcionan si hay Estado; si no lo hay, no hay política, y si no hay política, no hay democracia. No digo esto porque se esté dando en el Uruguay; no se está dando aquí, pero empiezo a oírlo en otros países y me preocupa el hecho de que comiencen a llegar fenómenos de esta naturaleza también a nuestro país. A mi entender, señor Presidente, la democracia es un fin en sí misma. Creo que la globalización tiene elementos positivos, pero tiene muchos otros negativos, y para poder atender estos últimos, se precisa un Estado en cada uno de los países. El Estado no es menor; aunque podamos discutir cuáles son sus funciones, no debemos olvidar que el Estado es vital.

Quisiera terminar diciendo que creo que debemos revivir la política, porque sin política no hay democracia y sin democracia, la ética de la igualdad que ella supone, puede quedar sin efecto. Insisto en esto, porque creo que en materia de política económica, el mercado no resuelve y el Estado es indispensable. Podemos discutir hasta qué punto es indispensable y en qué materias lo es. Por nuestra parte, estamos dispuestos, sin duda, a discutir todo lo que tiene que ver con ANTEL y con ANCAP. Ojalá tengamos la suerte de poder influir con nuestras ideas sobre el resto del sistema político. Ojalá lo que nosotros deseamos, que es avanzar en materia de reforma del Estado, podamos hacerlo también en una franca y abierta discusión -creo que hoy empezamos a hacerlo- en lo que tiene que ver con la política económica, porque siento que ésta afecta al país. Ese es mi pensamiento y es un pensamiento de tolerancia, de respeto y de convivencia pacífica con el otro; por lo tanto, también estoy respetando las otras ideas. Pero la democracia es esto: este diálogo, esta capacidad de negociación que es intrínseca a la naturaleza de la propia democracia. Estoy llamando al conjunto del sistema político para que veamos si es factible que, tal como discutimos las reformas del Estado, mañana podamos hacerlo, de la misma manera, con respecto a las orientaciones de política económica. Ojalá que en ese momento el señor Ministro no venga a decirnos: “Lo estudié y esto es irrevocable”. Ojalá que no haya cosas irrevocables y las podamos discutir.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Lamentablemente, la alusión se produjo en la mitad del discurso del señor Senador Couriel porque, en realidad, desde el punto de vista político, quisiera quedarme con la última parte de su exposición, en la que nos invita a discutir francamente sobre los proyectos de reforma. Realmente, creo que ese es un buen mensaje y, de alguna manera, desdibuja la alusión que me veo obligado a contestar.

El señor Senador Couriel, con obsesión, siempre está citando al ex Senador De Posadas y refiriéndose al Gobierno del Partido Nacional. Sin embargo, no lo hace de una manera correcta, porque no ha contado toda la verdad de lo que sucedía en el mundo en el año 1990. No se trataba de un tema de mercado, sino de precio internacional. El mundo estaba frente a la Guerra del Golfo, nada más y nada menos. Estamos hablando de una guerra que ya ni me acuerdo hasta qué punto elevó los niveles del precio del petróleo. Y cuando hace referencia al Partido Nacional, no nos dice, o por lo menos no es lo suficientemente honesto como para reconocer que en 1992

ese mismo Gobierno, que estaba desesperado por bajar el déficit, llevó los precios del gasoil a su mínima expresión. Como prueba de ello, tengo en mi poder las cifras oficiales de ANCAP. Creo que el señor Senador Couriel debería decir todo y, en primer lugar, qué era lo que pasaba en 1990 en el mundo, para justificar las medidas que se tomaron en ese momento. Asimismo, pienso que debería decir, honestamente, que reconoce que el Gobierno del Partido Nacional abatió en un 70% el IMESI; aquí tengo las cifras que lo prueban.

SEÑOR GARGANO.- Pero después lo reimplantó.

SEÑOR HEBER.- El Partido Nacional no. El Herrerismo no votó el artículo; acuérdese bien, señor Senador.

(Interrupción del señor Senador Gargano)

SEÑOR PRESIDENTE.- Eviten los dialogados; diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Cuando me dicen una cosa, la tengo que aclarar, señor Presidente.

SEÑOR GARGANO.- Perdone la interrupción.

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto, señor Senador.

Sinceramente, no entiendo porqué sigue habiendo indignación cuando uno dice la verdad. En octubre de 1992, el impuesto era de 144 centavos de dólar por litro; en noviembre de 1992, pasó a 80 centavos de dólar; y lo llevamos hasta 49 centavos de dólar. Es verdad lo que dice el señor Senador Gargano: en enero de 1996 el impuesto sube de 65 a 111 centavos de dólar, pero esto se aprobó con el voto contrario de este Senador y de toda la Bancada herrerista, no solamente en Comisión, sino también en Sala. Lamentablemente, no tuvimos la mayoría, porque no logramos convencer a los demás señores Senadores de nuestro Partido de que no había que votar ese aumento. Justamente a esto hacía alusión el señor Senador Larrañaga, cuando decía que se aumentó el 3% para seguir cubriendo los dineros que salían del Fisco como asistencia para las Intendencias. Y este fue el único caso que hoy tenemos en la tributación nacional en que un aumento del IMESI está atado con el destino.

Entonces, cuando el señor Senador hace referencia al Gobierno del Partido Nacional, nos gustaría que por lo menos se dijera toda la verdad. El impuesto se bajó de 144 centavos de dólar a 49, y durante todo el período 1992 - 1996, no hubo subas; más o menos estuvo en el mismo entorno.

Además, como señalaba el señor Senador Gallinal, no pudieron concretarse las reformas de las estructuras de las empresas del Estado, que lamentablemente siguen siendo una asignatura pendiente.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Quiero señalar que permanentemente aquí en el Senado hago esfuerzos por discutir ideas, y no ofendo ni agravio a nadie. Por lo tanto, espero que el señor Senador Heber retire la palabra "deshonesto". Me dijo "deshonesto", y yo no se lo admito. Usted vive agraviando. Aprenda a dialogar, aprenda a confrontar, y aprenda de una vez a entender lo que es la democracia, porque vive agraviando permanentemente y yo no se lo voy a permitir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- La intervención del señor Senador Couriel no fue una aclaración; fue un griterío. Yo sostengo que no fue honesto cuando no dice toda la verdad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- La exposición del señor Senador Couriel ha abarcado aspectos muy amplios de la política económica; obviamente, estoy en condiciones de discutirlos tan pronto ello se entienda necesario, pero creo que, al momento en que estamos de la interpelación, no sería conducente entrar en cada uno de los puntos que él ha señalado. De todas maneras, insisto, si se entiende necesario, estoy dispuesto a hacerlo.

En este momento quisiera hacer dos apreciaciones y una precisión metodológica.

En primer lugar, obviamente tenemos una profunda convicción de que la política económica que estamos llevando adelante va a producir la reactivación de la economía, el mejoramiento de los niveles de producción y, por supuesto, el mejoramiento de los niveles de empleo. Venimos de una situación muy comprometida, pero tenemos profunda confianza y optimismo en cuanto a que esto se habrá de dar en los próximos meses; de hecho, como dije anteriormente, hay algunos indicios que nos permiten ser optimistas respecto a que esto se va a manifestar de la forma más inmediata posible.

Finalmente, quiero hacer una precisión que me parece importante para los señores Senadores Astori y Couriel y para el conjunto de la Sala, porque no quisiera dar la sensación de que además de las discrepancias que podamos tener, muy legítimamente, en materia de política económica, también tenemos discrepancias insalvables en el manejo de las cifras. Las cifras de deuda pública están disponibles; son públicas, valga la redun-

dancia. Lo que sucede es que hay distintas definiciones de deuda. No es el momento de ingresar en este tema, pero entra en juego si se incluyen o no los depósitos de los bancos, si es deuda pública, si es deuda privada, etcétera. Y esto a veces conduce a que, cuando estamos hablando de conceptos distintos, obviamente las cifras sean distintas, y aparezcamos como en una especie de diálogo de sordos o, en algunos casos, hasta con sospechas de que estamos tratando de torcer la comparación o introducir un factor de distorsión en un diálogo que tiene que ser, obviamente, lo más fecundo posible.

Las cifras a las que yo me referí son de deuda pública total, con residentes y no residentes, y no incluyen los depósitos en el sistema bancario público. Con esa definición se llega a los porcentajes que he dado en relación al PBI. Hago esta aclaración para que no haya dudas sobre lo que quiero decir, ni sobre las cifras que estoy manejando, y para que en el debate público trabajemos sobre cifras comunes, aunque después las interpretaciones puedan o no ser las mismas. Estas cifras están a disposición de los señores Senadores Astori y Couriel, que son quienes han manifestado un cierto cuestionamiento o un cuestionamiento total. El Ministerio está totalmente a disposición de ellos, en mi caso y en el de los técnicos asesores, para que puedan comprobar que esto es efectivamente así. Reitero que la definición de deuda que he utilizado incluye el total de la deuda pública, con residentes y no residentes, excluyendo depósitos en bancos públicos, y los señores Senadores involucrados más directamente, así como el resto del Cuerpo, pueden comprobar que estas son efectivamente las cifras y las series. De todas maneras, insisto, estoy a la orden para todas las aclaraciones que sean del caso, personal o públicamente, cuando sea necesario.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Nosotros aceptamos siempre -y hemos hablado siempre bien de ellas- las cifras oficiales en materia económica. Además, las publicaciones facilitan absolutamente la posibilidad de conocerlas. De manera que desde ese punto de vista no hay ningún problema. Agradezco al señor Ministro su buena voluntad, pero todas las cifras están arriba de la mesa, las conocemos todos.

Mi impresión es que las cifras que el señor Ministro dio respecto al año 1985, de 88% de la deuda externa bruta sobre el producto, es total, y las otras cifras que dio refieren a la deuda externa pública.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Simplemente quería plantear, al término de esta sesión que ya va culminando, algunas impresiones generales sobre lo que ha sido el debate posterior a las intervenciones iniciales que realizamos el señor Ministro de Economía y Finanzas y quien habla. Pero me voy a tener que referir a este último hecho, a través del cual el señor Ministro pretende corregir algo que consta en la versión taquigráfica y que es imposible, ya a esta altura, corregir. El señor Ministro, más allá de las cifras oficiales o no oficiales, que ahora vamos a repasar, pretendió utilizar como indicador la deuda externa bruta; total o del sector público, pero bruta. Yo le señalé al señor Ministro que ese era un indicador irrelevante por la composición de la deuda bruta del Uruguay. Hoy hay que manejar el concepto de deuda neta.

En ese debate, sinceramente, creo que la posición del Gobierno fue derrotada. Entonces, no se pretenda ahora modificar lo que allí se señaló. El problema no es si la cifra está correcta o no, sino cuál es el concepto que debe manejarse. Tengo en mi escritorio la información del Banco Central del Uruguay y en marzo del año 2000, la deuda externa bruta del sector público era de U$S 6.309,2 millones; la deuda externa neta del sector público era de U$S 2.714,7 millones; la deuda externa bruta del sector privado era de U$S 7.629,5millones; la deuda externa neta del sector privado era de U$S 684,2 millones; la deuda externa bruta total era de U$S 13.938,7 millones y la deuda externa neta total era de U$S 3.398,9 millones. Sobre estas cifras no vamos a discutir, porque el problema es cuál es el concepto relevante en esta discusión. El señor Ministro sostuvo que era el de la deuda bruta y yo sostuve y sostengo que está equivocado, pero ahora no podemos entrar en una discusión sobre si él dijo o no que el indicador relevante era la deuda externa bruta con residentes y no residentes, sin incluir los depósitos bancarios. Creo que el señor Ministro está manejando mal los conceptos y que el que se pretende discutir es irrelevante. Durante muchos años se nos repitió esto ante nuestros cuestionamientos al respecto y ahora yo sostengo que no podemos manejar ningún concepto bruto de deuda tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, sino que debemos abordar los conceptos netos.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Deseo hacer dos precisiones. En primer lugar, no se trata de deuda externa. Yo hice referencia a las cifras de deuda pública total con residentes y no residentes, y eso no es deuda externa. Considero que, entre nosotros, esta distinción es muy clara y no tiene sentido seguir esta discusión. Repito que, por otra parte, estas cifras están disponibles por lo que carece de sentido esta especie de enfrentamiento entre el señor Senador Astori y quien habla, en relación con las cifras que estamos manejando.

En segundo término, en cuanto al tema de si se trata de deuda bruta o neta, aclaro que yo hice referencia a la deuda bruta. El señor Senador Astori entendió que era más relevante la deuda neta, pero no quise entrar en esa discusión aunque podemos hacerlo, pues no tenemos ningún problema. En cualquier caso, lo que sí dije es que si entramos en la deuda neta, la tendencia de crecimiento de la deuda pública bruta o neta es fuertemente creciente en los últimos años y ese es un indicador muy relevante sobre la importancia del déficit fiscal y de la imposibilidad de sostener esta tendencia en forma indefinida hacia el futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Comparto una sola cosa con el señor Ministro: no tiene sentido continuar este enfrentamiento, por dos razones. En primer lugar, porque hay versión taquigráfica de esta sesión y a ella me remito. En la versión taquigráfica de la intervención anterior del señor Ministro queda cristalinamente claro que él no habló del concepto al que ahora está haciendo referencia que, por supuesto, es diferente. El hizo mención a la deuda externa bruta, pero no al sector público y privado. Reitero que me remito a la versión taquigráfica.

En segundo término, no tiene ningún sentido porque está clarísimo que el señor Ministro postula tener en cuenta un concepto con el que discrepo totalmente. No estamos discrepando sobre las cifras, pues las que maneja él y las que tengo yo, son las mismas, sólo que el señor Ministro equivoca el concepto. Digo más; luego de haber defendido por muchos años que el concepto relevante es el de deuda externa neta -deuda con no residentes- esto es, deducidas las reservas internacionales que incluyen los depósitos bancarios, ahora nos viene a proponer que tengamos en cuenta la evolución de la deuda bruta. Esto quedó clarísimo en su intervención precedente. Si ahora tiene ganas de cambiar el planteo, bienvenido sea; yo acepto el cambio.

Por mi parte, considero que el señor Ministro percibió que en esa discusión fue severamente derrotado.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO.- Simplemente, deseo dejar constancia de que no acepto para nada las palabras del señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Tomo nota de las constancias del señor Ministro y reitero mi concepto anterior.

En términos generales, después de todos los aportes que han hecho los colegas, que fueron muy interesantes desde muchos puntos de vista, digo con toda claridad que tanto se hayan hecho desde la lógica del Gobierno -es decir, apoyando esta decisión- como desde la de la discrepancia, subsisten los tres grandes argumentos en que hemos basado nuestro cuestionamiento. En primer lugar, esta es una medida que va en contra de la competitividad de la producción nacional. En segundo término, esta es una medida que va a impactar sobre el nivel general de los precios del Uruguay y va a perjudicar especialmente a quienes no pueden adaptar sus ingresos a la evolución de esos precios. En tercer lugar, es una medida que plantea una contradicción insanable con la estrategia que se dice perseguir para el futuro de ANCAP. Estos tres argumentos, con todo respeto y humildad, subsisten al término de esta interpelación.

En el transcurso del debate, uno de nuestros colegas -el señor Senador Gallinal- preguntó por qué no nos planteamos, ya no la razón de esta suba de los precios de los combustibles, sino por qué son tal altos. Creo que es una pregunta válida que tenemos que contestar, pero en este momento estoy cuestionando las medidas del 23 de febrero y entre agosto del año pasado y febrero de este año, los costos de ANCAP no aumentaron como para fundamentar un incremento en el precio de los combustibles. El señor Senador Gallinal hablaba de los costos de refinación y afirmaba que son altos; estoy dispuesto a discutirlo, pero ello no fundamenta un incremento de precios como el que se dispuso en febrero del año 2001.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que subsisten los argumentos y que no han sido rebatidos, sino que en algunos casos han sido convalidados y ratificados por el aporte de integrantes de los diferentes sectores políticos-partidarios del país, y no solamente de nuestra Bancada.

También me preocupó mucho la inflexibilidad anunciada por el señor Ministro, en el sentido de considerar absolutamente irreversible la medida. Para nosotros, esto es un motivo de censura a la conducción económica, porque no hemos visto el más mínimo atisbo de intentar analizar este tema para ver si se puede revisar la medida. Ni siquiera hemos escuchado un tímido “Lo vamos a estudiar”. No, esto es irreversible, irrevocable y queda firme. Comprendo esa posición, pero nos lleva a reafirmar nuestra argumentación en el sentido de considerar absolutamente inconveniente esta decisión, a entender que el Poder Ejecutivo debió estar abierto a revisarla y a culminar censurando una actitud que le hace mucho daño al país por la larga lista de razones expuestas durante el desarrollo del debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léanse dos mociones llegadas a la Mesa.

(Se lee:)

«PROYECTO DE RESOLUCION

1) El Senado de la República declara su rechazo al Decreto del día viernes 23 de febrero de 2001 por el que se aumentaron los combustibles por considerarlo contrario a los intereses de la producción nacional en el agro, la industria, los servicios en general y el transporte en particular. Entiende que el Decreto está impulsado por un afán fiscalista que afecta en forma indiscriminada al conjunto de la población que pagará en mayores costos, reducción de ingresos y disminución del consumo las consecuencias finales de una resolución contraria a los intereses nacionales.

2) Por los motivos anteriores, el Poder Ejecutivo debería anular dicha resolución y analizar rigurosamente los costos de importación del petróleo, así como los de refinación y distribución, de modo de asegurar la salud económica de ANCAP y el apoyo que dicho Ente estatal debe prestar a la producción nacional y a la sociedad en su conjunto.

3) Dado que de la exposición realizada por el señor Ministro de Economía y Finanzas resulta que el Poder Ejecutivo no acepta revocar la decisión referida en los apartados anteriores, se propone que la Asamblea General declare que se censura su actuación. (Art. 147 de la Constitución)

Montevideo, 13 de marzo de 2001.

Firman las señoras Senadoras Arismendi y Xavier y los señores Senadores Cid, Abelenda, Couriel, Gargano, Astori, Korzeniak, Lescano, Mujica, Nuñez y Rubio.»

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- En primer lugar, el apartado primero que fue leído, se refiere al rechazo al decreto que aumentó los combustibles. Al respecto, solicitamos que este numeral se vote por separado. El segundo numeral también se puede votar por separado del anterior. El tercer numeral, puesto que está proponiendo lo dispuesto en el artículo 147 de la Constitución, no es factible de votación hoy, sino que debe citarse a una sesión especial -como dice la Constitución- con no menos de 48 horas de intervalo entre la de hoy y la que se fije, lo que podría ser, por ejemplo, el próximo martes. Entonces, completo la moción de orden solicitando que el numeral 1, exclusivamente -y pido disculpas, dada la hora- sea objeto de una votación nominal.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal en el siguiente orden:

(Se toma en el orden siguiente)

SEÑORA ARISMENDI.- Afirmativa.

SEÑOR ASTORI.- Afirmativa.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Negativa.

SEÑOR BRAUSE.- Negativa.

SEÑOR CID.- Afirmativa.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Negativa.

SEÑOR COURIEL.- Afirmativa.

SEÑOR DE BOISMENU.- Negativa.

SEÑOR FAU.- Negativa.

SEÑOR ABELENDA.- Afirmativa.

SEÑOR GALLINAL.- Negativa.

SEÑOR GARAT.- Negativa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Negativa.

SEÑOR GARGANO.- Afirmativa.

SEÑOR HEBER.- Negativa.

SEÑOR KORZENIAK.- Afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Afirmativa.

SEÑOR MALLADOTE.- Afirmativa.

SEÑOR SCARPA.- Negativa.

SEÑOR MUJICA.- Afirmativa.

SEÑOR LESCANO.- Afirmativa.

SEÑOR NUÑEZ.- Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Negativa.

Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- La moción que ha presentado la Bancada del Partido Nacional es bastante parecida, en cuanto al juicio sobre el aumento de las tarifas, a la que acaba de votarse. Por haber firmado la moción del Partido Nacional, obviamente, no puedo acompañar esta votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la votación nominal.

SEÑORA POU.- Negativa.

SEÑOR RIESGO.- Negativa.

SEÑOR RUBIO.- Afirmativa.

SEÑOR SANABRIA.- Negativa.

SEÑOR BONILLA.- Negativa.

SEÑOR VIRGILI.- Negativa.

SEÑORA XAVIER.- Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Negativa.

Dése cuenta de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han votado 17 Senadores por la negativa y 14 por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado es negativo.

Se va a votar el numeral 2) de la declaración.

(Se vota:)

-13 en 31. **Negativa.**

Respecto al numeral tercero, la Mesa va a convocar al Senado en los plazos que indica la Constitución de la República.

Léase otra declaración llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas, la Cámara de Senadores declara:

- Su discrepancia con el aumento de los combustibles aprobado por el Poder Ejecutivo y la mayoría del Directorio de ANCAP. Dicho aumento obedece a requerimientos fiscales derivados del abultado déficit heredado de la anterior Administración, y a la oposición sistemática a las reformas estructurales del Organismo.

- El país y ANCAP deben avanzar en un proceso de apertura y transformación, a los efectos de procurar un mercado de combustibles que conduzca a la existencia de precios a valores internacionales y alineados a los de la región.

- El Senado de la República reclama al Poder Ejecutivo revisar el decreto del 23 de febrero de 2001 por el que se aumentaron los combustibles, ante el impacto negativo que el mismo tendrá en la producción nacional, en los servicios y en la población en general" Firman la señora Senadora Pou y los señores Senadores García Costa, Heber, Garat, Gallinal, Pereyra y Larrañaga.»

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Esta moción contiene algunas referencias que no hacen al debate, ni al motivo de convocatoria de la sesión de hoy del Senado, razón por la cual no nos vamos a referir a ella. Queremos sí manifestar nuestra total y absoluta discrepancia con lo que sería el numeral primero de esta declaración, en tanto se funda en hechos inexactos. Por lo tanto, en la oportunidad que las circunstancias indiquen y el Reglamento así lo permita, estamos abiertos a discutir a fondo estos hechos que se refieren y que, reitero, no tienen veracidad.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Deseo solicitar que se desglose el último inciso de esta moción.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Quiero hacer dos comentarios. Si en otra ocasión el señor Senador Fau nos invita a discutir sobre el abultado déficit de U$S 800:000.000 que vimos en la Rendición de Cuentas del año pasado, lo haremos con mucho gusto, pero es abultado y es déficit, o sea, es veraz. Podrá decir que tendrá una explicación determinada, y así lo podremos discutir con el señor Senador Fau, con mucho gusto, pero es veraz.

Con respecto a la moción planteada por la señora Senadora Arismendi, queremos decir que esta es nuestra opinión y no admitimos dividir la moción. Se coincide con la misma o no, pero no admitimos dividirla por ítems.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Lo digo sin contundencia, señor Presidente, porque no tengo el Reglamento a la vista, pero tengo entendido que cuando se pide que una votación se haga por numerales, hay que proceder de esa manera. Así ha ocurrido siempre en el Senado desde que yo lo integro, es decir, desde hace más de dos Legislaturas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El inciso final del artículo 103 indica que bastará que un Senador pida que la votación de un asunto se divida, para que así se haga. Naturalmente, el Reglamento no prevé todas las circunstancias, y la Mesa se encuen-

tra en una situación muy difícil porque los autores de la moción piden lo contrario.

SEÑOR KORZENIAK.- Pero el Reglamento dice otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento no prevé todas las circunstancias que se dan en una discusión.

SEÑOR COURIEL.- Entonces, ¿para qué existen el Reglamento, las leyes y la Constitución?

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa exhorta a evitar los dialogados, a efectos de poder ver cómo podemos superar esta situación.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Entiendo que el señor Presidente se encuentra en una circunstancia compleja; no obstante ello, me parece que esto no tiene dos interpretaciones. Claro, la Presidencia puede interpretar que en el Reglamento se habla de “un Senador” y es una Senadora la que se lo solicita, pero no otra cosa. El texto dice que un Senador -o en este caso, una Senadora- pida que la votación de un asunto se divida, para que así se haga.

Entonces, me parece que lo que tiene que hacer el señor Presidente es nada más que ejecutar lo que el Reglamento le indica.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia siempre ha procurado aplicar el Reglamento con toda precisión, en defensa del derecho de todos los señores Senadores.

SEÑORA ARISMENDI.- No me cabe la menor duda.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso hay una discordia y queremos ver si, también, es posible defender la posición de la Bancada del Partido Nacional.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: tanto creo yo que se trata de una moción de un solo texto, que cuando me quise referir a una frase de esta declaración, lo hice en términos condicionales para, de algún modo, poder referirme a ese primer concepto.

El sentido natural y obvio de la división de una votación está referido a que se pueda votar aquello que admite ser dividido, es decir, un concepto distinto a otro, un inciso, un apartado, un numeral. Pero aquí hay un único concepto, hay una única posición que comprende todas las razones y fundamentos que se expresan en la moción. ¿Dónde vamos con el criterio de pedir que se separe hasta el primer punto de la oración, para luego votar desde ahí hasta el siguiente punto? Me parece que esa es una situación muy riesgosa, sobre todo, cuando los que hacen la propuesta sostienen que hay una única opinión, un único concepto y una única voluntad. Entonces, si el Senado va contra la voluntad de los proponentes de dividir lo que ellos no quieren que se divida cuando no es divisible, ¿vamos a interceder en torcer la voluntad de un sector que quiere que se vote de determinada manera?

Insisto: creo que es muy claro que el Reglamento se refiere a votar dividido lo que es divisible, lo que se puede partir o separar; pero aquí hay una manifestación muy clara de expresar, a través de dos o tres frases, un único concepto. Por lo tanto, sería realmente riesgoso que el Senado entendiera que puede dividirse la voluntad de un sector que postula mantener unida en su totalidad la moción. Me parece que por más esfuerzos que se hagan, el Reglamento no comprende esa posibilidad.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: coincido plenamente con lo manifestado por el señor Senador Fau. No obstante, quiero agregar que al artículo 103, que dice relación con la votación particular, hay que analizarlo en su contexto. Su inciso primero ya está señalando que la votación en la discusión particular se puede hacer separadamente sobre cada artículo, en la medida en que vayan considerándose. En ese contexto, pues, es que hay que analizar el resto del articulado.

Lo que estamos considerando aquí no son artículos, sino una moción que, por otra parte, tiene un solo contexto. En consecuencia, no se puede admitir que se divida la votación, como aquí se ha procurado. De manera que coincido plenamente con el criterio de que en este caso la votación particular no admite ser dividida.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: voy a hacer dos consideraciones y, también, una exhortación a la Mesa.

La primera consideración tiene que ver con que resulta absolutamente paradojal que la Bancada del Partido Colorado, tratando de que no se vote un enjuiciamiento al Gobierno, proponga que se vote según lo reclama el Partido Nacional que, a su vez, formula una propuesta de buscar una medida por medio de la cual se revise la decisión del Poder Ejecutivo,

pero no quiere que salga afirmativa. Me parece muy bien, porque los dos apuntan a lo mismo: a que no salga nada. De modo que hay algunas mociones que se hicieron sólo para vestir de novia a la muchacha, pero que en realidad no buscaban que el casamiento se realizara.

La tercera cosa, señor Presidente, es que si el Reglamento establece lo que se ha dicho, la Mesa debe cumplir con él y, si no es así, nos obligará a que cuestionemos su procedimiento.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda al señor Senador que ya ha hecho uso de la palabra.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- No creo que sea buena cosa empezar a adjudicar intenciones en las mociones. Este problema es tan fácil como que el Frente Amplio sencillamente vote la moción. ¿Por qué no lo hace?

En consecuencia, es tan válido lo que dice el señor Senador Gargano para aquí como lo que nosotros estamos señalando hacia allá.

No creo que el artículo del Reglamento tenga que ver con declaraciones, porque éstas suponen la opinión de una Bancada política y a mí no me pueden dividir la opinión. ¿Cómo me van a tomar una parte de mi opinión para votarla y la otra parte no apoyarla? ¿Dónde se ha visto esto? Es válido lo que dice el señor Senador Gargano siempre y cuando los proponentes estemos de acuerdo en dividirla; pero el tema aquí es que los proponentes no estamos de acuerdo en hacerlo, porque estamos ante una sola declaración, no dividida en numerales.

El artículo 103 del Reglamento establece: "En la discusión particular, la votación se hará separadamente sobre cada artículo," -aquí no hay artículos, puesto que se trata de una declaración- "a medida que vayan considerándose.

Podrá disponerse la votación por capítulos" -tampoco aquí hay capítulos- "del asunto que se esté considerando cuando así lo decida la mayoría de dos tercios de Senadores presentes.

Bastará que un Senador pida que la votación de un asunto se divida" -naturalmente, en función de los artículos de que se viene hablando- "para que así se haga."

Esta es una declaración, señor Presidente, y nosotros somos dueños de esa opinión. No nos pueden dividir nuestra opinión. Lo que queremos decir es que aquí hay responsabilidades compartidas y si a algunas Bancadas no les gusta esto, pues que no lo voten. Si no se quiere tomar la decisión de que el Senado le dé una señal al Poder Ejecutivo para que revise la medida, porque no se quiere reconocer la cuota parte de responsabilidad que se tiene, que se diga y no se vote la propuesta.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Es, simplemente, para hacer una aclaración desde el punto de vista estrictamente reglamentario.

Creo que si, acaso, la Mesa ha hecho una interpretación, ésta no es de recibo y, en consecuencia, le pediría al señor Presidente que lo aclare. ¿Por qué? Porque el artículo 103 se refiere exclusivamente a la votación en particular. Así lo dice el Reglamento; entonces, cuando haya votación en particular, corresponde la aplicación del artículo 103. Dado que esta no es una votación en particular, sino que estamos votando una declaración que supuestamente pone fin al procedimiento inicialmente utilizado para llamar a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas, me parece que corresponde que la Mesa aclare que ese artículo no es de aplicación en este caso concreto, sin perjuicio de lo manifestado por el señor Senador Heber que adhiero en un todo. Esta es una opinión que está resumida en esa declaración y, por consiguiente, tampoco admite división.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo que está discutiendo el Cuerpo, señor Senador; pero ocurre que, más allá del Reglamento, hay pragmáticas que muchas veces han llevado a que, inclusive, las declaraciones se hayan separado. Nunca ocurrió, como declaró la Presidencia al principio, que la Bancada que presenta la declaración se opusiera a su división. Precisamente, entonces, por eso es que estamos discutiendo el procedimiento.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- El señor Presidente acaba de decir algo que es muy cierto: siempre, invariablemente, el Senado interpretó que cuando había un asunto -es la palabra que usa el Reglamento en ese inciso- dividido en frases y hasta en guiones, como creo ocurre en esta circunstancia, y alguien pedía que se votara por separado, así se procedía. La voluntad de quien presenta una declaración o una moción, no tiene nada que ver. Yo puedo presentar un proyecto de ley y si alguien me dice que quiere votar un artículo de dos incisos por separado, no soy dueño de negarme a ello.

Por otro lado, si la Mesa retiene que hace unos instantes, sin que hubiera oposición de la Bancada -todo lo contrario- se trató un tema que no era una discusión particular y se votó por incisos, tendrá que concluir que habría incurrido en una fla-

grante ilegalidad, porque hizo votar de ese modo algo que no era una discusión particular.

No quiero atribuir intenciones, y de hacerlo, le pido al señor Presidente que lo borre de la versión taquigráfica. Con toda franqueza, digo que el Partido Colorado sabe que la última parte de la moción la votaríamos -no nos interesa que la proponga el Partido Nacional- y, a su vez, el Partido Nacional sabe que es imposible que votemos una moción que diga que siempre nos oponemos a las reformas estructurales. Seamos francos: esa es la realidad de este Senado. Entonces, lo que hay que hacer es poner en práctica una norma reglamentaria que siempre se ha aplicado de esa manera.

Le recuerdo al señor Presidente que en dos oportunidades en que la Mesa fue cuestionada siempre fui propulsor de una solución de consenso para evitar que hubiera cuestionamientos a la Mesa porque, en general, el Presidente ha actuado tratando de contemplar todas las posiciones. La Secretaría le dio a leer el artículo, pues eso fue lo que siempre se ha hecho en este Senado, tanto para disposiciones legales o para resoluciones como ésta, a las que se le llama declaración pero es una resolución. De todas maneras, si no se quiere hacer así, naturalmente que es una cuestión que no va a depender de una interpretación reglamentaria, sino de cómo se quiere que sea el resultado de esa votación. Escuché decir a un señor Senador que no votaba esta resolución porque acababa de firmar otra que era muy parecida. ¿Y cuál era la parte parecida? La que nosotros queríamos votar. Eso lo dijo el señor Senador Carlos Julio Pereyra, que no se encuentra en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que siempre se ha votado de una forma cuando hay acuerdo, pero cuando no lo hay, se está a lo que resuelva el Senado, que es lo que estamos discutiendo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Creo que el tema en discusión es la última expresión del señor Presidente.

En primer lugar, destaco que el señor Senador Gallinal nos ha hecho recordar a todos que primero hay que votar en general, aunque el artículo que se menciona refiere a la votación particular, como señaló el señor Senador Heber.

En segundo término, el principio de la división de la votación es para que en asuntos que refieren a artículos o capítulos -en definitiva son asuntos distintos- uno tenga derecho a marcar su punto de vista. El Partido Nacional está diciendo que aquí hay un punto de vista, que es la declaración en su conjunto. Cualquiera que haya escuchado el debate tiene muy claro que el punto de vista que desarrolló el Partido Nacional poco tiene que ver con el del Frente Amplio. Por tanto, creo que el Partido Nacional tiene derecho a decir cuál es su punto de vista; si lo acompañan, fantástico, pero si no lo hacen, de todos modos, esa es su posición. Considero que es un derecho político que tiene de expresar su opinión.

Por otra parte, si vamos a los extremos, llegamos a que finalmente votaremos por palabras las decisiones y podemos tergiversar totalmente las cosas.

SEÑORA ARISMENDI.- Hemos dividido hasta palabras.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Si la señora Senadora me deja terminar -capaz que tengo suerte- diría que hemos votado hasta comas cuando hubo acuerdos. Entonces termino donde empecé: el señor Presidente tiene razón, porque cuando hay acuerdo votamos hasta los puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa se ve obligada a poner a votación el procedimiento.

SEÑOR LESCANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LESCANO.- Con toda franqueza, debo decir que creo que cuando una moción llega a la Mesa y es sometida a votación, deja de ser privada del sector que la presentó. Un sector puede presentar o retirar una moción, pero una vez que está en la Mesa es un asunto del Cuerpo. Si se aplicara el criterio de que la moción presentada es privada, no tendrían sentido ninguno de los artículos del Reglamento. Entonces, podría decir que el señor Senador Fulano no puede fundamentar su voto porque la moción la presenté yo. Me parece que es un concepto básico, señor Presidente, y pido que se razone por un momento. Si se aplicara el criterio de que una moción es privada, la mitad del Reglamento no tendría razón de ser. Comprendo las razones políticas que motivan esta discusión pero, con toda franqueza, creo que el Reglamento no da lugar, en este caso, a interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no se maneja por razones políticas, sino por una interpretación lo más fiel posible del Reglamento. Asimismo, el caso concreto del artículo 103 refiere a artículos de proyectos, tal como lo mencionó el señor Senador Gallinal. Por tanto, habiendo una duda, se va a poner el tema a votación, ya que es el procedimiento más adecuado. Naturalmente que siempre queda el recurso de reponer en acusación lo que la Mesa resuelva.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción inicial de la señora Senadora Arismendi en el sentido de que se desglose lo que vendría a ser el tercer párrafo de la declaración del Partido Nacional.

(Se vota:)

-13 en 30. **Negativa.**

SEÑOR COURIEL.- Estamos privatizando el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- No admito esa expresión, señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Con toda sinceridad, creo que acabamos de sentar un precedente peligrosísimo para las discusiones futuras de este Senado. Se trata de un precedente peligroso al que se va a recurrir como fundamento, cuando por alguna razón que ahora no acierto a imaginar -pues podrían ser muchas- se quiera evitar una votación de desglose, distorsionando las mayorías reales que genera la correlación de fuerzas en este Senado. Aunque quede disimulado por una discusión reglamentaria, hay una mayoría de este Cuerpo que reclama al Poder Ejecutivo que revise la medida tomada el 23 de febrero, y eso nadie lo puede ocultar. Espero que el señor Presidente de la República, que es un hombre sensible, y el señor Ministro de Economía y Finanzas, que está aquí presente junto al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tomen nota de que la mayoría del Senado de la República no comparte la medida adoptada el 23 de febrero y reclama al Poder Ejecutivo que la revise. Ninguna discusión reglamentaria puede ocultar ese hecho. Además, creo que hemos sentado un precedente peligroso en el sentido de esquivar en un futuro la aplicación del Reglamento, cuando así nos convenga.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no comparte las expresiones del señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Pienso que la decisión que ha adoptado el señor Presidente de someter a votación va abiertamente en contra de lo que dispone el Reglamento. No voy a plantear ahora un cuestionamiento de la actitud de la Mesa, pero sí voy a hacer una valoración política. Creo que este es un error garrafal desde el punto de vista del funcionamiento del Cuerpo y que va a acarrear problemas sistemáticos y cotidianos, en función de la conformación de la correlación de las fuerzas políticas que hay. Cada vez que se presente un problema donde la coalición de Gobierno se enfrente a la circunstancia de que alguien tenga que mostrar un perfil, sin que salga nada, esta práctica se va a repetir sistemáticamente. Hoy se ha adoptado una decisión política y no reglamentaria para impedir que salga lo que decía el señor Senador Astori, que es una opinión contraria a lo resuelto por el Poder Ejecutivo, además de un reclamo de revisión .

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- En la parte final de mi exposición hablé de la democracia, y creo que en el concepto de democracia entran el sufragio universal, el pluripartidismo, las libertades básicas y las garantías de los derechos humanos. Sin embargo, no hay democracia si no existe el Estado de Derecho.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado por aplicación del artículo 104 del Reglamento).

- En una exposición mía, que fue leída en este Senado por el suplente que ocupaba mi banca, hice críticas al Parlamento.

Estoy preocupado, señor Presidente, por la credibilidad del Parlamento; es más, observando en el día de ayer una encuesta pude ver que tienen mayor aprobación de la opinión pública las Fuerzas Armadas, los empresarios y otros, que el Parlamento y los partidos políticos. Creo que esta decisión que tomó el señor Presidente del Senado en el sentido...

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado por aplicación del artículo 104 del Reglamento)

- ...afecta la credibilidad de esta Institución y todo lo que afecta dicha credibilidad, afecta nada más y nada menos que los principios democráticos.

Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- No voy a cuestionar a la Mesa por dos razones.

En primer lugar, siempre he tenido predisposición a evitar estos cuestionamientos. Seguramente, estos temas de procedimiento algún día se resolverán en Comisión o en una reunión de coordinadores con el señor Presidente. Eso es lo que hacen los Parlamentos más avanzados del mundo y, además, son temas que no deben traerse a este ámbito.

En segundo término, el señor Presidente, equivocado como está, sometió el tema a votación y el Senado resolvió. Por lo tanto, tengo que cuestionar a la mayoría del Senado, y la cuestiono...

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado por aplicación del artículo 104 del Reglamento)

- ... Esa es mi opinión.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- No se pueden hacer alusiones en el fundamento de voto.

SEÑOR KORZENIAK.- Bórrela de la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se trata de borrarlo, señor Senador, sino de que usted evite las alusiones. Sométase al Reglamento ya que estamos hablando de eso.

SEÑOR KORZENIAK.- Con mucho gusto, señor Presidente.

Todo este tema, toda esta resolución, es una alusión política. De todos modos quiero significar que si bien no cuestiono al señor Presidente porque en realidad sometió el tema al Senado, sí es cierto que sentó el precedente de que cuando una Bancada o una persona se opone a una aplicación habitual del Reglamento, hay que someterlo a votación. Pienso que si un día un Senador pretende plantear una cuestión de orden, la Mesa le concede la palabra y otro Senador se opone, el señor Presidente tendrá que someter a votación del Senado dicha cuestión. O sea que tendrá que admitir esto como precedente cuando hay alguien que se opone a algo que es habitual y que está en el Reglamento. Ese es el sentido del precedente.

Por suerte, señor Presidente, el mismo Reglamento establece que los precedentes no tienen fuerza obligatoria, aunque sí poseen -como todos sabemos- fuerza persuasiva que es lo que caracteriza a los sistemas jurídicos que no son los del sistema angloamericano.

SEÑOR FAU.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FAU.- Señor Presidente: nosotros hemos votado en el marco del Reglamento. Sin embargo, no podemos ocultar la sorpresa que nos ha causado escuchar algunos comentarios como los que aquí se realizaron en función de un incidente político de los que hacen a la naturaleza de estos órganos.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado por aplicación del artículo 104 del Reglamento)

SEÑOR COURIEL.- No se pueden realizar alusiones en un fundamento de voto, señor Presidente; actúe como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evite las alusiones señor Senador Fau.

SEÑOR FAU.- (Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado por aplicación del artículo 104 del Reglamento)

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que he escuchado con sorpresa algunas expresiones. No es la cero hora, cuarenta y cuatro minutos el momento indicado para un debate sobre la democracia y el Estado de Derecho, pero como este país tiene que volver a valorar la democracia y el Estado de Derecho, no perderemos el tiempo cuando nos decidamos a discutir verdaderamente sobre estos dos temas.

Algún otro señor Senador -y no lo aludo- con mayor solidez jurídica ubicó el problema en sus reales términos y sostuvo que no cuestionaba a la Mesa sino a la mayoría. Creo que eso es lo que corresponde políticamente: cuestionar a la mayoría. Al hacerlo se está aceptando el pronunciamiento democrático de este Cuerpo porque, cualquiera sea la experiencia social en que la democracia se desarrolle, un principio básico, fundamental e insustituible es que en las democracias deciden las mayorías con respecto a las minorías. Por tanto, el reconocimiento que se ha hecho de que aquí lo que hay que cuestionar es a la mayoría, es lo que convalida definitivamente la profunda vocación democrática con que este Cuerpo acaba de resolver un problema político.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la declaración del Partido Nacional.

(Se vota:)

-7 en 31. **Negativa.**

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Lamento señor Presidente que para esta moción no se haya conseguido la mayoría necesaria. La misma habla de la discrepancia con el aumento de los combustibles y menciona la situación y el requerimiento fiscal -que ha llevado al señor Ministro a tomar esta medida- tal como también lo hace la otra moción presentada por el Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Por otra parte, como ha dicho algún señor Senador en el transcurso del debate, hay quienes no acompañan esta moción porque, entre otras cosas señala “y a la oposición sistemática a las reformas estructurales del Organismo”. Esta sería la razón por la cual no se acompaña toda esta moción. La misma también menciona que dicho aumento obedece a requerimientos fiscales derivados del abultado déficit heredado de la anterior Administración y a la oposición sistemática a las reformas estructurales del Organismo.

(Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado por aplicación del artículo 104 del Reglamento)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- No se permiten alusiones políticas. Se ruega terminar ordenadamente el debate.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- (Parte de este fundamento de voto ha sido eliminado por aplicación del artículo 104 del Reglamento)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa va a revisar los fundamentos de voto para hacer las correcciones que correspondan.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Nosotros hemos votado el numeral primero de la resolución que en primer término se puso a votación, y también hemos votado esta moción que firmamos y que pertenece a nuestro partido, en el sentido de que mayoritariamente este Cuerpo considera que el Poder Ejecutivo debe revisar el decreto de aumento de los combustibles ante el impacto negativo que el mismo tendrá en la producción nacional, en los servicios y en la población en general.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como es notorio, no acompañé la propuesta del Partido Nacional. Desde mi punto de vista personal lamento que no hayamos podido encontrar la forma de unir voluntades con un criterio constructivo, no sólo respecto a este tema sino también en torno al futuro de la empresa y, en definitiva, sobre aspectos que interesan a todos los uruguayos. Sin embargo, todo el mundo ha visto y oído lo que ha pasado en esta Sala durante el desarrollo de este acto de interpelación. Afortunadamente también tenemos una buena presencia de medios de comunicación que lo trasmitirán a la población.

Aquí hay 20 integrantes de este Cuerpo -13 en el caso de la moción propuesta por el Encuentro Progresista-Frente Amplio y 7 en el caso de la propuesta del Partido Nacional- que reclaman al Poder Ejecutivo la revisión de esta medida. Repito: 20 integrantes de este Cuerpo, representantes de tres fuerzas políticas importantes del país: el Encuentro Progresista-Frente Amplio, el Partido Nacional y el Nuevo Espacio.

Espero que este mensaje sea recibido positivamente por el Gobierno. Espero que éste no ignore el pronunciamiento de la mayoría del Senado que, si no quedó más claro de lo que resultó, fue por una discusión reglamentaria a la que no vamos a volver, y es reclamar la revisión de la decisión tomada el 23 de febrero.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: muchas veces en la vida y en la historia política de nuestro país, con visiones y filosofías muy distintas, fuerzas políticas, personajes que han hecho a la historia nacional, han concordado puntualmente a pesar de tener puntos de partida y de llegada diferentes.

Hago mías las expresiones del señor Senador Astori, porque acá hay una clara mayoría. Por ese motivo, a último momento, en función de cómo evolucionaba esta discusión, no consultamos a nuestra fuerza política y personalmente presentamos una moción muy corta de lo que nos parece expresa la voluntad mayoritaria, por las razones y las filosofías que fueran, que tiene este Cuerpo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"El Senado de la República pide al Poder Ejecutivo que deje sin efecto el decreto del 23 de febrero del corriente sobre el aumento de los combustibles." Firma: José Mujica. Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: solicito votación nominal de esta moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA ARISMENDI.- Afirmativa.

SEÑOR ASTORI.- Afirmativa.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Negativa.

SEÑOR BRAUSE.- Negativa.

SEÑOR CID.- Afirmativa.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Negativa.

SEÑOR COURIEL.- Afirmativa.

SEÑOR DE BOISMENU.- Negativa.

SEÑOR FAU.- Negativa.

SEÑOR ABELENDA.- Afirmativa.

SEÑOR GALLINAL.- Negativa.

SEÑOR GARAT.- Negativa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Negativa.

SEÑOR GARGANO.- Afirmativa.

SEÑOR HEBER.- Negativa.

SEÑOR KORZENIAK.- Sufrago por la Afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Afirmativa.

SEÑOR MALLADOTE.- Afirmativa.

SEÑOR SCARPA.- Negativa.

SEÑOR MUJICA.- Afirmativa.

SEÑOR LESCANO.- Afirmativa.

SEÑOR NUÑEZ.- Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Negativa.

SEÑORA POU.- Negativa

SEÑOR RIESGO.- Negativa.

SEÑOR RUBIO.- Afirmativa.

SEÑOR SANABRIA.- Negativa.

SEÑOR BONILLA.- Negativa.

SEÑOR VIRGILI.- Negativa.

SEÑORA XAVIER.- Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Negativa

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Se obtuvieron 14 votos por la afirmativa y 17 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- La votación ha resultado: Negativa.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0 y 54 minutos del día miércoles 14 de marzo, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Atchugarry, Bonilla, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Gallinal, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Lescano, Malladote, Mujica, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Scarpa, Virgili** y **Xavier**).

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01